

(Se reanuda la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Buenos días.

Abrimos la sesión para seguir con el trámite de debate de los Presupuestos Regionales de 1993. Correspondiendo el trámite de las enmiendas presentadas de la Sección 5.

Si les parece a Sus Señorías, seguiremos el mismo sistema de procedimiento que se ha venido siguiendo en el día de ayer; es decir, defensa de las enmiendas presentadas, turno en contra si lo hubiese y fijación de posiciones.

Rogaría que se ciñesen estrictamente al tema de las enmiendas y estrictamente al tema de los Presupuestos de 1993.

Sin más, vamos a comenzar -como decía- la Sección 5, del Programa 7111.

Tiene el turno D. Miguel Angel Revilla Roiz, para defender la enmienda número 61.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Empiezo cargándome el sueldo de un Asesor, que creo que es el Sr. Ceballos. No sabemos qué hace, no tiene reconocida una actividad que justifique los 6.025.000 pesetas que cobra. Entendemos que hay otras prioridades en la Consejería que pudieran atenderse con este dinero. Faltaría aquí de quitar, porque se nos ha pasado, la cuota de la Seguridad Social, que creo que habrá hecho el grupo que está a mi izquierda.

Por lo tanto, como es una enmienda que es reiterativa de otras Consejerías, creemos que en unos momentos de austeridad como los que hay en Cantabria; y se dice desde el propio Gobierno, que son unos Presupuestos de máxima austeridad y que hay que ajustar muchísimo los gastos y reducir esos gastos e incrementar las inversiones. Yo creo que este es un pago político que se hace a un señor. Y yo creo que no es de recibo el que se destinen 6.025.000 pesetas a un señor que no hace actividad reconocida en esta Consejería, ni ha comparecido nunca ante esta Comisión para explicarnos qué es lo que hace. Por lo tanto, nosotros suprimimos este sueldo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Como el propio Sr. Revilla dice, su enmienda es reiterativa en todas las Consejerías; y, por lo tanto, no tiene bases en una argumentación lógica de funcionamiento o no de la Consejería de Ganadería. Por lo tanto, en función de que la Ley de Cantabria 4/93, prevé y contempla al personal eventual como aquel que pueda encontrarse al servicio de la Diputación o de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, y el artículo 8 de la misma Ley dispone que su nombramiento es y será libremente efectuado por el Presidente del Consejo de Gobierno o los Consejeros. El Consejo de Gobierno ha tomado la decisión de nombrarle; por lo tanto, al haber sido nombrado por el Consejo de Gobierno es preceptivo que aparezcan en los Presupuestos las retribuciones que se le van a pagar a este señor. Por lo tanto, rechazamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias, Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Escuetamente, Sr. Presidente, decir que estamos a favor de esta enmienda presentada por el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias.

Para defender las enmiendas números 87, 88, 89 y 90 del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Jesús González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Muchas gracias Sr. Presidente.

La nº 87 es también el sueldo de Asesor, para inversiones de otros conceptos. La nº 88 se refiere a la Seguridad Social correspondiente a ese sueldo. La nº 89 es donde invertimos ese dinero en colaboración a estadísticas agrarias, muy importantes para el sector ganadero. Y la nº 90, colaboración con el Laboratorio Interprofesional Lácteo, en estadísticas agrarias. Esto sería un proyecto de colaboración con el Laboratorio Interprofesional que en estos momentos ya Diputación está beneficiándose de datos estadísticos que se obtienen por la toma de muestras de análisis de leche, etc., y esto iría a ampliar estas estadísticas agrarias en colaboración con este Laboratorio.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. González Amaliach.

Turno en contra.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO:(...No tiene conectado el micrófono...) En cuanto a colaboración de las estadísticas agrarias, como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no incorporan lo que han quitado o querían quitar al Asesor a estadísticas agrarias, sino...(no tiene conectado el micrófono...)

Lo que está claro es que en virtud del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Agricultura(...) la Comunidad Autónoma (.....sin conectar el micrófono.....)

Por lo tanto, creo que el dato puesto en el Presupuesto es objetivo. Y, yo, lo que sí opino es poner más dinero en este presupuesto en cuanto al convenio de colaboración hecho con el Ministerio de Agricultura....

En cuanto a la colaboración con el Laboratorio Interprofesional Lácteo en estadísticas(...no tiene conectado el micrófono...).

Lo que está claro es que si el Laboratorio Interprofesional hace los análisis de leche, eso es su obligación. No tienen ningún gasto más por elaborar esas estadísticas...(sin conectar micrófono...)

Por lo tanto, consideramos que esta enmienda no cabe bajo ningún concepto. Porque no necesitarían este dinero(...) que las realiza habitualmente. Por lo tanto, se rechaza.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en

funciones): gracias Sr. Rodríguez).

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Procedemos a la votación de las enmiendas de este Programa 7111.

¿Votos a favor de la enmienda nº 61 Regionalista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 87 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 88 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 89 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada por tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 90 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Pasamos al Programa 7121 del mismo Servicio.

Tiene la palabra el Grupo Socialista para defender las enmiendas números 91, 93, 92 94, 95 y 96 Socialista.

El Sr. González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

El texto que proponemos, Dietas, locomoción y traslado 3.525.000 pesetas, en la enmienda nº 91.

La nº 92, Actos clínicos en campaña de saneamiento ganadero. Aquí proponemos 145 millones de pesetas; con ello pretendemos que es suficiente para hacer la campaña de saneamiento ganadero. Los Presupuestos recogen 165 millones de pesetas. Ya se ha demostrado durante años anteriores el dinero que cuesta exactamente, incluso hay una adjudicación de la Consejería de Ganadería para estos actos clínicos, a una asociación de veterinarios ubicada en Torrelavega que es por menos dinero esos 165 millones de pesetas; por lo tanto, con esta partida creemos suficiente para conseguir esos actos clínicos.

La nº 93, Indemnización por sacrificio de ganado en campañas de saneamiento ganadero, 200 millones de pesetas. Creemos que sería suficiente.

La nº 94, Colaboración con el Laboratorio Interprofesional Lácteo para test de enfermedades a través del análisis de la leche. En esta partida añadimos 20 millones de pesetas que vendrían de los actos clínicos, y esto sería importante hacerlo con el Laboratorio Interprofesional, puesto que mediante estos test que ya están haciendo en bastantes países de Europa y Estados Unidos se sabría los establos que tendrían algún tipo de enfermedad, y esto ahorraría muchísimo dinero a la hora de ir a hacer esos actos clínicos.

Incluso se podrían rebajar a la mitad, según datos que hay en otros países, puesto que como analiza mensualmente dos o tres veces la leche que tiene cada ganadero en su explotación pues mediante este test, que se puede hacer una vez al mes en uno de sus tres o cuatro análisis que hace, se sabría si habría enfermedades o la leche estaría completamente limpia. Y, por lo tanto, no habría que ir a hacer análisis, sacar sangre, etc. Esto resolvería mucho los gastos.

La nº 95, Apoyo a programas especiales de sanidad y reproducción, incrementamos 20 millones de pesetas. Aquí, durante el Gobierno de Gestión, se hicieron determinados programas con cooperativas, asociaciones ganaderas, etc., y es un capítulo importante para el desarrollo del sector.

La nº 96, Fomento de la reposición de ganado, cese temporal de la actividad y otros en campañas de saneamiento ganadero. También 20 millones de pesetas, pensando en que Diputación, en los ceses temporales de la actividad, cuando ha

habido explotaciones con perineumonía, cuando ha habido explotaciones donde hay que matar el establo entero por brucelosis, etc., debe tener una ayuda para los ganaderos; así se ha recogido en otros presupuestos anteriores, incluso en la Ley Extraordinaria de la Perineumonía se contempló que durante ese cese temporal los ganaderos recibieran un salario durante unos meses. Y por eso ponemos esta cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. González Amaliach.

Turno en contra.

D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda nº 91, que incrementa de 500.000 a 3.500.000 pesetas, por dietas, locomoción y traslado. Por nuestra parte rechazamos la enmienda, ya que el importe fijado en el Proyecto ha sido elaborado por los técnicos de la propia Diputación Regional, y si lo consideran suficiente conocerán los gastos corrientes en este concepto; por lo tanto, no podemos aceptar esa enmienda. No obstante, creo que hay otros recursos o alternativas para hacer frente a estos, de otros gastos corrientes que aparecen en el Proyecto del Presupuesto. Por lo tanto, rechazamos esta enmienda nº 91.

En cuanto a la enmienda nº 92, actos clínicos y otros en campaña de saneamiento, que rebaja de 165 a 145 millones de pesetas. Por una parte ya hay una enmienda posterior del Grupo Parlamentario Popular que rebaja en 10 millones de pesetas esta cantidad y que se va a destinar a otra partida de los Presupuestos. Pero lo que no podemos aceptar es una enmienda que llega a los 145 millones, porque -como muy bien ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- estos actos clínicos se conceden a una empresa de Torrelavega.

Estos actos clínicos han sido concedidos a una empresa de Torrelavega ya, y adjudicados a esa empresa de Torrelavega que se adjudicó en los últimos años por 146 millones de pesetas para esta campaña; por lo tanto, 145 millones no servirían. Todos sabemos que se necesita algo más de dinero para realizar esta campaña. Por lo tanto, consideramos que no se puede rebajar bajo ningún concepto los 155 millones de pesetas, que creo que ya se ha hecho un esfuerzo por parte del Grupo Parlamentario Popular

para rebajar esta partida. Por lo tanto, dándole la razón al mismo, rechazamos la enmienda.

La enmienda nº 93, indemnización por sacrificio de ganado, que rebaja de 220 a 200 millones de pesetas. Esta partida se financia con 110 millones de pesetas procedentes de la Diputación Regional y otros 110 millones de pesetas procedentes de la Administración Central; o sea, por tanto, son 220 millones de pesetas.

De los cuales, de los 110 millones de pesetas -fue una discusión que se mantuvo aquí cuando la comparecencia del Consejero- 55 millones se recuperan de la CEE. Por lo tanto, no se va a rebajar. Y los datos disponibles según los resultados de las campañas de saneamiento de varios años, los cálculos que han hecho los técnicos de Ganadería, están en los 220 millones de pesetas.

Pero aquí insistimos una vez más. La rebaja que propone el Grupo Parlamentario Socialista son 20 millones de pesetas que los técnicos consideran que van a ser 220, al final de la campaña se verá lo que sea. Lo que está claro es que no cambia la filosofía ni la estructura ni absolutamente nada del Proyecto de Presupuestos. Por lo tanto, se rechaza la enmienda, puesto que consideramos que en estos momentos estamos capacitados para valorar el dinero necesario - los técnicos- y los políticos que en estos momentos estamos defendiendo las enmiendas.

En cuanto a la enmienda nº 94, colaboración con Laboratorio Interprofesional Lácteo para test de enfermedades a través del análisis de la leche. Yo creo que es una buena propuesta para futuros años. Porque para este año -yo creo- más bien es demagogia.

Le voy a explicar por qué es demagogia. Porque -como Usted conoce muy bien- la Ley de Saneamientos, por el Ministerio de Agricultura se obligan a hacer cuatro pruebas de análisis en todas las explotaciones ganaderas. Que son: tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía.

Por lo tanto, si el propio Ministerio de Agricultura obliga a hacer estas pruebas en todas las explotaciones ganaderas de Cantabria; y para hacer la perineumonía, por ejemplo, hay que sacar la sangre pues de esa misma prueba se analiza la brucelosis. Por lo tanto, sería un gasto innecesario que en estos momentos se duplicasen los análisis.

Lo que sí está claro es que en un futuro, posiblemente, cuando se tengan controladas muchas de las enfermedades, sí sirvan estos análisis que se

realicen por el Laboratorio Interprofesional y que se realicen en otros países. De hecho, se está ya en negociaciones con el propio Gerente del Laboratorio Interprofesional, para que presente un proyecto de negociación a la Consejería, a ver qué labores pueden hacer en detectar ciertas enfermedades.

Pero lo que ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista, como se ve claramente, en este año no cabe, es imposible realizar y, además, sería un gasto innecesario para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por lo tanto se rechaza la enmienda, con total efectividad desde nuestro punto de vista.

La enmienda nº 95, ayudas a programas especiales de sanidad y reproducción. Rechazamos la enmienda porque ya el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de incrementar en 10 millones esta partida. Además, el Grupo Parlamentario Popular la ha presentado en base a una proposición que se hizo aquí por parte de alguna organización agraria, en una de las reuniones que hemos mantenido, en la necesidad de hacer un esfuerzo y habrá que hacerle en los próximos años, principalmente -casi- dirigido a la detección y cura de la mamitis. Por lo tanto, la enmienda ya ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, rechazamos la del Grupo Parlamentario Socialista. Como es obvio también preferimos defender la nuestra.

La enmienda nº 96, fomento de la reposición de ganado, cese temporal. Es rechazada, porque -vuelvo a insistir- aquí no cambia la filosofía absolutamente nada. Si Usted cree que 10 millones de pesetas puede solucionar el problema de pagar el paro si va a aparecer mucha perineumonía. Yo creo que no lo soluciona.

El tema, aquí, es que los técnicos abren esta partida con 10 millones de pesetas. Creo que hoy nos podemos felicitar de que hasta el momento lo que va de año, y ya más de la mitad del año pasado no ha sido necesario utilizar nada de esta partida. Creo que debemos trabajar todos para que no sea necesaria esta partida en este año.

Y, por lo tanto, se considera que 10 millones de pesetas, según van los análisis realizados incluso ni se van a tener que realizar. Por lo tanto, la partida está abierta, es bueno que esté abierta y si es necesario habría que hacer una transferencia, pero lo que está claro es que no sirve para nada. Por lo tanto, rechazamos igualmente la enmienda nº 96.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en

funciones): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

¿El Grupo Socialista quiere fijar posiciones?. No fija posiciones.

Corresponde al Grupo Popular defender la enmienda nº 7.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: La enmienda del Grupo Parlamentario Popular nº 7. Del Servicio 3, Programa 7121, concepto 6791, hacemos una baja de 10 millones de pesetas, de actos clínicos y otros en campaña de saneamiento ganadero y sanidad animal. Como he explicado ya antes a una respuesta que he dado al Grupo Parlamentario Socialista, se hace con la intención de incrementar al alza el Servicio 3, programa 7121, capítulo 7, concepto 771, con esos mismos 10 millones de pesetas, que sería: programas especiales de sanidad y reproducción, y que iría la mayoría para el tema de la mamitis.

Por lo tanto, nuestra enmienda es dar de baja en el concepto -repito- 6791, 10 millones de pesetas, para incrementarlos en el concepto 771, 10 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

¿Existe turno en contra para esta enmienda?.

Fija posiciones el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros nos vamos a abstener, porque nos parece irrelevante la enmienda...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Si acaba de apoyar otra que es la misma...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Por favor, no intervenga. Luego puede fijar posiciones si quiere.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una enmienda

irrelevante que no tiene suficiente peso específico para votarla favorablemente. Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

El Grupo Socialista.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Socialista va a votar a favor de esta enmienda, dado que coincide con la filosofía de una enmienda que hemos presentado el Grupo Socialista, y la cual acaba de rechazar el Representante del Grupo Popular. Pero nosotros, para ser consciente y fidedignos a lo que presentamos, aunque es menor cuantía la partida presupuestaria y la enmienda la realiza el Grupo Popular, vamos a votarla a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

¿Quiere fijar posiciones el Grupo Parlamentario Popular?.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Únicamente, no es en menor cuantía, se incrementa en 10 millones igual.

Lo que está claro es que nosotros, en la misma enmienda, damos de baja de una partida y damos de alta, por lo tanto estamos cuadrando el presupuesto.

Por lo tanto, yo no puedo votar a favor de su enmienda, de esos 10 millones de pesetas, porque tendría que aprobar otra enmienda, de dar de baja otros 10 millones de otro sitio, que no estoy de acuerdo con esa enmienda. Por eso no he apoyado la suya.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Programa 7121.

¿Votos a favor de la enmienda nº 91 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 93 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 92 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 7 del Grupo Popular?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada por siete votos a favor, una abstención.

¿Votos a favor de la enmienda nº 94 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 95 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada por tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 96 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Pasamos, seguidamente, a tramitar las enmiendas presentadas al Programa número 7122. Cuatro del Grupo Socialista y una del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla, para defender su enmienda nº 62.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda nº 62 rebaja 150 millones de pesetas de una partida de 200, que bajo el epígrafe: Adquisiciones dosiminales, encubre la compra de un nuevo toro cuyo valor, según los medios de comunicación, pudiera acercarse a los 200 millones de pesetas.

Nosotros consideramos que no es necesario

ese toro; no es esa la política que se debe hacer en Cantabria, que ya hemos traído demasiados toros, que hay que empezar a hacer una cantera de sementales.

No estamos en contra de que se sigan comprando dosis seminales; de ahí que hayamos dejado la partida de 50 millones de pesetas para lo que dice el epígrafe. Incluso, si el epígrafe fuese entero para dosis seminales, no tendríamos nada que objetar.

Pero la compra de un nuevo toro en Canadá, que está reiteradamente anunciado por el Sr. Presidente y por el Consejero de Ganadería, nos parece un error. Hay otras prioridades en Cantabria que atender, y dejamos 50 millones para lo que específicamente dice el epígrafe del concepto 678.

Creemos que con 50 millones se puede suficientemente atender a la compra de esas dosis seminales, ir mejorando la genética de Cantabria. Pero por la vía del comprar toros; que además sirven para que sea rechifla nacional; nosotros no vamos a contribuir a que vengan más sementales de esas características a Cantabria, que dejemos más dinero en Canadá.

Por lo tanto, bajamos 150 millones de pesetas, y dejamos la partida en 50 millones, para que sí se compren dosis seminales. Es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra.

En primer lugar, porque el Grupo Parlamentario Popular considera totalmente insuficiente que se pueda considerar como mejora genética sólo la adquisición de dosis seminales.

Si usted se carga en estos momentos la compra de toros sementales; seguir trabajando en la adquisición de embriones y en el trabajo de los embriones; si usted se carga todo el trabajo de mejora genética que está haciendo el Centro de Inseminación, y solamente dedica para la mejora genética la adquisición de dosis seminales; creo que está haciendo, el Grupo Parlamentario Regionalista, un flaco favor al sector ganadero. Se lo digo sinceramente. Por lo tanto, el que dirige todo a la

adquisición de dosis seminales, creo que es un error en cuanto a la concepción de la mejora genética. Y, por lo tanto, ya solamente por esa razón, es rechazable la enmienda.

En segundo lugar, yo creo que en el tema de la mejora genética en Cantabria se ha hecho un esfuerzo importante, y yo creo que se debe seguir haciendo más importante aún del que se ha hecho.

Una de las razones fundamentales del futuro de la competitividad de nuestra ganadería es que seamos capaces, desde las Administraciones Públicas, de promocionar una mejora genética suficiente para poder competir con el resto de los países comunitarios. No se puede competir con el resto de los países comunitarios con una media de producción 4.000 litros por explotación de leche. Por lo tanto, cualquier esfuerzo que se haga en mejora genética en nuestra Región, yo creo que será poco para las necesidades que tienen los ganaderos.

Por lo tanto, yo creo que el Grupo Parlamentario Popular va a seguir apostando fuertemente por una mejora genética; y, por lo tanto, 200 millones de pesetas, consideramos insuficiente para una mejora genética en la Región de Cantabria.

Si va a ser para un toro semental o no. Yo creo que eso, el Consejo de Gobierno, determinará en qué va a invertir los 200 millones de pesetas que en el Presupuesto de la Diputación Regional aparezcan como mejora genética. Pero, por lo tanto, yo creo que como bien ha redactado en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Regionales: adquisición de dosis seminales, sementales, embriones y otro material para la mejora genética, es un epígrafe lo suficientemente importante en el que cabe todo tipo de actuaciones para una mejora genética.

Por lo tanto, yo, simplemente, repito y reitero. El esfuerzo que debe hacer la Diputación Regional en mejora genética en Cantabria tiene que ir incrementándose; y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular lleva durante los últimos años apoyando un incremento de apoyo público a la mejora genética.

Lo va a seguir haciendo. Porque hoy, cuando todos -y entre otros la persona que les habla- hace no muchos años augurábamos que el Mercado Nacional de Torrelavega posiblemente se iba a cerrar, porque no había a quién vender las vacas de Cantabria. Hoy nos encontramos con suerte -y yo creo que hay que seguir apoyándolo- que, hoy, el Mercado de Torrelavega, sigue siendo un foco importante de

ingresos para los ganaderos de Cantabria. Que se tiene que seguir manteniendo y apoyando porque es uno de los principales ingresos que los ganaderos hoy tienen, por desgracia, de los pocos ingresos que hoy nuestros ganaderos poseen de su explotación ganadera. Por lo tanto, rechazamos la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Grupo Regionalista considera que el flaco servicio a la ganadería de Cantabria lo está haciendo el Grupo Popular y la UPCA. Naturalmente, son temas subjetivos, Usted tiene su opinión, nosotros tenemos la nuestra. Desde luego, la ganadería de Cantabria no ha mejorado, no hay más que hacer una visita por ahí, y ver cómo está la gente en el campo.

Mire Usted. Esta es una cuestión que no es de profanos en la materia, es una cuestión de alta discusión técnica. De especialistas, que en Cantabria los hay muy importantes, que mantienen la tesis, y que yo comparto; por lo tanto, no es ni siquiera una opinión de Miguel Angel Revilla ni del Grupo Regionalista; de que se está cometiendo un error.

Los canadienses, en su día, importaron, naturalmente, sementales y dosis de Holanda, de donde proceden las vacas, porque allí no había vacas. ¿Y qué han conseguido?. Han conseguido, con un tiempo, hacer una cantera, y que hoy Canadá sea un vivero de sementales y de dosis seminales, lo mismo que ocurre con Estados Unidos. Pero aquí no estamos haciendo eso, porque no nos está sirviendo para nada.

No estamos haciendo lo que desde hace tantos años debiera haberse hecho ya aquí, que hay experiencia suficiente y se lleva importando ganado y dosis como para que Cantabria se hubiera preocupado de ser hoy ya una Región donde tuviera una cantera de sementales importantes.

He dicho que no quitaríamos los 200 millones de pesetas -lo he advertido- si supiésemos que era para dosis seminales. Sí quitamos 150 millones de pesetas porque está anunciado; y cuando el Sr. Portavoz del Grupo Popular no quiere oír, no oye. Pero como yo creo mucho más al Presidente que al Portavoz que está hablando, porque es el que tiene el Poder Ejecutivo, y ha reiterado en mil ruedas de

prensa, incluso ha mandado al Sr. Consejero ya, incluso han dado ya el nombre del animal -creo que se llama "Intrepit" o algo parecido-; o sea, que han dado ya el nombre del toro; entonces, es por lo que nosotros decimos que no al toro. Pero sí a la mejora genética y a las dosis, y a que se siga intentando y se intente hacer una cantera propia, como han hecho los de Canadá. Porque no vamos a estar siempre comprando un toro.

Mire Usted, si solucionar el problema de la ganadería de un país fuese traer toros, pues cogerían los árabes, que tienen mucho más dinero que nosotros, comprarían un toro de mil millones y ya estaba arreglado el tema de la genética.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: ¿Y si no tienen vacas?.

EL SR. REVILLA ROIZ: -Un momento- Si no las tienen será su problema, pero las pueden tener. Porque tienen dinero para hacer regadíos y pueden tener también vacas. De hecho hay vacas en Andalucía y hay vacas en Madrid, donde ni siquiera hay hierba. O sea, ése no es un problema.

Este es un problema -como digo- de discusión técnica. Y hay mucha gente en Cantabria, de los que incluso trabajan en la Consejería de Ganadería -le digo más-, veterinarios, expertos, que opinan que es un error, y que lo que hay que potenciar aquí es la mejora genética a base de ir creando ya un banco, porque llevamos muchos años con este tema.

Mire Usted. Es lo mismo, por comparar con el tema industrial, si este país que ha cometido el gravísimo error de importar las patentes en vez de haber inventado algo. Este país pago todos los años 300.000 millones de pesetas en derechos de patentes, que está pagando a los países europeos. Porque no hemos sido capaces de inventar.

Pues esto trasládelo Usted a la ganadería. Y, yo, por lo que apuesto, y lo que apuesta el Grupo Regionalista, es porque lleguemos a tener aquí un día un banco suficiente de sementales, y no estar siempre con el típico toro, que además se utiliza publicitariamente para engañar a la gente, porque eso no soluciona el problema de fondo de la ganadería. Con el tema del "Sultán" se crearon unas expectativas enormes, toda la gente pensó que a partir de ese toro no iba a haber ningún problema, y los problemas siguen.

O sea, vuelvo a repetir, para que no se confunda lo que digo -lo vuelvo a repetir-. Si los 200

millones de pesetas, me asegura el Portavoz del Grupo Popular que es para dosis seminales, le digo lo apruebo. Pero eso no me lo puede Usted asegurar, porque el Presidente ha asegurado lo contrario, que va a comprar un nuevo toro. Esa es la discusión.

Y no sea tan simplista de decir que lo que digo yo es una tontería, porque lo mantienen -y se lo puedo demostrar- cantidad de técnicos cualificadísimos de esta Región. Especialistas en ganadería, con Doctorados y con carreras universitarias. O sea, no es un tema que me invente yo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Para fijar posiciones el Grupo Socialista.

D. José Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

El Grupo Socialista va a apoyar la enmienda del Grupo Regionalista. Dado que, inclusive, está en la misma línea de una enmienda que nosotros también presentamos en este sentido.

Coincidimos además con el Portavoz del Grupo Regionalista, que hay divergencias entre los expertos, entre la posibilidad y la bondad que tienen este tipo de actuaciones en tanto en cuanto la adquisición de sementales para la mejora de la cabaña ganadera. De todas maneras, creemos que si realmente la partida se cumpliera para lo que está fijada: adquisición de dosis seminales, nosotros no tendríamos ningún problema en apoyar la redacción inicial del Presupuesto. Simplemente, y coincidiendo con el Portavoz del Grupo Regionalista, el Presidente del Consejo de Gobierno ha anunciado reiteradamente que va a comparar a "Intrépido" -"Intrépido" es un toro que viene de Canadá- y que en realidad creemos que no tiene ningún tipo de beneficio en estos momentos para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

¿Quiere fijar posiciones el Grupo Popular?.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias.

En primer lugar, creo que no dije la palabra: que había dicho una tontería el Portavoz del Grupo Regionalista. Y si la dije, la retiro.

EL SR. REVILLA ROIZ: Flaco servicio.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Eso no es lo mismo.

Si dije que dije una tontería, lo retiro -creo que no lo hice así-.

Considero que no son lugares para discutir si el PP y la UPCA; yo, la UPCA, no sé lo que es, no está aquí. Me parece una demagogia que se utilice cuando estamos hablando de una enmienda a la mejora genética.

Por lo tanto, decir, por parte del Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, que la ganadería no ha mejorado en Cantabria. Por desgracia, lo que no han mejorado son los ingresos, no confundamos. Yo creo que, hoy, Cantabria sí que ha mejorado notablemente su ganadería. Y que Usted no lo reconozca, también puede ser que algún técnico no lo reconozca. Porque en la libertad de opinión de los técnicos está en que día a día mejoramos la Ciencia. Por lo tanto, también les respeto profundamente que haya técnicos que digan que no es el camino de la mejora genética. Lo respeto profundamente. Como hay otros muchos que dicen que sí. ¿Quién tiene razón?. Unos técnicos dicen una cosa, otros otra. El político tiene que decidir por qué técnicos se decide, y es lo que está haciendo en estos momentos el Grupo Parlamentario Popular.

Usted me dice que los 200 millones los dejaría para dosis seminales. -Repito- Desde el Grupo Parlamentario Popular, la mejora genética sería un grave error solamente enfocarlo para dosis seminales. ¿Se está cargando Usted el estudio y el trabajo del trasplante de embriones, que puede ser el futuro?. Hagamos una discusión completa y compleja del tema de la mejora genética en Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Hagan las discusiones complejas y completas cuando tengan su turno.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por lo tanto yo creo que no voy a repetir mis argumentaciones. Lo que sí le digo es que en cualquier momento como políticos podemos discutir de la mejora genética en

Cantabria -como políticos-. Como técnicos, también, si quieren, creamos una Mesa Redonda, unos que defiendan una cosa y otros otra. Pero nosotros estamos aquí, y el Grupo Parlamentario Popular apuesta por una mejora genética en su conjunto; y, por supuesto, en la creación de un vivero de futuros sementales en Cantabria, y de una buena raza genética en Cantabria.

Por lo tanto, rechazamos la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista, por la filosofía(...).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Una aclaración, si me permite, Sr. Presidente.

Por supuesto que el Sr. Presidente tiene mucha más capacidad para decidir a qué van a ir estos 200 millones; no mucha más capacidad, es que tiene la capacidad. No este Portavoz.

Lo que le quiero decir es que yo también lo he oído en la prensa, no quiero hacer oídos sordos. Y he oído un nombre que ustedes están equivocados. Como no conocen el toro me duele, también, que opinen sobre el toro. El toro se llama "Intrigue" -no se llama Intride ni no sé cómo Ustedes han dicho-. Por lo tanto, yo creo que están discutiendo estos 150 millones de pesetas, y no saben las calidades del toro.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La calidad sí. No sabemos el nombre.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Sr. Guerrero, por favor.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Si quiere discutimos de calidades del toro.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Procedemos a la defensa de las enmiendas números 98 y 99 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 98. Dividimos esos 200 millones de pesetas y los rebajamos. Y, precisamente, coincidimos con el Partido Regionalista y también con las palabras que ha dicho el Portavoz del Partido Popular.

Primer apartado: "Adquisición de dosis seminales, 60 millones de pesetas".

Segundo apartado: "Adquisición de embriones para futuros sementales". En años anteriores hemos defendido lo que estaban haciendo en los países más avanzados del mundo, que era criar sementales jóvenes, hacer las pruebas de testaje, etc., basadas en los núcleos de control lechero, en el seguimiento de los animales.

Pero ahora, las últimas directrices mundiales van porque en lugar de ser sementales jóvenes y hacer pruebas, que estos sementales jóvenes vengan del trasplante de embriones; es decir, pueden ser hermanos de los mejores sementales del mundo. Estos embriones valen 400 ó 500.000 pesetas; por lo tanto, adecuados al número que se necesita, adecuados a los que podrían quedar, que serían 10 sementales para Cantabria, hermanos de los mejores sementales del mundo, con 60 millones de pesetas habría bastante.

En tercer lugar: "Otro material para mejora genética". Por lo tanto, lo que nos cargamos es la compra del "Intrigue" -de esa intriga de toro- que puede salir como salió el "Sultán", que puede dar una consanguinidad enorme en Cantabria. Y lo que persigue -a nuestro entender- el Partido Popular o la UPCA es una propaganda populista de cara a unas elecciones.

Por lo tanto, si queremos hacer futuro, vamos a trabajar el futuro en sementales jóvenes. Y esta sería la manera de empezar hoy, para ver resultados a fecha de dos o tres años. Pero nunca se quiere empezar, y siempre estamos con la compra de un buen toro de cara a la "galería".

La enmienda nº 99 "Apoyo a los núcleos de control lechero y de las razas autóctonas". Aquí metemos más dinero y vemos que los núcleos de control lechero irían en combinación con el Laboratorio Interprofesional Agrario; irían en colaboración con el testaje de estos futuros sementales de esa ganadería en Cantabria, de ese vivero de sementales que en el Centro de Inseminación Artificial podríamos tener y no tenemos.

En segundo lugar "Incentivos a la creación de nuevos núcleos de control lechero". El Gobierno de Gestión ya creó una partida económica con este concepto para incentivar esos nuevos núcleos de control, para que se vaya desarrollando el Libro Genealógico, y para que se puedan hacer esos testajes de los sementales jóvenes.

En tercer lugar "Ayudas para mejorar las razas autóctonas". También, la partida económica, consideramos que es pequeña la que recogen los Presupuestos. Y las razas autóctonas -como muy bien conoce el Portavoz del Partido Popular que fue Secretario de la Asociación de Ganado Tudanco de la raza autóctona- son cantidades necesarias para hacer una buena mejora genética, mantener una finca, para que las explotaciones mejoren. Y las razas autóctonas -como bien saben- aprovechan unos pastos de montaña que no pueden aprovechar otro tipo de ganado.

Por lo tanto, lo que se haga por Cantabria por estas razas autóctonas y lo que se haga por el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, y porque esos toros jóvenes sean aquí en Cantabria hermanos de los mejores toros del mundo y podamos vender dosis seminales a otras Autonomías y, por lo tanto, podamos incluso ganar dinero y cubrir presupuestos y cubrir créditos, eso sería importante para esta Región.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. González Amaliach.

Turno en contra.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 98, no cabe duda que hace una rebaja importante. Demasiado importante desde nuestro punto de vista, en 40 millones de pesetas, que no estamos de acuerdo con esa rebaja en mejora genética. Pero, bueno, por lo menos aquí ya se ve que la mejora genética, el Grupo Parlamentario Socialista, sí que la divide en otras cosas que no solamente es la adquisición de dosis seminales.

No estamos de acuerdo, porque consideramos que hay que hacer más esfuerzo y que hay que hacer los 200 millones. Ustedes vuelven a insistir en que se quieren cargar a un semental si le va a comprar el Consejo de Gobierno; Usted dice que quiere hacer una propaganda populista. Si realmente esa propaganda populista es porque los ganaderos lo ven positivamente, bienvenida sea la propaganda populista. Es decir, si es bueno para los ganaderos de Cantabria, bienvenida sea esa propaganda. Y si es muy bueno para los ganaderos de Cantabria a lo mejor no es tanta inversión. Lo que ocurre es que aquí nos debíamos de sentar a hacer estudios de verdad económicos para ver si es rentable o no; no propaganda populista o no; y, realmente, de beneficio

a la ganadería cántabra.

Y, luego, el tema de encorsetar tantos millones de pesetas para cada tema. Yo creo que un programa de mejora genética tiene que ser abierto y ágil. Porque, de lo contrario, estamos encorsetándolo en conceptos que podrían paralizar parte del programa.

Por lo tanto, rechazamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

Sr. Revilla, ¿Quiere fijar posiciones?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a apoyar todas estas enmiendas, porque nos parecen muy razonables.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo tengo más enmiendas que ir en contra. No he contestado a todas. Me falta la nº 99.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Perdón Sr. Rodríguez.

Puede usar el turno en contra de la enmienda nº 99.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: En cuanto a la enmienda nº 99, lo que hace el Grupo Parlamentario Socialista es incrementar en 10 millones de pesetas ayudas a núcleos de control lechero. Y, luego, crear uno nuevo, que es incentivos a la creación de nuevos núcleos.

Nosotros consideramos que 45 millones de pesetas suficientes no son, porque sería necesario también mucho más dinero para núcleos de control lechero, que ahí incluimos también la incentivación a nuevos núcleos. Lo que creo que es importante y que todos debemos de trabajar, y es en lo que se está trabajando en estos momentos por parte de la Consejería de Ganadería, es intentar cumplimentar totalmente todos los núcleos.

En estos momentos hay muchos núcleos de control en Cantabria con muy pocos ganaderos, que está saliendo muy caro a los ganaderos mantener ese controlador. Por lo tanto, lo que se va a intentar es que con los grupos que existen actualmente, se va a hacer un esfuerzo, completarlos para que tengan el número de ganaderos idóneo o necesario. Por lo tanto, no es suficiente la partida, pero lo que está claro es que en una distribución conceptual de todo el

Proyecto de Presupuestos la consideramos como válida para este ejercicio.

En cuanto al apoyo a las razas autóctonas, yo voy a hacer un comentario de una anécdota porque creo que es curioso veces recordar anécdotas. Ha hecho muy bien el Representante del Grupo Parlamentario Socialista en decir que conozco muy bien, que yo fui Secretario de la Asociación de Ganado Tudanco y que, por lo tanto, hay que apoyar a las razas autóctonas.

Cuando yo era Secretario de la Asociación de Ganado Tudanco Usted rechazó esta misma partida que presentaba el Gobierno Regional, acusando en el Pleno al Consejero en su día, y decir que se lo daba a las razas autóctonas porque yo era Secretario y, a la vez, Secretario de un sindicato. -Remítase al Diario de Sesiones-.

Por lo tanto, la argumentación que me está dando es innecesaria. Pero, no obstante, apoyo todas las ayudas que se den a la conservación y fomento de la raza autóctona. Lo que pasa que consideramos que es suficiente los 20 millones de pesetas; entre otras cosas, porque este año hay un Reglamento Comunitario que va a ayudar también a las razas autóctonas.

Por lo tanto, los ingresos que van a obtener o las ayudas que van a recibir estos ganaderos, que ya se viene haciendo desde la Diputación Regional de Cantabria, en este año se van a incrementar. Y el dinero que se pone en los Presupuestos es equivalente al de años anteriores, para que desde la Diputación Regional se siga apoyando igualmente como se ha hecho años anteriores.

Por lo tanto, rechazamos su enmienda, porque consideramos suficiente los 20 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

¿El Sr. Revilla ha cambiado de criterio tras escuchar, o sigue en la misma posición?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Más reafirmado que nunca.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Es mi obligación darle un turno de fijación de posiciones. Para eso son los turnos a favor y los turnos en contra.

Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias.

-Dice- Encorsetados los tres conceptos que nosotros ponemos, y que quiere libertad. Si libertad la tiene total, si cambia incluso dinero de partidas a otras y de Consejerías a otras. O sea, más libertad que ver una liquidación de Presupuestos que no se parece en nada a lo que es el Presupuesto, no hay más libertad.

En cuanto a la ayuda de núcleos de control lechero. Dice que sí los quieren ayudar, pero no ponen suficiente dinero. No sólo no ponen suficiente dinero, es que no pagan lo que les deben hace dos años, que eso ya es más grave.

En cuanto a la ayuda a la raza Tudanca. Efectivamente, Usted era Secretario de la Asociación, creo que cobraba un sueldo también; y, en fin, conocería la Asociación. No sé si cobraría del sindicato y de la asociación. Sé que de la Asociación de Raza Tudanca cobraba un sueldo como Secretario que era.

Entonces, en ese momento, la ayuda a la raza Tudanca, nosotros, -constará en el Diario de Sesiones también- la veíamos desde otra posición. Sí se debía ayudar a la raza Tudanca, pero de diferente manera.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias, Sr. González Amaliach.

Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo, lo que sí creo es que no se deben confundir los términos, seguimos insistiendo.

Estamos defendiendo el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1993. Si empezamos a discutir, ¿cuáles deben ser las liquidaciones de los presupuestos?, a lo mejor yo no estaba dando estos argumentos. Quiero decir, yo sí defiendo que la liquidación de los Presupuestos se ajuste al máximo a los Presupuestos que aquí aprobemos. Pero no me diga a mí, usted que paguemos, que es poco dinero para núcleos porque no pagamos lo anterior. No caigamos en el error. Es decir, si queremos discutir las enmiendas, las discutimos seriamente.

Y cuanto al sueldo de la Asociación de Ganado Tudanco. ¡Hombre!, si le hubiese cobrado, seguramente le hubiese ganado. Creo que trabajé lo suficientemente para la Asociación de Ganado Tudanco y nunca cobré un sueldo. Usted, mire a ver

lo que cobra -usted- de cooperativas a las que trabaja para los ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Rodríguez.

Procedemos a la votación de las enmiendas de este Programa 7122.

Votación de la enmienda nº 98 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 62 Regionalista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 99 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Procedemos a debatir la única enmienda presentada al Programa 5311, que corresponde a la número 100 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra D. Jesús González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Enmienda nº 100 Socialista, "Actuaciones suplementarias a los trabajos de concentración parcelaria fuera del Objetivo 5-B". Pensamos que es necesario. Que hay concentraciones parcelarias que al cabo de tres o cuatro años los caminos están completamente deshechos, que algunos de ellos coinciden con Ayuntamientos que no tienen medios económicos; y, por lo tanto, se debiera ayudar a que esto se conservara en buenas condiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. González Amaliach.

Turno en contra.

D. Francisco Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que explicar con necesidades una enmienda técnica que presenta aquí el Representante

del Grupo Parlamentario Socialista; técnica en el aspecto de que tenía que meter esos 5 millones de pesetas en este tema. Yo creo que con una cantidad de 746 millones de pesetas dedicados a infraestructuras en el sector agrario, incrementarla en 5 millones de pesetas, y justificarla por el abandono que hay en muchos caminos y por la falta de dinero que tienen muchos Ayuntamientos; desde luego, la explicación no es muy creíble.

Por lo tanto, yo creo que la partida de 20 millones de pesetas se refiere a completar y terminar las inversiones realizadas en zona de concentración parcelaria fuera del Objetivo 1, que ha sido evaluada por los servicios técnicos correspondientes según la marcha de los trabajos hasta el momento de estas concentraciones; y, por lo tanto, yo creo que los técnicos, en temas de tanta inversión, en 5 millones de pesetas a lo mejor se puede equivocar. A lo mejor, después del Presupuesto y la liquidación resulta que tenía Usted razón. Pero nosotros no vamos a aceptar esa enmienda, porque de 746 millones, 5 millones de pesetas, seguimos confiando. Y si los técnicos consideran que esto es lo necesario, el Grupo Parlamentario Popular lo sigue apoyando; por lo tanto, rechaza la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

Sr. Revilla, ¿quiere fijar posiciones?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): ¿Alguna intervención el Grupo Socialista?.

¿Ninguna más, Sr. Rodríguez?.

Por lo tanto, procedemos a la votación de la enmienda nº 100 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, cinco votos en contra. Por tanto, queda rechazada la enmienda nº 100 Socialista, del Programa 5311.

Pasamos al Programa 5331. Existen tres enmiendas, únicamente, del Grupo Socialista. Corresponden a los números de presentación: 101, 102 y 103.

Tiene la palabra D. Jesús González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 101, "Indemnización de daños causados por la fauna silvestre", aumentamos de 15 a 20 millones de pesetas, y además separamos lo que es "Contrato Oso"; porque, esto, pensamos que debiera estar en otro capítulo. Porque pensamos, además, que las subvenciones que vienen de Bruselas para este concepto, no debieran ponerse aquí.

La enmienda nº 102. Aquí también hacemos una redistribución. Según el Portavoz del Partido Popular lo encorsetamos, pero ya está encorsetado puesto que respetamos los siete apartados. Lo que hacemos es una diferenciación en los gastos.

La número 7: "Protección fauna silvestre (contrato oso)". Aquí es donde lo ponemos, porque nos parece el sitio adecuado en el que debe ir.

No coincide tampoco, a nuestro entender, la partida que se ve en Ingresos, de los Presupuestos que nos ha enviado la Diputación Regional, con lo que efectivamente el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Europea dan para el Contrato Oso; quizás sea un error. Pero, sobre todo, hacemos el recalco de que el "Oso" no causa daños a la fauna silvestre; si los causa ya estaría en su apartado correspondiente. Y que el Contrato Oso, de la conservación del oso, debería estar en protección de la fauna silvestre, puesto que no se debe perseguir al oso para matarle, sino todo lo contrario. Por lo tanto, en el nº 7, "protección fauna silvestre", es donde debe ir.

Y la enmienda nº 103, "Reglamento de forestación Comunidad Europea 2080/92". Ponemos 26.500.000 pesetas, pero sobre todo lo que hacemos es crear este concepto nuevo pensando en que ya el Gobierno ha aprobado un Reglamento de Forestación para España que va a tener unas importantísimas ayudas de la Comunidad Europea y del propio Ministerio de Agricultura, del ICONA. Y pensamos que la reforestación en Cantabria es importante, tanto para crear nuevas hectáreas de forestación como para mejorar las que ya hay, como para conservarlas. Y en esto entra mucho toda esa serie de cuadrillas que se llevan a Cabárceno, que debieran estar mejorando los montes, haciendo cortafuegos, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. González Amaliach.

Turno en contra.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Aquí, creo que se vuelven a cometer equivocaciones de conceptos.

Indemnizaciones de daños causados por la fauna silvestre, 15 millones de pesetas. Como se sabe, la Diputación Regional de Cantabria fue una de las pioneras en España en establecer un sistema de indemnización a los ganaderos y agricultores para compensarles de los daños causados por la fauna silvestre.

¿Por qué se ponen 15 millones de pesetas?. Simple y llanamente porque en los tres años anteriores, las pérdidas por este concepto nunca superaron los 15 millones de pesetas. Por lo tanto, cabe pensar que no se superen los 15 millones de pesetas.

¿Por qué se dice el "Contrato del Oso"? - Bueno, no sé si doy explicación, porque como se ve claramente parece que traigo las explicaciones dadas, pero no se tiene intención de escucharlas para retirar una enmienda o no retirarla-. En cuanto al Contrato Oso, lo que se refiere ahí es que el Contrato Oso firmado por la Comunidad Económica Europea, la Administración Central y la Diputación Regional de Cantabria, lo que dice es que a través del Contrato Oso se van a pagar indemnizaciones en las zonas donde esté vigente este contrato, por las pérdidas que ocasiona la fauna silvestre. Por lo tanto, lo que se refiere aquí que, de estos 15 millones, parte de ello puede venir a través del Contrato Oso. Por lo tanto, rechazamos la enmienda por ser innecesaria; y porque lo que está claro es que, según datos de años anteriores, nunca se han superado los 15 millones de pesetas.

En cuanto a la reforestación de montes. Que diga que es importante la reforestación de montes en Cantabria y que nos quite; que es lo que no explica ¡claro!, porque aquí se explican las enmiendas donde se adicionan para dar la impresión de que vamos mejorando todo; no, no. Lo que no ha dicho es de dónde quita los millones de pesetas.

De viveros forestales, de 45 millones que hay en el Proyecto de Presupuestos, deja 20 millones de pesetas. Y resulta que de reforestación -que dice que es importante- nosotros ya tenemos 183 millones de pesetas. Por lo tanto, si el futuro parece claro en que va a haber muchas ayudas de la Comunidad Económica Europea para la reforestación, creo que

más necesario que nunca será ahora el invertir en viveros forestales para tener un futuro. Pero que me quite de una partida 20 millones de pesetas para viveros forestales y me diga que el futuro pasa por la reforestación, creo que no tiene ni pies ni cabeza. Y, por lo tanto, reducir la protección de fauna silvestre. También reduce del campamento a la naturaleza. Resulta que el otro día le oía yo en una misma Comisión, al mismo Portavoz, decir que en el campamento de la naturaleza había que poner más dinero porque habían tenido que poner dinero los que habían ido. Y resulta que Usted, ahora, me quita del campamento de la naturaleza 15 millones de pesetas. Entonces, el otro día lo criticaba y hoy quita dinero.

No obstante, yo le digo, no se quita dinero de ahí, o no se admite la enmienda de quitar dinero, porque esto va dentro del Objetivo 5B. Y lo que se intenta es cumplir para recibir las ayudas comunitarias con respecto a esto.

Y la protección a la fauna silvestre, el oso pardo. Aquí va incluido, efectivamente, los 26 millones de pesetas de inversión al Contrato del oso. Que creo -sí no recuerdo mal- lo que tiene que aportar la Diputación Regional son, aproximadamente, unos 61 ó 62 millones en tres años, que corresponden 20 millones por año más o menos. Por lo tanto, si tenemos 26 millones, yo creo que es lo justo.

En cuanto a la otra enmienda del Reglamento de Reforestación. Es una enmienda que nosotros no la aceptamos, porque ya aparece en el concepto 658 la reforestación de montes, y aparecen 183 millones de pesetas.

Me parece bien; o sea, que hubiese existido una partida específica para esto. Usted ha dicho que ha sacado el Gobierno un Reglamento; no, ha sacado un Decreto desarrollando el Reglamento Comunitario. No se ha llegado a un acuerdo con ninguna Comunidad Autónoma todavía de cuál es la aportación que se tiene que hacer por parte de las Comunidades Autónomas; porque como Usted sabe, y por el dinero que pone Usted aquí precisamente lo sabe bien, porque parece que le ha informado el Ministerio; más o menos eso le correspondería poner a la Comunidad Autónoma. Lo que pasa es que esta Comunidad Autónoma no está dispuesta a poner eso. Porque el programa que nos presenta para firmar el Ministerio de Agricultura, lo que decimos se contempla para los próximos 6 años como 5B. Y nosotros, para los próximos 6 años, esperamos y deseamos ser Objetivo Uno.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el

planteamiento que se hace. Y si este Reglamento se firma el convenio, que se deberá de firmar para ayudar a la gente que quiera reforestar en Cantabria, pero se deberá de firmar en las mejores condiciones para esta Comunidad Autónoma. Lo que no cabe duda es que ya existe esta partida con 183 millones de pesetas que tiene el Proyecto de Ley de Presupuestos. Por lo tanto, rechazamos también su enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Revilla.

¿El Grupo Socialista quiere fijar posiciones?.

Tiene la palabra el Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Viveros forestales. Mire Usted, rebajamos en viveros forestales por un motivo principalmente. Hay un vivero forestal en Treceño donde se están plantando plantas ornamentales para llevar a Cabárceno, y a nosotros nos parece una tontería eso. Y lo digo claramente. Los viveros forestales deben ser para reforestar los montes. Deben ser para que los montes sean una actividad primaria, importante, económica y que dé unos beneficios y un dinero. No para plantas ornamentales grandes para Cabárceno.

En cuanto a los campamentos de la naturaleza. Lo que hay que hacer es pagar lo que no pagan. Si Ustedes, con ese dinero que hemos puesto lo hacen efectivo y pagan, los chavales que van a los campamentos podrán ir y no tendrán necesidad de pagar miles de duros por asistir a esos campamentos. Y podrán hacer unas inversiones, podrán mantenerlos limpios, podrán mantenerlos en perfectas condiciones con el dinero que hemos puesto. Si es más mejor, por supuesto, pero con ese dinero.

Lo que hace falta es que lo paguen. No como el año pasado, que pusieron una cantidad y luego no han dado ni una peseta. Eso es lo que no se debe consentir. Y esa es la pregunta que hice al Consejo de Gobierno, y que Usted ahora la trajiversa. Pagen

Ustedes, que es lo verdaderamente importante.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. González Amaliach.

Puede fijar posiciones el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

¡Hombre!, quitar de viveros forestales -que Usted lo considera un futuro- los millones que considera, porque dice que se utilizan para plantas ornamentales, no lo quite. Exija, pida, solicite o trabaje para que sean viveros forestales. Pero no diga que quita la partida, si Usted lo considera importante. Creo que la argumentación no tiene lógica. Por lo tanto, entrar en que si se paga o no se paga, anterior, cuando ya no le quedan argumentos para defender el dinero que han quitado del campamento, tampoco me parece lógico. Por lo tanto, rechazamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

Procedemos a votar las enmiendas 101, 102 y 103 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda 101?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda 102 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda 103 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Pasamos a debatir la única enmienda presentada al Programa 7123 por parte del Grupo Socialista, que corresponde al número de presentación 104.

Tiene la palabra D. José Guerrero para su defensa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Simplemente decir que la enmienda nº 104 que presentamos implementa la partida inicial de "Ayudas a la modernización de explotaciones" con 3 millones de pesetas; y, evidentemente, está todo dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias por su brevedad, Sr. Guerrero.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo le iba a contestar más ampliamente, pero dada su brevedad; si lo breve -se lo he oído alguna vez a Usted- dos veces bueno; solamente le voy a contestar que no me extraña que no sea más largo, porque implementar en 3 millones una partida de 180 millones, no tiene más explicación posible. Por lo tanto, rechazamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

¿Fija posiciones el Sr. Revilla?

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Vota a favor el Sr. Revilla.

Sr. Guerrero, puede fijar posiciones.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En virtud de lo "bueno y breve dos veces bueno", son 3 millones de pesetas que si las detraemos, por ejemplo, de las ornamentaciones forestales -esas que quieren poner en Cabárceno- es bueno; y redundará, evidentemente, en el beneficio de las ayudas a la modernización de explotaciones. Por lo menos alguien podrá adquirir algún tipo de actividad o desarrollar algún tipo de actividad.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Corresponde el turno de fijación de posiciones al Grupo Popular.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Para rebatirle la demagogia que acaba de utilizar. Yo, sin

demagogia, le digo que si esos 3 millones de pesetas son necesarios porque hay ganaderos que soliciten más de 180 millones; porque estoy convencido de que no van a ser necesarios los 180 millones, porque esto va en función al Decreto 1.887, que es la parte que le corresponde a la Comunidad Autónoma; el Gobierno Regional pondrá esos 3 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

Procedemos a la votación de la única enmienda presentada al Programa 7123, nº 104 Socialista.

¿Votos a favor de la enmienda 104 Socialista?, ¿votos en contra?

Queda rechazada por tres votos a favor, cinco votos en contra.

Pasamos a debatir las enmiendas correspondientes al Programa 7124. Dos del Grupo Regionalista; cinco del Grupo Socialista y una del Grupo Popular.

Tiene la palabra el Sr. Revilla para defender sus enmiendas, números 63 y 64.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda nº 63 es una enmienda que venimos presentando ya en los últimos Presupuestos. Es del mal día en que la Consejería de Ganadería otorgó a una señora de Bilbao, graciamente, una subvención de 22.200.000 pesetas, que ya parece que son de por vida, para montar allí una especie de picadero, una escuela de equitación o lo que sea, que se llama "Manás de la Hoz", discriminando a todos los demás ganaderos de Cantabria del equino. Un auténtico capricho del Sr. Consejero, buen amigo de la señora en cuestión de Bilbao, y donde han montado allí, a cuenta de la Diputación, un "negociete".

Nos parece que no es ésta, precisamente, una prioridad. Que se destine, graciamente, a esta señora 22.200.000 pesetas. Ha sido muy criticado, incluso por la Asociación Ecuestre de Cantabria, que esto es una marginación del resto. Y, por lo tanto, hacemos desaparecer estos 22.200.000 pesetas.

La enmienda nº 64, "Otros Cursos", esto no está especificado. Lo preguntamos en Comisión. Aquí aparece una partida de 100 millones de pesetas: Otros Cursos. Es una partida muy genérica; pudiera, incluso, hasta volver más dinero hacia la zona de Limpias, más bien hacia la zona del Nervión que es la procedencia

de la beneficiaria.

Nosotros consideramos que hay otros temas. Por ejemplo en este Presupuesto no dedican nada a la pesca; al cooperativismo muy poco. Entre ayudar al cooperativismo y la pesca, y destinar a cursos de caballos estas cantidades tan importantes; nosotros preferimos, sin quitar la partida completamente, rebajar aquí 100 millones de pesetas, para incrementarlo en otros conceptos que sí están esperando los ciudadanos de Cantabria.

Estas son las dos enmiendas que hemos presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Unicamente, rechazar las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista.

En primer lugar, creo que el tema del curso de formación, es un curso de formación profesional agraria que está reconocido por el propio Ministerio de Educación y Ciencia, la duración es de tres años. Creo que finaliza este año el convenio que se tenía, y creo entendido que va a hacer incluso un nuevo convenio con el Ministerio de Agricultura importante para el desarrollo. Yo creo que el futuro de la cría de caballos en los centros típicos y turismo rural puede tener un futuro. La Formación Profesional en ese campo no creo que la debemos de rechazar.

Podemos estar de acuerdo o no en que sea en un centro o en otro, yo no voy a entrar en esa discusión tampoco. Lo que sí le digo es que rechazar esta formación profesional no creo que sería bueno. La discusión de en otros sitios, ya sería otra cosa. Por lo tanto, rechazamos que se haga así.

En cuanto a la baja de los 100 millones de pesetas, la enmienda nº 64. Estos 100 millones de pesetas, ¿Por qué está así claramente?. Yo creo que lo de Otros Cursos es porque son los cursos que faltan de realizar para este año por parte del Objetivo 5B. Es decir, el Fondo Social Europeo tiene, dentro del Programa 5B, la realización por este importe de estos cursos.

Debemos hacer un esfuerzo, y creo que se debe hacer un esfuerzo, en que estos cursos; yo creo que aquí hay un abanico impresionante para el año 1993; para que entre las diferentes Entes con cooperación con la Consejería de Ganadería se hagan unos cursos realmente de formación, divulgación y de información a todos los ganaderos, agricultores y, en general, del sector primario de Cantabria. Que yo creo que se tiene la obligación de hacer más en un momento en el que la Reforma de la Política Agraria Comunitaria implica un esfuerzo de adecuación por parte de las estructuras agrarias y, principalmente, un esfuerzo de adecuación y de formación profesional de los titulares de las explotaciones agrarias.

Por lo tanto, lo que debemos intentar -yo aquí rechazo profundamente que se quiten los 100 millones de pesetas- es que esos 143 millones de pesetas que tenemos -creo que son, no lo recuerdo en estos momentos- debemos intentar que se dediquen a las cooperativas, a las organizaciones agrarias, a la formación. Por lo tanto, el que vaya a un curso no significa que no va para cooperativas. Yo creo que es lo que se debe hacer.

Y desde aquí, yo, también hago un llamamiento a la Consejería de Ganadería, que sea aperturista a la colaboración con todas las entidades asociativas para el desarrollo de estos cursos. Por lo tanto, rechazamos esos 100 millones de pesetas, porque sí creo que(..).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

¿El Grupo Socialista quiere fijar posiciones?.

Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

El Grupo Socialista va a apoyar la enmienda nº 63 del Grupo Regionalista, y se va a abstener en la enmienda nº 64.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Guerrero.

Procede la defensa de las enmiendas números 105, 106, 107, 108 y 112 por parte del Portavoz del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias

Sr. Presidente.

La enmienda nº 105 tiene por objeto la supresión de la partida "de la gracia" que se le hace, a través de unos Presupuestos, a una señora que tiene una escuela de equitación y que tiene una cierta amistad con el Consejero del ramo; es decir, de la Ganadería. Entonces, nosotros creemos que evidentemente no se pueden pagar a través de los Presupuestos caprichos personales ni amiguismos.

Espero que cuando el Grupo Popular plantea estas cosas sepa, luego, ser consciente de lo que plantea. Que sea consciente de lo que plantea a la hora de, en unos Presupuestos, incluir partidas de semejantes características. Que sea consciente de lo que plantea, porque luego "ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio". Con un talante desagradablemente populista y electoralista plantean otras cuestiones que no vienen al caso.

La enmienda nº 106 es una enmienda de modificación, y hace referencia a "Centros de capacitación y divulgación". Implementamos esta partida en 5 millones de pesetas; porque, evidentemente, es una partida que se financia del dinero que nos cuestan los picaderos; y, evidentemente, esos 22.200.000 pesetas de ese picadero particular va a financiar, complementar y suplementar otras partidas que -entendemos- debería ser tratadas con mejor destino presupuestario. Como puede ser esta de "Centros de capacitación y divulgación".

La enmienda nº 107 es también una enmienda de modificación, "Proyectos de investigación agraria"; es decir, el convenio con el INIA. Se la implementa en 1 millón de pesetas. La cantidad, evidentemente, no es excesiva, pero es una partida que recibe dinero de ese famoso picadero instalado en la parte oriental de Cantabria.

La enmienda nº 108 es de modificación sobre "Fincas colaboradoras e innovaciones tecnológicas y nuevas alternativas". Se la implementa con 11 millones de pesetas. Dado que nosotros creemos que es absolutamente necesario una mayor dotación en este tipo de actuaciones.

La enmienda nº 112, "Apoyo a programas de producción y mejora de forrajes". Es una enmienda de adición. La dotamos con 5 millones de pesetas, dado que creemos que es fundamental esta partida para el desarrollo de nuestra ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en

funciones): Gracias Sr. Guerrero.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Le voy a pedir un favor.

¿Me podría volver a explicar la enmienda nº 108?. Es que no la había encontrado, y no he escuchado...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Guerrero para volver a darnos los razonamientos, para enmendar esta partida a través de la enmienda 108.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

La enmienda nº 108 es una enmienda de Modificación. Se implementa con 11 millones de pesetas las "Fincas colaboradoras e innovaciones tecnológicas y nuevas alternativas". Nosotros creemos que es fundamental la incrementación de esta partida en la cuantía que planteamos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Quisiera hacer un llamamiento, porque a lo mejor tengo yo mal esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Dígame, Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Yo tengo que lo reducen ustedes a 22.500.000 pesetas, quitan 10 millones. Y Usted me está hablando que implementa porque es necesario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón. Disminución.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: ¿Se disminuye en 10 millones?. Entonces, la argumentación será otra, ¿no?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón. He dicho que lo reducimos porque lo creemos necesario.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Ruego no intervengan al tiempo.

¿Le ha parecido suficiente la explicación al Sr. Rodríguez?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Se lo agradezco profundamente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Puede intervenir con el turno en contra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Sí.

En cuanto a la enmienda nº 105, es la misma explicación que le he dado al Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, porque es la misma enmienda.

En cuanto a la enmienda nº 106, Centros de capacitación y divulgación, 15 millones de pesetas. Yo creo que esta enmienda corresponde también a la necesidad de repartir la dotación eliminada al concepto anterior y que se hace por ello. Porque solamente puedo decirle que inversiones en los centros de capacitación serían necesarias siempre, y seguramente que por mucho más de 5 millones, que no conseguirían estos 5 millones reducir las necesidades a cero. Lo demás es cuestión de prioridades. En este caso se estima que la cifra de 10 millones de pesetas cubre las prioridades que se tienen en los centros de investigación, y que esa diferencia de 5 millones no soluciona, beneficiaría pero tampoco son como prioritarios en la investigación.

En cuanto a la enmienda nº 107, que incrementa en 1 millón de pesetas los Proyectos de investigación agraria del convenio del INIA. Usted dice que 1 millón de pesetas es enormemente importante para el desarrollo de una ganadería -como ha explicado-. Yo creo que un incremento del 4 por ciento también le diría que si fuese prioritario para la ganadería de Cantabria también se incrementaría. Pero consideramos que existiendo la partida con 25 millones de pesetas, como existe, lo consideramos no suficiente -vuelvo a insistir-, nada es suficiente para las necesidades, pero sí lo adecuado. Por lo tanto, decir que 26 millones corresponden también a la necesidad de repartir el resto.

En cuanto a la enmienda nº 108, que la consignación inicial era de 33.500.000 pesetas, Usted propone una enmienda de rebaja de 10 millones de pesetas. El Grupo Parlamentario Popular en esta partida también ha hecho una enmienda en la que le rebaja 6 millones de pesetas; no 10, porque consideramos que 10 millones es demasiado, pero sí bajábamos 6 millones de pesetas que va a ir destinado a esa enmienda que presentamos de "Ayudas a equipamiento e inversiones de cofradías de pescadores".

Entonces, 27.500.000 pesetas que se deja en el concepto es la cifra mínima necesaria para

mantener esta línea fundamental, en la que determinadas explotaciones con evidente riesgo económico se prestan a servir de experiencias pilotos cada implantación y prestación de nuevas tecnologías. Por lo tanto, rechazamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque consideramos 27.500.000 pesetas un mínimo para este tema.

En cuanto a "Apoyo a programas de producción y mejora de forrajes". Yo creo que el apoyo de producción y mejora de forrajes debe ir dentro de los convenios de investigación y también a través de las fincas colaboradoras. Y a través de estos programas es donde se apoya a la producción y mejora de forrajes. Porque me imagino que esta enmienda no se refiera a subvenciones al que vaya a sembrar forraje, porque si se refiere a eso es de chiste porque no tendría ninguna misión.

Por lo tanto, esta enmienda no se acepta. Porque estas ayudas van claramente dentro de las fincas colaboradoras, que es donde se investiga la producción y se ayuda a la mejora de forraje. Y también va dentro del convenio INIA para las investigaciones agrarias; por tanto, no vemos que quepa esta enmienda. Por lo tanto, rechazamos igualmente la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): ¿Algún turno más de fijación de posiciones?.

Entonces procedemos a la defensa de la única enmienda que queda pendiente de defender del Programa 7124, correspondiente al nº 6 de presentación del Grupo Popular.

Se adelanta que posteriormente a la votación de las enmiendas correspondientes a este Programa haremos un receso debido a la celebración de la Junta de Portavoces, y algunos Diputados tienen que estar presentes en la misma, hasta las doce y cuarto -si les parece bien a Sus Señorías-.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Yo creo que quedan cinco enmiendas. Podríamos acabar con esta Sección a poco que nos aplicásemos en la brevedad.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): De esta Sección quedan bastantes más de cinco.

Proceda el Sr. Rodríguez a la defensa de la enmienda nº 6 de este Programa.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: "Apoyo a Equipamientos e Inversiones de Cofradías". El Grupo Parlamentario Popular propone dar de baja 6 millones de pesetas en el Programa 7124, y dar de alta 6 millones de pesetas en "Apoyo a Equipamientos e Inversiones de Cofradías de Pescadores y Cooperativas de Mariscadores".

Por lo tanto, esa es la enmienda que presenta, porque consideramos importante esta ayuda a las Cofradías de Pescadores. Y repito que a lo mejor tampoco es suficiente pero es importante, por lo menos no aparecía en los Presupuestos y se incorpora. Y se rebajan esos 6 millones de pesetas haciendo un esfuerzo del concepto -repito- 771; por lo tanto, fincas colaboradoras como antes había explicado al Representante del Grupo Parlamentario Socialista. Esta es la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

¿Existe turno en contra de esta enmienda?.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente que me parece una miseria lo que dedican, pero vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Luego, no es turno en contra. Ha fijado posiciones el Sr. Revilla.

¿Fija posiciones el Sr. Guerrero?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Socialista, aunque creemos que la cantidad no es suficiente, pero para no contradecir inclusive argumentos que nosotros nos hemos puesto hace unos momentos aquí, vamos a votar favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias, Sr. Guerrero.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Agradecer el voto favorable de los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

Procedemos a la votación de las enmiendas de este Programa.

Enmienda nº 105 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 63 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 64 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 106 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 107 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda también rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 108 Socialista?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, cinco votos en contra. Por lo tanto, rechazada.

¿Votos a favor de la enmienda nº 6 del Grupo Popular?.

Queda aprobada por unanimidad.

¿Votos a favor de la enmienda 112 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Levantamos la sesión hasta las doce y cuarto, si les parece a Sus Señorías.

(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Continuamos la sesión.

Continuando también la Sección Nº 5, en el Programa 7125 que había quedado pendiente, al cual se han presentado cinco enmiendas. Correspondiendo tres al Grupo Regionalista; números 65, 66 y 67 de orden de presentación; y dos al Grupo Socialista, números 109 y 110.

Tiene el turno D. Rafael de la Sierra, para la defensa de esas tres enmiendas que hemos dicho antes.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: La primera de estas tres enmiendas se refiere al concepto 647: "Acuicultura". Y entra dentro de lo que consideramos que es una de las políticas que hay que promover dentro del apartado, concretamente, de Pesca de la Consejería. "Adquisición y siembra de moluscos y peces, 8.225.000 pesetas", que no se contemplan en los Presupuestos que han venido a la Cámara y que nosotros consideramos que es una de las políticas que no figuran de manera sorprendente. Porque yo creo que sí entra dentro de lo que tendría que ser la política de la Consejería.

Por otra parte, la siguiente enmienda, concepto 772 del mismo Programa, trata de lo que es el fomento del cooperativismo en el ámbito de la pesca. Esta política que sí que está concertada, aunque en nuestra opinión poco o de manera escasa, para el tema agrario y ganadero; sin embargo, no está contemplada para lo que es el tema importante de la pesca. Y donde yo creo que en este momento, además, es mucho más interesante, el fomentar este tipo de asociaciones de tipo cooperativo; y, en ese sentido, incluimos una partida de 20 millones de pesetas.

Finalmente, y en el mismo tema de la pesca, incrementamos la partida de 20 millones de pesetas que tenía dentro de los Presupuestos el concepto 771: "Subvención a modernización de la flota", y la ampliamos hasta 70 millones de pesetas.

La verdad es que 20 millones de pesetas para este tema nos parece una cantidad total y absolutamente escasa, y deja a nuestros pescadores y, sobre todo, a nuestros armadores, en una condición de inferioridad respecto a otras Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

Turno en contra.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda nº 65, del Grupo Parlamentario Regionalista, "Adquisición y siembra de moluscos y peces", que meten una partida de 8.225.000 pesetas. Nosotros consideramos que la siembra de moluscos de forma totalmente libre en la bahía no es un beneficio para el futuro del marisqueo en la bahía. Por lo tanto, yo creo que la Consejería de Ganadería debe hacer un esfuerzo de explotación racional de las rías y de las bahías -como se está haciendo- y ya ha hecho una Declaración de Interés Marisquero y Cultivos Marinos de gran parte de la bahía de Santander y la posterior declaración de zonas susceptibles de hacerlo.

Se considera primordial que para este tema se deben implicar a los profesionales del sector. Y mientras no se implique a los profesionales del marisqueo, bien sea individualmente pero principalmente en asociaciones, y por ello se está trabajando desde la Consejería de Ganadería; o de Pesca en este caso, es la misma; en intentar fomentar el asociacionismo para poder sacar un beneficio más importante del que se está sacando. Porque del marisqueo libre, yo creo que estamos todo el mundo en contra porque yo creo que no tiene rasgos de futuro. Por lo tanto, la experiencia años pasados así lo indica, y nos permite afirmar que el marisqueo libre tal y como se realiza actualmente no tiene sentido.

No obstante, en este campo yo creo que se debe trabajar, en este año, en informar a las diferentes asociaciones y la creación de cooperativas. Porque, como todos conocemos, el año que viene, con nuestra incorporación en el Objetivo Uno; y aunque no se hiciese así, pero Cantabria va a tener derecho a participar en un nuevo instrumento financiero comunitario que, posiblemente, prevé una inversión de 11.000 millones de pesetas para la pesca en Cantabria en los próximos 6 años. Y este año lo que

debemos hacer es formar a todo el sector, para que de verdad se puedan aprovechar de las ayudas Comunitarias en los próximos 6 años. Pero invertir este año dinero en tirar mariscos y peces pequeños en la bahía, yo creo que no sacarían rendimiento al futuro el marisqueo. Por lo tanto rechazamos esta enmienda.

La siguiente enmienda es la nº 67. Solicita subvención a la modernización de la flota, 70 millones. Las subvenciones para la renovación y modernización a la flota han estado atendidas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de los Decretos 15/86 y 16/90, con la inclusión de las correspondientes partidas presupuestarias en los Presupuestos. Estas ayudas eran complementarias a las concedidas por el Reglamento C-428/86 y Decreto 22/91, y podían alcanzar una subvención media-máxima de un 30 por ciento.

Yo creo que aquí está la principal característica de que este año no se haga una inversión demasiado importante en la renovación de la flota, que es fundamental en la subvención a la modernización de la flota -desde nuestro punto de vista- para el futuro. Lo que ocurre que en estos momentos la subvención máxima es del 30 por ciento, y a partir del año que viene la subvención llegará al 50 por ciento.

Por lo tanto, para atender los casos exclusivamente necesarios, yo creo que con el dinero que se ha puesto es suficiente. Lo que sí está claro es que -vuelvo a insistir- cuando hará falta realmente dinero y cuando hará falta ese apoyo a los empresarios, porque igual estamos con esto incentivando a los empresarios a que inviertan este año en la modernización de la flota, y el año que viene se puede tener una subvención del 50 por ciento.

Por otra parte, el fomento al cooperativismo pesquero. Yo creo que hay diferentes maneras de hacerlo. Por una parte es incentivando económicamente, que creo que ya tienen sus reglamentos y sus decretos españoles por los cuales se obtienen las ayudas más que las industrias. Porque yo no soy partidario del fomento al cooperativismo ni agrario ni pesquero simplemente por dar ayudas, yo creo que si hay mentalización y organización se defenderán las cooperativas, y yo creo que ahí sí se está haciendo una labor importante. Antes he contestado al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista que donde debemos hacer un esfuerzo importante es en esos 143 millones de pesetas que hay del Objetivo 5B para Cursos, los cuales sí deben ir dirigidos principalmente al fomento del asociacionismo y de las cooperativas.

Por lo tanto rechazamos esta enmienda. Pero no significa que no fomentemos el cooperativismo pesquero, sino que en el Proyecto de Presupuestos este fomento va por la formación; y, por otra parte, el fomento a las inversiones tiene sus conceptos y reglamentos que se lo están permitiendo. Porque cuando el Grupo Parlamentario Regionalista dice -igual que luego dirá- que quiere fomentar el cooperativismo agrario, me gustaría que me dijese ¿en qué concretamente?. Porque yo creo que todas las vías están cubiertas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

En aras a la brevedad que nos ha solicitado el Sr. Presidente, y que creo que en estos momentos es necesaria, el Grupo Socialista va a votar favorablemente las tres enmiendas que presenta el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias.

Defensa de las enmiendas números 109 y 110 del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La enmienda nº 109 es de modificación, que implementa con 1 millón de pesetas la partida consignada en los Presupuestos para "Instalaciones de arrecifes artificiales". La financiación proviene del famoso picadero de "Manás de la Hoz".

La enmienda nº 110 -que es la siguiente de este bloque que nos toca defender-, es también una enmienda de modificación. Implementa la "Subvención a la modernización de la flota, instalación de plantas de acuicultura y comercialización" con 5 millones de pesetas. Y la financiación también proviene del famoso picadero de "Manás de la Hoz".

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Turno en contra.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que la utilización de palabras con sentido pícaro no significa que tengan argumentos para las enmiendas...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Ruego se ciñan al tema, Señorías.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Rechazamos la enmienda nº 109 del Grupo Parlamentario Socialista, simple y llanamente porque son enmiendas técnicas en las cuales no cambia nada. Porque de poner 15 millones de pesetas a poner 16 millones de pesetas en una enmienda, lo que está claro, "en la instalación de arrecifes artificiales", es que realmente la enmienda se pone por poner, y técnica, pero que no tiene ninguna argumentación lógica.

Por otra parte, "la subvención a la modernización de la flota" podríamos considerar más lógica la del Grupo Parlamentario Regionalista, que por lo menos dice: 70 millones, es necesario poner dinero para modernización. Pero poner 5 millones más para la modernización de la flota; realmente, creo que no vamos a solucionar ningún problema. Creo que la explicación dada por el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista es una explicación lógica de cara al futuro, pero la suya no tiene explicación porque no consideramos que 5 millones más, en absoluto, va a beneficiar la modernización de la flota, ni a lo que el Grupo Parlamentario Socialista quiere, proponente de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones.

El Sr. De la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Vamos a votar a favor, no sólo por dónde se ponen las partidas, sino de donde se quitan.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias.

Procedemos a la votación de las enmiendas de este Programa.

Empezamos por la enmienda nº 65 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 109 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 110 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 67 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 66 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Continuamos con el debate de las enmiendas presentadas al Programa 7126, que corresponden a las números 111, 113, 114 y 68 Regionalistas.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra para defender la enmienda nº 68 Regionalista, del Programa 7126.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Esta es una enmienda que va en línea, también, con la que hemos planteado antes del tema pesquero, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Popular. Lo que pasa es que aquí en el tema agrario en general, y ganadero en particular, nos parece que la partida tiene que ser muchísimo más importante por el tipo de actividad y de necesidades que se trata de asumir.

En este momento de crisis del sector ganadero fundamentalmente, dentro del sector agrario regional, una de las alternativas realmente es el fomento del asociacionismo en general, el cooperativismo, etc. No sólo desde el punto de vista de la formación -estamos de acuerdo-, la formación es necesario; sino que también, y eso lo sabemos con la práctica, es necesario aportar dinero a este tipo de asociaciones y a este tipo de colectivos, porque sino no se pueden desarrollar -no nos podemos engañar-. Yo creo que las dos políticas, las tres o las cuatro, son complementarias y todas ellas necesarias. Nosotros creemos que, en este momento, la aportación de esta cantidad al asociacionismo agrario es necesaria, y nos parece extraño y, desde luego, no consideramos

correcto que no figure en el Presupuesto. Concepto dotado económicamente para complementar lo que puedan ser otro tipo de labores, entre ellas la formación.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

Turno en contra.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Es la enmienda nº 68. Sí figura en el Presupuesto. Figura la partida con 10 millones de pesetas: Fomento al asociacionismo.

Yo creo que -a fuerza de ser sincero- 200 millones para el asociacionismo; ¡Hombre!, y posiblemente 1.500 serían buenos, cualquier esfuerzo que se haga en esto yo creo que no es suficiente. Lo que ocurre que volvemos a la explicación que le he dado antes.

Cuando hay 143 millones de pesetas dedicados a la formación que tienen que ir a través del Objetivo 5B, o que está planteado en el Programa del 5B, a través de eso se puede hacer la labor más importante del asociacionismo, que es concienciar a la gente de que se asocie y, luego, promocionar el asociacionismo y el desarrollo del mismo. Porque las otras vías de ayudas a la inversión; que Usted me podría decir: aumentar el 5 por ciento a la inversión de maquinaria de lo que le corresponde a través del 1.887, por ejemplo; es decir, si tiene subvención del 30 por ciento, que se le dé el 5 por ciento más. ¿Eso es solución del asociacionismo en Cantabria?. No. Sinceramente.

O sea, si tenemos 143 millones a través de cursos. Ese campo, por ejemplo, yo recuerdo en el año 1991 que tenían para viajes de asociacionismo, para cursos de formación; yo creo que eso cabe todo ahí. Y las ayudas a las inversiones o las ayudas al gerente, etc., van con sus reglamentos correspondientes que tienen en España, con sus decretos correspondientes.

Por lo tanto, -decir- fomento al asociacionismo, 200 millones de pesetas. ¡Hombre!, que se implemente el 5 por ciento más; realmente, yo creo que hoy las necesidades que tiene el asociacionismo en Cantabria son muchas; las principales de concienciación, las segundas de formación y la tercera de competitividad. Y para poder competir con el resto de industrias privadas -en este caso también lo son- yo creo que lo que hace falta es

gerenciar bien las cooperativas. Tenemos bastantes casos en Cantabria -que todos conocemos- que es necesaria la formación de las direcciones de las cooperativas.

Yo creo que el fomento del asociacionismo está recogido en el Proyecto de Presupuestos. Y lo que está claro es que incrementar en 200 millones de pesetas sin decir para qué en concreto, yo creo que no es fomento al asociacionismo. Sino que el fomento se hace con las diversas medidas que aparecen en este Proyecto de Presupuestos, que no tienen por qué ser en una partida concreta.

Lo que ocurre es que -yo entiendo- si Ustedes han quitado ese dinero del Proyecto de Mejora Genética en algún sitio lo tenían que meter; y, entonces, se vende muy bien decir: meto 200 millones en fomento al asociacionismo. Pero la realidad es que el Grupo Parlamentario Regionalista mete 5 millones más, se ve claramente que hay a lo largo del Proyecto una ayuda al asociacionismo y, por lo tanto, rechazamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones.

Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias.

Podría haber empezado, el Portavoz del Grupo Popular, a decir que rechazaba la enmienda, y hubiésemos acabado antes. La verdad es que la explicación que nos ha dado es un soliloquio importante, es un caudal semántico importante, pero lo podría haber ahorrado.

Nosotros vamos a apoyar la enmienda del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Corresponde al Grupo Socialista la defensa de las enmiendas números 111, 113 y 114 de este mismo Programa.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 111 es de Modificación, en la

cual implementamos la cantidad inicial de estas partidas presupuestarias, que estaban consignadas en los Presupuestos con 5 millones de pesetas, pasamos a 10.200.000 pesetas y 5 millones de pesetas. La financiación proviene de la escuela ecuestre "Manás de la Hoz" -porque no les gusta la palabra picadero pero es lo mismo-.

La enmienda nº 113 es de Modificación. Implementa con 1 millón de pesetas una partida para "Industrias del queso y otras industrias alimentarias y pesqueras".

La enmienda nº 114 -última del Grupo Socialista a esta Sección- es de "Fomento al asociacionismo". Consignamos esta partida con 15 millones de pesetas a los 10 que inicialmente había.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias Sr. Guerrero.

Turno en contra.

El Sr. Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: En cuanto a la enmienda nº 111, no cabe duda que la explicación que nos ha dado no es un soliloquio porque le he atendido para poderle explicar. Por lo tanto, le voy a decir que la rechazamos porque ya hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que hemos aprobado anteriormente, en la cual se incrementaban en 6 millones de pesetas las ayudas a gastos de funcionamiento de entidades pesqueras. Las denominaciones de calidad, por lo tanto, ya estamos recogiendo, y se recogen las dos en el Proyecto de Presupuestos con la aprobación de la enmienda anterior.

En cuanto a las industrias del queso y otras industrias alimentarias y pesqueras, volvemos a lo mismo. La filosofía de incrementar en 1 millón, en 25 millones de pesetas, la solución o la mejora de las industrias del queso y otras industrias, yo creo que es una enmienda técnica o únicamente con el fin de aumentar el número de enmiendas que se presentan pero no tiene sentido.

La nº 114, igualmente, la diferencia de 5 millones de pesetas aquí, en fomento del asociacionismo. -Repito- ya le he dicho lo de los 200 millones de pesetas, en 5 millones. Creo que no me voy a extender más en la explicación por si se convierte en soliloquio también.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones.

Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Efectivamente, los incrementos que se plantean no son muy importantes. Pero, realmente, también, de dónde se quita el dinero es total y absolutamente inadecuado. Entonces, una vez retirado el dinero de algo que se considera inadecuado se reparte por los programas más interesantes. A nosotros nos parece bien que ese dinero que sale de algo innecesario vaya a algo necesario.

Necesario, no sólo desde el punto de vista del Grupo Socialista, sino del Grupo Popular porque ha planteado las partidas. De manera que a nosotros sí nos parece más interesante apoyar este tipo de programas, que los programas de los cuales se deducen las partidas. Las apoyamos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

Procedemos a la votación de las enmiendas.

Enmienda nº 111 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 113 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 114 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Y la última enmienda de este Programa así como de la Sección 5. Enmienda nº 68 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, cinco votos en contra.

Por lo tanto, queda rechazada también la enmienda nº 68.

Con esto finalizamos la Sección 5ª del Proyecto de Presupuestos de 1993.

Pasamos a la Sección 6ª -si así lo consideran Sus Señorías-.

Continuamos el debate en la Sección 6ª con el Programa 6111, en el que se han presentado tres enmiendas del Grupo Socialista, que corresponden a los números 116, 117 y 118 de presentación.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para su defensa, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente en funciones.

La enmienda nº 116, a esta Sección de Economía, es una enmienda de Adición, que plantea una subvención a la recién creada Federación Cantabria de Municipios, por una cuantía de 5 millones de pesetas.

Creemos, evidentemente, que la Federación Cantabria de Municipios es una Federación importante, que debemos desde la Asamblea Regional potenciar y desarrollar. Y aunque la cantidad no es excesiva, son 5 millones de pesetas, pero sí es una cantidad que le permitirá tener un fondo económico para empezar a desarrollar una actividad que -repito- creemos absolutamente necesaria.

La enmienda nº 117 es una enmienda de Adición, en la cual planteamos que se dote a los "Servicios de carácter general" con 20 millones de pesetas, para "Equipos para procesos de información". Es decir, para invertir en informática.

Creemos, evidentemente, que esta partida es necesaria, y sobre todo en una Consejería como la de Economía y Hacienda, en la cual toda ampliación en equipos informáticos es poca por lo que todos sabemos, y además creemos que es absolutamente necesaria.

Me voy a detener en la enmienda nº 118, que es la última de este bloque. Es una enmienda -yo creo- importantísima. Es la enmienda más importante que planteamos en esta Sección, en esta Consejería de Economía y Hacienda. Es una enmienda de Adición. Y es una enmienda para la creación del "Fondo Regional de Incentivos".

Un Fondo Regional de Incentivos en el cual proponemos que se dote con 420 millones de pesetas. Y creo que la cantidad es suficiente y necesaria. 420 millones de pesetas para el Fondo Regional de Incentivos. Es un Fondo en el cual trataría de cumplimentar y suplementar, y estar dentro de la órbita de lo que es la Ley General de Incentivos Regionales. Por lo tanto, a mí me gustaría que el Grupo Popular tuviese a bien tener en consideración esta enmienda, porque la creemos absolutamente necesaria.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Turno en contra.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Enmienda nº 116, "Transferencia por el funcionamiento de la Federación Cantabria de Municipios". Decirle, lo primero, rechazamos la enmienda. Lo segundo, existe un Gabinete de Administración Local donde se puede recurrir para este tipo de subvenciones.

Enmienda nº 117, " Servicio de carácter general, equipos para procesos informáticos". Se proponen 20 millones de pesetas para equipos de procesos informáticos. La dotación para equipos de procesos de información en distintos programas de la Consejería -como Usted sabe- está centralizado todo en la Diputación Regional de Cantabria, y ya está suficientemente contemplada. Se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 118, un único comentario. Existen los Incentivos Regionales, que los gestiona la Consejería de Industria y otros nombres del Ministerio de Industria. Por lo cual, como ya existen no hay que crear absolutamente nada. Rechazada la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Yo creo que, prescindiendo de que serían improcedentes estas enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados frente a políticas del Gobierno Central, no cabe duda que dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria son fines

perfectamente admisibles y que estas partidas son perfectamente lógicas.

Me parece que apoyar a la Federación Cántabra de Municipios de Cantabria o al Fondo Regional de Incentivos a las empresas de Cantabria, prescindiendo de que existan en el Ministerio de Industria en el Departamento correspondiente, la verdad es que no tienen nada que ver. Yo creo que podemos hacer perfectamente dentro de lo que es la Comunidad Autónoma dentro de nuestras competencias. Es más, me parece que en este momento cualquier empresario, cualquier profesional, si le hablan del Fondo Regional de Incentivos con una adecuada regulación y con unas adecuadas posibilidades le parecerá muy bien. Incluso, si complementan las que están establecidas por el Ministerio de Industria y por otros Ministerios.

A mí me parece que es total y absolutamente lógico que figure en el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, completando -como en otros casos se hace- las ayudas o los programas que puedan venir del Estado o de la Comunidad Europea. A nosotros nos parecen bien estas enmiendas y estos objetivos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

Fijación de posiciones.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la enmienda nº 117, que hace referencia a la adquisición de equipos informáticos, decirle al Sr. Portavoz del Grupo Popular que no hay ninguna partida presupuestaria en este Presupuesto de 1993 que contemple semejante actuación. Nosotros, en la Sección 2, ya intentamos introducir una partida presupuestaria para el Plan Informático Regional y ha sido rechazada, y ahora también. Y dada la especificidad y las necesidades de esta Consejería tratamos de introducir partidas para la adquisición de equipos informáticos en la Consejería de Economía y Hacienda, y también se nos rechaza. Por lo tanto, la argumentación del Portavoz del Grupo Popular nos parece falta de concreción.

En cuanto al Fondo Regional de Incentivos. Como Usted muy bien sabe, hay una Ley de Incentivos Regionales; existe una Dirección Regional de Incentivos Regionales que depende del Ministerio

de Economía y Hacienda. Y, por lo tanto, puede existir una ubicación en la Consejería de Economía y Hacienda de un Fondo Regional de Incentivos, ¿Por qué no?. Si en Madrid y en la Administración Central la Dirección General de Incentivos Regionales depende y está en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Pero le digo más. -Recordará esto ¿verdad?- "Programa del Gobierno para Cantabria, ahora mejor, Partido Popular". Sí, sí, el programa de 1991 para las elecciones regionales...

EL SR. ARCE BEZANILLA: Es una fotocopia...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es una fotocopia, pero...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Por favor, Señorías, les ruego guarden silencio.

Sr. Guerrero, le recuerdo que está Usted fijando posiciones.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, Señor. Estoy fijando posiciones.

-Leo- Concretamente. "Creación de un Fondo Regional de Incentivos que complemente las ayudas nacionales y comunitarias". Programa electoral de 1991. Así cumplen Ustedes los programas electorales. Que el electorado se atenga a las consecuencias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Sí. Tiene derecho a un turno de fijación de posiciones, Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Enmienda nº 116, Federación Cántabra de Municipios. Los Municipios que están en esta Federación Cántabra -que así la han denominado- ya tienen creados los fondos suficientes para proveerse de las partidas económicas.

Enmienda nº 117. Las necesidades informáticas de la Consejería de Economía; y no digo el resto porque, sino, van a entrar con lo de Comercio y no se denomina Comercio. Comercio es un Servicio dentro de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. Es un Servicio pero no es el nombre de la Consejería. El nombre de la Consejería solamente tiene esas tres palabras que le he dicho, y Comercio

es un Servicio dentro de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. -Eso le sirve de información también que le vendrá bien-. Están, en el momento presente, completamente resueltas. Usted no introduzca ningún elemento nuevo porque ya están resueltas, lo dicen los técnicos que trabajan allí. Están resueltas; entonces no hace falta hacer más. Está resuelto completamente.

Me habla de la creación y apoyo a empresas - dice que está en esa fotocopia que ha presentado ahí-. Creo que ese programa es para desarrollarlo de 1991 a 1995, estamos en 1993, hay tiempo todavía. Sin embargo otros no han sido capaces, con el tiempo que han tenido, de desarrollarlo. Me lo dice cuanto termine 1995.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias a Usted, Sr. Arce.

Procedemos a la votación de las enmiendas.

Enmienda nº 116 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 117 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda nº 118 Socialista?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Pasamos a la tramitación de las enmiendas presentadas al Programa 6331. Al cual se han presentado seis enmiendas; tres correspondientes al Grupo Regionalista, según el orden de presentación son 73, 74 y 75; y tres correspondientes al Grupo Socialista, 119, 120 y 129.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista para la defensa de esas tres enmiendas.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Las voy a defender las tres al tiempo. Son referidas a la misma filosofía, por decirlo así. Se trata de "Imprevistos". Imprevistos, bien de obras del ejercicio actual, de

obras de ejercicios anteriores y de suministros del presente ejercicio. Si ya sabemos además que en el año 1992, prácticamente, no se han realizado obras, y se nos plantean 125 millones más 200 para las obras que no se realizan en el año 1993, más otros 40 para suministros, la verdad es que nos parecen demasiados imprevistos. Y esa es la razón de que presentemos estas enmiendas, que son enmiendas de reducción de las partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

Turno en contra.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Imprevistos y demás. Imprevistos, aumentos presupuestarios, modificaciones contractuales y revisiones de precios de las inversiones. Luego, no solamente son imprevistos a secas. Por lo cual, consideramos que estas partidas son correctas y rechazamos las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Socialista va a apoyar las enmiendas del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Procede el turno de las enmiendas números 119, 120 y 129 del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Brevemente.

La enmienda nº 119, es una enmienda de modificación, tiene por objeto rebajar el concepto 226.9.1 "Imprevistos", de 45 millones que está consignado en los Presupuestos a 30 millones de pesetas.

La enmienda nº 120, tiene por objeto rebajar de 871.160.000 pesetas a 190 millones de pesetas, el concepto de "Obligaciones de ejercicios anteriores".

Estas dos enmiendas que planteamos tienen su carácter lógico. Le recuerdo al Portavoz del Grupo

Popular que en Obligaciones de Ejercicios Anteriores, por ejemplo, en el Presupuesto de 1992 que acabamos de aprobar, había consignados 170 millones de pesetas. De los 170 millones de pesetas que había consignados en los Presupuestos de 1992 para esta actuación, se pasa de 170 a 871 millones de pesetas. Por lo tanto, nos parece un incremento desorbitado. Que en un Presupuesto haya de Imprevistos 45 millones y de Obligaciones de Ejercicios Anteriores 871 millones de pesetas nos parece total y absolutamente desfasado, Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Y, por último, la enmienda 129 es una enmienda de adición de carácter técnico que esperemos que sea aprobada. Es una partida nueva, que se define como "Deficiencias en obras en ejecución como consecuencia del IVA", 5.160.000 pesetas. Y es lógica.

Lo que pasa es que en el mare mágnam y en el esperpento de los Presupuestos que Ustedes presentan año tras año se les olvidan estas pequeñeces, que luego ¡claro! pasa lo que pasa y, entonces, tenemos que recurrir a actuaciones irregulares para intentarlas paliar.

Por lo tanto, Sr. Portavoz del Grupo Popular, creo adecuado que la cifra que nosotros planteamos, en los Imprevistos en obligaciones de ejercicios anteriores, 190 millones de pesetas, es una cantidad inclusive superior a la que Ustedes han aprobado hace aproximadamente un mes y medio, que era de 170 millones de pesetas. Nosotros la cuantificamos en 190 millones de pesetas. Pero no, evidentemente, en 871 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Turno en contra.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Enmienda nº 119, la rechazamos. Porque estos Imprevistos ya he especificado antes, al contestar al Grupo Regionalista, para qué están previstos

Enmienda nº 120, obligaciones de ejercicios anteriores. Lo dejan en 190 millones de pesetas; lo cual no podemos admitir, porque son obligaciones de ejercicios anteriores y hay que cumplirlos.

Y la enmienda nº 129 también la rechazamos. Porque deficiencias en obras en ejecución, esto va al grupo de imprevistos.

Rechazamos las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: La verdad es que no se nos aclara lo que son los imprevistos. Por mucho que el Portavoz del Grupo Popular, en su pequeña y reducidísima intervención, nos lo pretenda que ha sido aclarado. No se aclara.

No se aclara ¿Por qué hay 1.300 millones de pesetas, prácticamente, en imprevistos?. Me parecen muchos imprevistos, y además para un Presupuesto; imprevistos en obras, imprevistos en realización de obras de éste y de anteriores, en época en la que además no se hacen prácticamente obras ni prácticamente se realizan suministros, porque sabemos que en algunos casos hasta el papel higiénico lo han tenido que llevar los funcionarios de casa. De manera que estos imprevistos no están en absoluto justificados. De ninguna manera están justificados, y mucho menos en la intervención del Grupo Popular. Nos parecen excesivos imprevistos así planteados. Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

¿Algún Grupo quiere fijar posiciones?.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Portavoz del Grupo Popular no nos ha explicado absolutamente nada. Y contablemente y presupuestariamente es un error lo que está diciendo, de que los incrementos por deficiencias de IVA se incluyan donde Usted los pretende incluir. La verdad es que su desconocimiento en esta materia es palpable.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr.

Presidente.

Esa es su opinión. Usted tendría que estar en alguna Cátedra en algún sitio dando clases; pero, desde luego, a mí no me la va a dar, y aquí menos. Así que la opinión es ésta. Usted tendrá su opinión técnica; pero, desde luego, yo, no la catalogo como tal. Hay sitios, en la Universidad, donde Usted puede ampliar, conocer y dar clases como dan otros Diputados que están aquí. Haga la prueba en una Universidad extranjera a ver si tiene suerte, me parece que aquí va a tener muy poca.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Procedemos a la votación de las enmiendas de este Programa.

Enmienda nº 74 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 119 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 120 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 75 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 73 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 129 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Pasamos a las enmiendas presentadas al Programa 6121, Servicio 3, Sección 6. Al cual se han presentado tres enmiendas, todas ellas por el Grupo Socialista. Correspondientes a los números de orden: 124, 125 y 128.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Son las enmiendas números 124, 125 y 128.

En primer lugar -lo habíamos dicho en Ponencia- quizás había un pequeño error en el tema del Programa al cual debería ir ajustado una de las enmiendas, no recuerdo exactamente cual. Dado que la enmienda nº 124 como la 128 tienen por objeto una adquisición de "Equipos para procesos de información"; y, entonces, evidentemente, en el mismo Programa dos enmiendas con el mismo objeto pues no podría estar. Yo lo que sí tengo es que es el Programa 6131; es decir, que corresponde a la enmienda nº 128.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Un momento, Sr. Guerrero, vamos a consultarlo.

El Programa 6131 debe ser el Servicio 4 ¿no?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, debe haber un error ahí. El Programa 6131 -si mal no recuerdo- es el Programa de Gestión e Inspección de Ingresos Regionales. Y, entonces, en lugar de Sección 3 y Servicio 3, es Sección 3, Servicio 4, Programa 6131.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Por lo tanto, las enmiendas correspondientes a este Servicio y a este Programa 6121, quedarían exclusivamente las números 124 y 125. Y pasaríamos la enmienda nº 128 al Servicio 4, Programa 6131.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Entonces defienda las dos enmiendas. Las números 124 y 125. ¿De acuerdo?.

Tiene Usted la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr.

Presidente.

La enmienda nº 124 es de Adición. Tiene por objeto dotar de "Equipos de procesos de información" a este Servicio con 15 millones de pesetas. Nos parece importantísimo que este Programa 6121; es decir, Comercio Interior; tenga una gestión informática mucho más amplia.

En cuanto a la enmienda nº 125 es una enmienda de Adición, dotada con 55 millones de pesetas. En la cual se plantea, en "Otro Inmovilizado Material", tres partidas presupuestarias. Una para la "Oficina técnica de Revisión y análisis de proyectos" con 10 millones de pesetas; Dos, una partida para el "Plan de Desarrollo Regional" con 30 millones de pesetas; Tres, "Estudios y programas estadísticos" con 15 millones de pesetas.

Nos parece lógico que dentro de esta Sección exista, en primer lugar, una Oficina Técnica de revisión y análisis de proyectos, para que no ocurra lo que está ocurriendo. Que los imprevistos luego se disparan a 871 millones de pesetas.

Nos parece necesario dotar con 30 millones de pesetas una partida para que se elabore el Plan de Desarrollo Regional, que al día de la fecha no está presentado en esta Asamblea Regional. Y les recuerdo que debería estar ya en Madrid, si queremos en condiciones, en tiempo y en forma al Objetivo Uno, a desarrollarse en nuestra Comunidad Autónoma a partir del 1 de enero de 1994.

Nos parece necesario una dotación económica de 15 millones de pesetas para Estudios y Programas Estadísticos. Es la única Comunidad Autónoma que no tiene estudios estadísticos lo que está sucediendo en la propia Comunidad Autónoma.

Cuando en esta Cámara, por parte del Gobierno Regional, por parte del Presidente del Consejo de Gobierno, se aluden a la situación económica de Cantabria, se aluden a programas y se aluden a estudios realizados por entidades privadas, como puede ser la Confederación de Cajas de Ahorros o como puede ser el Banco de Bilbao-Vizcaya, Banesto, etc. Sin embargo, no tenemos o no se desarrollan estudios estadísticos que son absolutamente necesarios. Además, el Presidente del Consejo de Gobierno se queja de esto. Y si se hubiesen realizado estos estudios estadísticos, y se hubiesen desarrollado y evaluado los ratios económicos de esta Comunidad Autónoma, evidentemente no se estaría quejando ni tendría motivo para quejarse de que en estos momentos no

estaríamos contemplados dentro del Objetivo Uno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Sr. Arce, tiene la palabra para el turno en contra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Equipos para procesos de información, 15 millones de pesetas. Ya le he contestado antes a otra enmienda similar. Las necesidades informáticas de esta Consejería están completamente resueltas.

Enmienda nº 125. Los servicios de la Consejería, Programa 6121, calificación, estudios económicos y estadística, son suficientes para establecer un Plan de Desarrollo Regional y para la realización de programas y estudios estadísticos. Por lo cual, rechazamos las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Turno de fijación de posiciones.

El Sr. De la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Por nuestra parte sí hemos observado que en este Presupuesto, todo lo que se refería en otros presupuestos anteriores al desarrollo de un Plan Informático, que yo creo que es imprescindible en la gestión de una empresa de las características como puede ser Diputación Regional, se ha dejado reducido a la mínima expresión.

Yo creo que no está suficientemente dotado, ni muchísimo menos, el equipo informático de Diputación Regional. Y para ello solamente hace falta acercarse alguna vez a alguna -no a todas afortunadamente-, pero sí a alguna de las oficinas a solicitar algún tipo de información. Por tanto, nos parece bien que se apoye al Programa de desarrollo informático.

En cuanto al resto, es posible que haya suficientes medios. Lo que pasa que hasta ahora no se ha desarrollado el Plan de Desarrollo Regional -como hemos dicho-, y en ese sentido sí nos parece bien que figure en el Presupuesto de manera singular. Lo vamos a apoyar por esa razón.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

Procedemos a la votación de las enmiendas nº 124 y 125.

¿Votos a favor de la enmienda 124 Socialista?, ¿votos en contra?

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

¿Votos a favor de la enmienda 125 Socialista?, ¿votos en contra?

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Programa 6221, Servicio 3 de la misma Sección. Al cual se han presentado cinco enmiendas. Una del Grupo Regionalista que corresponde al número 76 de presentación; y cuatro del Grupo Socialista: 121, 122, 123 y 127.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra para la defensa de su enmienda.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muy brevemente, porque va en la línea de lo que hemos comentado anteriormente, de apoyar determinado tipo de iniciativas de inversiones.

En ese sentido, ampliamos la partida que figura en el Presupuesto de 15 millones de pesetas para "Subvenciones a inversiones comerciales" hasta 355 millones de pesetas. Añadimos 340 millones de pesetas más.

La partida nos parece realmente escasísima. No sé si la que planteamos nosotros será excesiva; pero, en todo caso, sí que debiera aumentarse.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

Turno en contra.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Estos 340 millones de alta, desconozco de dónde proceden pero no es necesario. No es

necesario, porque lo vamos a rechazar.

Hay una previsión de 15 millones de pesetas, a la que usted pretende que se suban, total, 355 millones; con lo cual se cree que es suficiente. Y en el supuesto que durante el ejercicio fuera necesario aumentar esta cantidad, se recurriría a los créditos correspondientes.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nos vamos a manifestar a favor de esta enmienda presentada por el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Procedemos a la defensa de las enmiendas nº 121, 122, 123 y 127 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra su Portavoz.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Aunque el Portavoz del Grupo Popular no comparta mi opinión, yo sigo manteniendo que esta Consejería se sigue denominando de Comercio también. Y es más; lo que pasa es que a lo mejor suele ir poco; yo, como da la coincidencia que tengo otras cosas que hacer en ese edificio, en Castilla nº 13, la placa que aparece en ese edificio pone: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, que no de Presupuesto. Pero, precisamente, en esa placa aparece incluido el término Comercio.

Por lo tanto, y además porque ha sido un ejercicio que se ha venido desarrollando a través de los últimos presupuestos, la enmienda nº 121 es una enmienda de Adición, planteamos una partida presupuestaria para dotar a las empresas para la promoción comercial. Una partida de 30 millones de pesetas, "para promoción comercial de empresas".

La enmienda nº 122 es una partida que trata de subvencionar a asociaciones que tienen que ver con el comercio. Y está contemplada por un monto total de 15 millones de pesetas. "Para actividades" 12 millones de pesetas de estas asociaciones, y "Para funcionamiento" propio, interno, 3 millones de pesetas.

La enmienda nº 123 es también de adición. La verdad es que en todo lo que respecta al Comercio se ha suprimido en esta Consejería absolutamente todo; luego se habla del interés del Consejo de

Gobierno por los temas del Comercio, etc, pero, al fin y al cabo, no aparece absolutamente nada en los Presupuestos. -Como digo- La enmienda nº 123 es también de adición, que va a la "Formación-Profesional-Comercial". Nos parece muy importante, y está dotada con 16 millones de pesetas. "Formación-Profesional-Comercial".

Y, por último, la enmienda nº 127 es una partida para empresas privadas. Trata de subvencionar a inversiones comerciales con 100 millones de pesetas. Nos parece lógico, hay que desarrollar todas las empresas de este sector del comercio; entonces, a partir de ahí, unas Subvenciones a la inversión en estas empresas de tipo comercial de 100 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Tiene el uso de la palabra el Sr. Arce, por el turno en contra. Pero recuerdo a Sus Señorías que estas enmiendas han decaído al haber sido votadas el Alta en la financiación con las otras enmiendas. -No, no, Sr. Guerrero- Si decaen, la financiación que se propone a estas enmiendas mediante unas enmiendas que han sido votadas, no procede ni la votación de estas enmiendas. No obstante, tienen derecho a defenderlas y a usar el turno en contra. Pero lo que no procede, en ninguno de los casos, reglamentariamente, es la votación. Porque podríamos llegar a la paradoja de que pudieran ser aprobadas estas enmiendas que corresponden a un Alta en unos conceptos, y haber sido previamente rechazadas las Bajas de otros conceptos.

Por lo tanto, informándoles que no se va a proceder a la votación, tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Decirle, al Sr. Guerrero, que no haga caso de rótulos que no es conveniente. Que se atienda a la denominación concreta de la Consejería. Vuelvo a decirle como se denomina, y vaya Usted a verificarlo pero no haga caso de rótulos. Los rótulos a veces despistan mucho. El nombre correcto y exacto le he dicho cuál es. Lo de Comercio es un Servicio de la propia Consejería. -Le voy a repetir- Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, es el nombre que tiene esta Consejería. Otra cuestión es la Comisión en la que estamos, que tiene otro nombre diferente.

La Comisión en la que estamos tiene un nombre diferente. Pero la Consejería es ésta, y

Comercio es un Servicio de la propia Consejería. Los rótulos, yo he visto muchos y no he hecho caso de muchos, son simplemente orientativos.

Entrando en el tema de la enmienda. Nº 121, "Subvención a empresas para promoción comercial", 30 millones de pesetas propone el Grupo Socialista. Hay 15 millones de pesetas en el Presupuesto, se cree que es suficiente y la explicación la di ya en otra enmienda anterior.

Subvención a Instituciones sin fines de lucro. Las instituciones estas no sabemos cuáles son, a cuáles se refieren sin fines de lucro. Supongo que serán las asociaciones de consumidores o algo parecido ¿no?, pero no se entiende. En un tema comercial, a Instituciones sin fines de lucro, no sabemos qué es. De todas formas rechazamos la enmienda.

La nº 123, "A Instituciones sin fines de lucro" también, 16 millones de pesetas. Rechazamos la enmienda.

La nº 127, "A empresas privadas" 100 millones de pesetas. Ya hemos dicho que hay una cuantía de 15 millones, y si es necesario se ampliará, dependiendo de las peticiones. También rechazamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Por lo tanto, por el argumento expuesto antes, no procede votar ninguna de estas cinco enmiendas. Por haber decaído otras enmiendas que eran las que se trataba de buscar financiación para las mismas.

Pasamos, por lo tanto, al Programa 6131.

Corresponde a la única enmienda nº 128 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Programa 6131. Trata de dotar a este Servicio, adecuadamente, con equipos de proceso de información para que pueda desarrollar adecuadamente su labor.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Tampoco vamos a proceder a la votación de la misma por haber decaído. Pero tiene la palabra el

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 128. Ya van cuatro enmiendas en este sentido presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, ya hemos contestado a la tercera y contestamos a ésta. La rechazamos. Las necesidades informáticas están completamente resueltas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

¿Quiere fijar posiciones el Sr. De la Sierra?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Ha quedado también decaída la enmienda correspondiente al Alta y Baja de esta propuesta; por lo tanto, ha quedado decaída -valga la redundancia-.

Pasamos al último programa de esta Consejería. Programa 6122.

Existe una única enmienda, número 126 Socialista, a la que se pueden añadir los mismos argumentos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Pero voy a explicarla, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Por supuesto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muy brevemente.

Efectivamente, esta sí es la cuarta enmienda con el mismo sentido, con la misma filosofía; y me parece, además, que es la más importante dentro de lo que tratamos. Porque es también para dotar de equipos de procesos de información al programa 6122; es decir, control interno, contabilidad pública y presupuestos. Y para que no vuelvan a repetirse los desagradables y penosos hechos que hemos tenido ocasión de sufrir en la última presentación de estos Presupuestos; es decir, programas desconocidos, presupuestos que no cuadran en 14 millones, etc. Y, además, los propios funcionarios de ese Servicio se quejan de que sus sistemas informáticos son del "Paleolítico Inferior" aproximadamente.

Entonces, nos parece absolutamente necesario dotar con una partida presupuestaria de 15

millones de pesetas, para que se proceda a la renovación de todos los equipos informáticos y que no vuelvan a suceder los tristes hechos que han dejado en muy mal lugar a quienes han realizado los Presupuestos; y, evidentemente, a quien los ha presentado, que es el Consejo de Gobierno. Porque es la primera vez en la Historia de la democracia moderna y occidental que se presentan unos Presupuestos técnicamente descuadrados.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Sr. Arce, ¿Quiere intervenir?...

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Ceballos López): Perdón. Simplemente para conocimiento. No puede ser el Servicio 3 en la enmienda.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es el Servicio 5.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Sí, pero la presentación de la enmienda viene como Servicio 3. Con su autorización rectificamos en la enmienda suya.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): De nada.

Tiene la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Ya que es la última enmienda vamos a dedicarla unos segundos. Sucesos tristes, tristes sucesos, de estos hay muchos en este país; y, precisamente, más fuera de Cantabria que en Cantabria, y no voy a citar ninguno. Los hay muy tristes. Igual me los reservo para otro momento.

Pero sí decirle que, aparte de que Usted diga que faltan elementos informáticos, que sin son del "Paleolítico" -ya ha cambiado la mecánica de la Economía por otro tipo de mecánica en el aspecto doctoral-. Pero le voy a decir que rechazamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Con esto hemos concluido la Sección 6ª.

Nada más existen dos programas en la Sección 7. Yo propongo poderlos finalizar en la mañana de hoy. ¿Les parece bien?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Todos estamos de acuerdo.

Pero, inclusive, si me permite, le voy a decir más. En el caso concreto del Grupo Socialista, la financiación de todas las enmiendas que se realizan en esta Consejería provienen de la disminución de una actuación en concreto, que es el Parque de Cabárceno o lo que presuntamente podría ser el Parque de Cabárceno. Y, por lo tanto, inclusive, podría ser mucho más ágil dado que no habría que votar.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Sr. Guerrero, ¿Puede Usted recordar cual es el número de la enmienda en la que produce esa Baja?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, voy a intentar.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Entonces, si les parece, podemos votar primero esa enmienda; y, sino, automáticamente, estarían decaídas las otras. Y si quiere hacer una defensa oral, obviamente, pero no llegar ni a la votación.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si quiere nos ahorramos las votaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Perfecto.

Dígame Usted, si lo puede localizar, qué número de enmienda corresponde esa Baja.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

La enmienda a la que estamos haciendo referencia es, teóricamente, la presentada por el Grupo Socialista con el número 135. Pero es una enmienda que se retiró en su momento, y digo por qué. Porque luego había una serie de enmiendas de Modificación, con lo cual la enmienda de Supresión de esta partida era innecesaria técnicamente. Con lo cual, lo que podemos hacer, desde mi punto de vista, es proceder -si se quiere- a la discusión de todas las enmiendas de Modificación correspondientes a esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): No. Seguimos con el procedimiento.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Nosotros tenemos una enmienda a este concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones). Sí, por eso hay que seguirle.

Hay que seguirle, porque puede quedarse aprobada la enmienda del Grupo Regionalista y, después, con esa baja se pueden dar de alta también las de ellos. O sea, técnicamente, hay que debatirlas todas.

Por lo tanto, Sres. Portavoces, procedemos al debate de las enmiendas presentadas en la Sección 7, del Programa 4431. Tres enmiendas del Grupo Socialista; una del Grupo Popular; una del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, para la defensa de la enmienda nº 77 de presentación.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: La enmienda nº 77 pretende que cause baja el concepto 111 del Servicio 0, que es "Retribuciones personal eventual no funcionario". Suprimimos esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias.

Turno en contra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 77. Voy a aclarar algo para conocimiento general que creo que es de interés. Da de baja 12.010.000 pesetas en el Programa 4431, Concepto 111. En este programa hay financiadas dos plazas de personal eventual de confianza, de las cuales solamente una de ellas está ocupada por el Sr. Arce Bezanilla; o sea, la otra no está ocupada, y la cantidad existe ahí por si algún día se ocupa, pero no está ocupada. Solamente, de las dos, una. Rechazamos la enmienda, naturalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

¿Quiere fijar posiciones el Grupo Socialista a la enmienda 77 Regionalista?.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Buenos días Sr. Presidente. Señorías.

Simplemente decir que vamos a apoyar esa enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago en funciones): Gracias.

Procedemos al debate de las enmiendas nº 131, 132 y 133 Socialistas.

Tiene la palabra D. Mariano.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Buenos días de nuevo.

Lógicamente, al no haber prosperado ninguna enmienda a la totalidad, la intervención política en este sentido queda bastante reducida. Pero es lógico decir que la técnica presupuestaria de esta partida a nivel económico no se puede reducir a la cantidad de cero. Pero si hubiera voluntad política, sí se puede reducir a la cantidad de una peseta figurada, para que así el resto montante de pesetas puedan ir a otras partidas de su mismo presupuesto o de las enmiendas como alternativa, una a una, que hemos presentado.

¿Por qué?. -Está claro- Ya no ha pasado un mes, ni dos, ni tres meses desde que no hay Consejero; por lo cual, yo creo que esos 90 ó 100 días que normalmente se le da a un Gobierno cuando se constituye o cuando tiene una crisis del tipo que sea, natural o no, pues es admisible que hubieran tenido ustedes tiempo para sustituir al Consejero, nombrar un Consejero. Pero cuando realmente ya son bastantes meses, desde luego vemos impropio que sigan figurando las retribuciones al Consejero. Cuando, además, entendemos que ese Consejero no las cobra, por obvio. Entendemos que esa cantidad de pesetas, por obvio, no las cobra.

Para terminar diciendo que, en definitiva, lo que creemos es que el Partido Popular que surge de las urnas y que tiene representación en esta Asamblea ha recibido una puntilla a sus conceptos en Ecología y Medio Ambiente de tener una Consejería. -Y matizo eso- Lógicamente, está claro que antes Alianza Popular y después el Grupo Popular trató de pasar una Agencia de Medio Ambiente a una Consejería, y hoy volvemos a no tener nada. Pero, desde luego, sí me consta que la idea es ésta. Lo que pasa es que veo que quizás se encuentren prisioneros de lo que significa esta Presidencia del Consejo de Gobierno.

La enmienda nº 132, lógicamente, ya no voy a decir más. Ya que apoyé la enmienda anterior del Partido Regionalista, está claro. Si nada más hay una persona, que además es Diputado de esta Cámara, y por cortesía parlamentaria no voy a entrar en deliberaciones de ningún estilo, allá cada uno con sus

posicionamientos -lo digo con total respeto-; pero, desde luego, si nada más hay una persona, no se tiene por qué concretar los salarios de dos personas. Si hay una persona, hay una persona.

Que se quiera dejar para que técnicamente aparezca una peseta -vuelvo a hacer el mismo criterio-, el resto destínelo el Gobierno Regional; y, sino, tanto en el argumento anterior como el que estoy diciendo ahora, dentro de muy poco tiempo lo vamos a ver, me va a dar Usted la razón seguramente por los hechos.

Y la otra, lógicamente, por congruencia con las cuotas de la Seguridad Social. -No hay nada que decir- Lógicamente, si no hay salario no debe haber Seguridad Social.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias D. Mariano.

Tiene la palabra el Sr. Arce para el turno en contra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Comentarle al Portavoz Socialista, respecto a las enmiendas que ha presentado que van dirigidas en los siguientes puntos.

Propone la supresión de la consignación de los haberes del Consejero. Yo le voy a comentar que al existir la posibilidad de que el Presidente del Consejo de Gobierno, que es el que puede asumir esa responsabilidad de, en su momento, dotar a esta Consejería de un Consejero existe esa partida ahí. Esa partida ahí existe; luego, tenemos que contemplar esa posibilidad y por este motivo está dotada.

Aunque, luego, nuestro Grupo ha presentado una enmienda, la nº 10, de la cual hablaremos más tarde, y parte de los haberes del Consejero, del Director Regional de Medio Ambiente y del Secretario Técnico de esa Consejería; parte de ellos, porque ya, cuando aprobemos estos Presupuestos habrán pasado ya unos meses; las hemos destinados a otra función. Pero es parte de ellos, no son todos.

Tenemos que rechazar esta enmienda porque, en cualquier momento, el Presidente puede tomar la decisión de que un Consejero se haga cargo de esa Consejería, y tiene que haber dotación presupuestaria.

Retribución del personal eventual. Ya le he

comentado antes que hay una plaza ocupada, la otra es una vacante, y por ese motivo la vacante también está dotada, por si se ocupa en algún momento. Es personal eventual de confianza.

La Seguridad Social. Por descontado que, Ustedes, si presentan enmiendas a esta primera parte, las tienen que presentar también a Seguridad Social.

Rechazamos las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Por coherencia con nuestra postura, vamos a votar a favor de estas enmiendas.

Lo que no entiendo yo muy bien es cómo puede haber una plaza de personal eventual no ocupada. Yo creo que el personal eventual, es eventual y no creo que tiene plaza en el organigrama. Eso de que no esté ocupada, la verdad, no lo entiendo. No entiendo cómo puede estar una plaza de personal eventual no ocupada. Sí que se puede prever una cantidad, pero una plaza de no ocupada no lo entiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias.

¿Alguien más quiere fijar posiciones?.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Voy a aprovechar este turno para aclarar solamente. Ya veo la enmienda suya nº 10; pero, lógicamente, Ustedes disminuyen unas cantidades de pesetas, pero no aprecio que disminuyan la parte proporcional de la Seguridad Social. Simplemente como matiz.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Esa enmienda la trataremos posteriormente, D. Mariano.

Procedemos a la defensa de la enmienda nº 10 del Grupo Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 10 de nuestro Grupo, lo que ha querido recoger de unos cargos que no estaban en el momento que la hemos presentado y no se preveían, previa consulta al Consejo de Gobierno, que fueran ocupados en un tiempo definido, que recoge todas las cuantías económicas que son las que se deducen aquí. Por ese motivo la hemos presentado. En el ánimo de buscar una partida de 10 millones de pesetas que aumente la subvención a Ayuntamientos para la realización de sus planes urbanísticos.

En esta partida solamente había 5 millones de pesetas, y hemos creído conveniente aumentarla en 10 millones más. Y el dinero lo hemos podido conseguir de donde lo había y de donde no era usado. Por ese motivo está aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Turno en contra.

Fijación de posiciones.

El Sr. De la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Nosotros, el que quiero más también quiero menos. De manera que nos parece bien, la apoyamos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

D. Mariano tiene la palabra. No hace uso del turno de fijación de posiciones.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Programa 4431.

Enmienda nº 131 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 10 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda aprobada con seis votos a favor, dos votos en contra.

Enmienda nº 132 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 77 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 133 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Pasamos al último Programa de la Sección 7. Programa 4432.

Procede el turno al Grupo Regionalista para la defensa de las enmiendas números 81, 80, 82, 90, 83, 84, 86, 87, 79, 85, 88 y 89.

¿Correcto, Sr. De la Sierra?. Puede defenderlas ahora en el orden que quiera.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Gracias.

La enmienda nº 79. Incrementamos la partida de "Planes de Ordenación Territorial a nivel supramunicipal". Pasamos de 10 millones a 40 millones de pesetas. A 50 añadimos 40 millones de pesetas.

La enmienda nº 80. "Para la realización de jornadas, efemérides, programas, cursos y actividades relacionadas con el Medio Ambiente y Ordenación Territorial". Añadimos 20 millones de pesetas.

La enmienda nº 81. "A Corporaciones Locales. Para la organización de Jornadas, efemérides, Programas, Cursos y actividades relacionadas con el Medio Ambiente". Realmente, creamos esta partida con 45 millones de pesetas.

La enmienda nº 82. "Subvenciones a asociaciones cuya finalidad sea la conservación del Medio Ambiente". Partida que no existía, y la creamos con 10 millones de pesetas.

La enmienda nº 83. Creamos una partida de 30 millones de pesetas, para "Educación ambiental".

La enmienda nº 84. Esta, realmente, yo creo que es la misma partida que se modifica. "Bienes destinados al uso general. Regeneración paisajística y del Medio Ambiente en núcleos rurales de montaña". Por lo menos dentro del mismo programa, también se crea.

La enmienda nº 85. De colaboración con las Corporaciones Locales para convenios de regeneración del Medio Ambiente. Creamos esta partida con 250 millones de pesetas.

La enmienda nº 86. Se crea para "Señalización de zona especial de interés ecológico y paisajístico, con 25 millones de pesetas. También es una partida nueva.

La enmienda nº 87. "Regeneración, señalización y conservación de parques naturales (Saja, Besaya, Lienres, etc)", 200 millones de pesetas. También creo que es una partida nueva.

La enmienda nº 88. Es para dotar a las Corporaciones Locales y establecer convenios con los Ayuntamientos para favorecer el desarrollo de industrias de regeneración, recuperación o preservación del Medio Ambiente.

La enmienda nº 89. Es también destinada a las Corporaciones Locales. Para establecer convenios para la educación y puesta en funcionamiento de Planes y Programas de selección, reciclado de residuos en origen.

Y, finalmente, la enmienda nº 90, en la cual no se hacía señalar el concepto. Yo creo que debe estar en el capítulo 7, porque si se consideran las Juntas Vecinales como Corporaciones Locales. Y estaría destinada a apoyar a las Juntas Vecinales o a subvencionar -como se ha venido haciendo ahora- a las Juntas Vecinales, por la prohibición de corta de manera de determinado tipo de especies, fundamentalmente las especies forestales autóctonas. Esta es una partida que ya existía anteriormente en los Presupuestos, y que en esta ocasión -no sabemos por qué- ha desaparecido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

Turno en contra.

El Sr Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista, que hace un planteamiento casi completo de algunos aspectos de la Consejería de

Ecología, lo que hace es reducir. Da de baja a una serie de partidas para dar de alta otras, por un importe total de 1.166 millones de pesetas. La suma de esto - se entiende- es de suprimir el concepto "Regeneración del Medio Ambiente"; y, por otra parte, lo que ha propuesto, los haberes de ciertos altos cargos.

Hay que tener en cuenta que hay algo que nos impide llevar esto adelante en su totalidad, en el supuesto de que estaríamos de acuerdo. Precisamente, para la regeneración del Medio Ambiente hay una subvención de la Comunidad Económica Europea, que es del orden del 589 millones de pesetas.

589 millones de pesetas. Que es una partida finalista, precisamente para la regeneración del Medio Ambiente. Y si esos 1.166 millones de pesetas se destinaran a otros proyectos que propone aquí el Grupo Regionalista, tendría que restar ya de entrada los 589 millones de pesetas de subvención de la Comunidad Económica Europea. Por lo cual, no se podrían cumplir todas las propuestas que él hace aquí, que el Grupo hace aquí. Por lo tanto, nosotros tenemos que rechazar estas enmiendas. Porque, aparte de esto, perderíamos la subvención que he comentado en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Tiene derecho a fijación de posiciones, Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Simplemente decir que, efectivamente, nosotros modificamos la partida, pero mantenemos la regeneración del Medio Ambiente, lo que pasa que la damos unos contenidos más precisos.

Así, por ejemplo, la enmienda nº 85, A Corporaciones Locales, convenios para la regeneración del Medio Ambiente. La nº 87, Bienes destinados al uso general; regeneración, señalización y conservación de parques naturales, 200 millones. Y a Corporaciones Locales, convenios con Ayuntamientos para favorecer el desarrollo de industrias de regeneración, recuperación del Medio Ambiente -y creo que hay alguna otra-. Yo creo que en ese sentido sí conseguimos, contemplando de manera significativa, más de 600 millones de temas de la regeneración del Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. De la Sierra.

¿D. Mariano González quiere intervenir en el turno de fijación de posiciones?. No interviene.

Turno de la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Números de orden, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 134, lógicamente, es la misma argumentación. Al no existir Director Regional, creemos no oportuno que figure una cantidad con un montante de 6.613.000 pesetas, sin destinarlo a materia de Medio Ambiente.

Me decía en la primera argumentación, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que efectivamente es competencia del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en cualquier momento, de nombrar bien al Consejero o bien al Director. Es cierto. Pero, lógicamente, me tiene que reconocer de alguna manera que en esa argumentación queda muy corto. Porque si fuera cuestión -vuelvo a repetir- de dos o tres meses, pues es lógico. Pero cuando ya los meses son bastante mayores, yo dudo, y al menos podemos tener la duda razonable, de que no haya esa intención última.

Desde luego, si al final; realmente, estas son enmiendas de forma del contenido político; el Consejo y el Presidente del Consejo de Gobierno y, sobre todo, el Grupo Parlamentario Popular, insta al Sr. Presidente a nombrar estos cargos, nosotros contentísimos. Pero por la demora en el tiempo, que no por la competencia de quien tiene la determinación para nombrarlo, realmente nos cuesta trabajo que eso se pueda hacer. Y a lo mejor en un mes o dos podemos verlo todos; quizás, no sé si decir, si por el bien de Cantabria o por el mal de Cantabria. Pero, desde luego, yo siempre trato de ver las cosas desde un punto de vista constructivo y positivo.

Después, las demás enmiendas, hay una partida de 20 millones de pesetas, que es "Para la organización de jornadas, efemérides, programas, cursos y actividades relacionadas con la prevención del Medio Ambiente y la Ordenación del Territorio". Lógicamente, lo que hacemos con ésta es aumentar de 2.500.000 pesetas que figura en los Presupuestos a 20 millones de pesetas. No es por aquello de que ¡hombre! todo lo más es bueno y contra más mejor; y

como dicen los catalanes: más y más pues supermejor; sino que, lógicamente, con 2.500.000 pesetas muy pocas, no solamente en cantidad sino en diversidad, de jornadas y efemérides se pueden subvencionar.

Yo creo que aquí lo que trata, con esos 2.500.000 pesetas, el Consejo de Gobierno es cubrir el expediente; pero, desde luego, no hay intención política de fondo. De dar un primer paso, que en su día el Sr. Gil lo hizo, del Partido Popular. Pero, desde luego, lo que en este Consejo de Gobierno y, concretamente, su Sr. Presidente, con 2.500.000 pesetas, se ve clarísimamente que no tiene ninguna o muy poca intención de hacer nada al respecto.

Después hay otra partida, que es la enmienda nº 137, de 15 millones de pesetas. También es para la prevención y conservación del Medio Ambiente; por lo tanto, siempre va referido al Medio Ambiente. ¡Qué pasa!, ¿Por qué no contemplan esto Ustedes?. Cuando en otros Presupuestos el Partido Popular - anteriormente AP y posteriormente el Partido Popular - sí las contemplaban. Podíamos discernir si era poco o era mucho, pero en esta ocasión no aparece nada. O sea, de repente, llevamos dos Presupuestos en que no aparecen.

Pero para nosotros es fundamental. Porque yo creo que de alguna manera hay que promover en el tejido social, en esta España tan invertebrada, hay que potenciar no el dar prebendas, sino potenciar el asociacionismo. Y como fin, precisamente, de crear condiciones objetivas, poquitas, poco a poco, gradualmente en el tiempo, en la distancia, de esas asociaciones. Que tengan cuerpo dentro no solamente de las instituciones, sino como entidades que potencien la sociedad civil. Creo que es interesante que hubiera esa voluntad política, sobre todo las personas que dentro de los partidos políticos creemos en esto, en las asociaciones de entidad civil y que ayuden a vertebrar la sociedad.

La enmienda nº 138, lógicamente, también era tónica de AP y del Grupo Popular, de aparecer una partida para "Educación ambiental". Con este Consejero de Gobierno, desde que desapareció el Sr. Gil, y hemos destacado el Partido Popular, ha desaparecido el concepto de Educación Ambiental.

Yo creo que es de sentido común. Y, sobre todo, si vemos los discursos de nuestros líderes, tanto de unos Partidos como de otros, que la Educación es algo fundamental para engancharnos e ir en el tren del progreso y en concepto de no ver solamente la sociedad y las cosas de la sociedad a través de un ojo,

sino tener la posibilidad al menos de contemplarlo desde varios; yo creo que para fomentar la sensibilidad, para fomentar el conocimiento, para fomentar una serie de cosas, la Educación es obvia, es fundamental. Y es que -vuelvo a decir- no figura ni una sola peseta.

La enmienda nº 139, lógicamente, es una entidad importante. Seguro que si estuviera el Sr Gil aquí haría referencia a ella, aunque no la aprobara. Se trata del "Laboratorio Regional de Medio Ambiente de Torrelavega". Desde el Grupo Popular se apoyaba esto.

Si vemos en el Presupuesto las cantidades que figuran para el Centro de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega, no hay ni una sola peseta en cuanto a inversión. Hay gastos corrientes y gastos de mantenimiento. En el anterior Presupuesto sí figuraba una cantidad; nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, dijimos que era poco. Pero ahora, en este momento, Ustedes, en el capítulo de presupuestos, el Centro de Investigación de Torrelavega, y en inversiones, ni una peseta.

Y podrá decir el Sr. Presidente que pendiente de un programa STRIDE hay tal cantidad o cual cantidad, y es que no figura por ningún sitio, ni figuraba en los anteriores ni figura ahora. Y entendemos que las expectativas que a veces hacemos los políticos a la sociedad, con las cosas que se van a hacer en tal sitio, lógicamente, hay que relativizarlas.

Pero entre relativizarlas y no aportar ninguna cantidad de inversiones. Por ejemplo, en un tema, Estudios y Red de Vigilancia Integrada en la contaminación atmosférica. Sabemos que se pusieron los primeros elementos, no se ha vuelto a desarrollar nada. Y, lógicamente, Cantabria necesita desarrollar gradualmente en el tiempo y en la cantidad lo que significa la contaminación atmosférica

La Investigación. ¿Quién está investigando en ese Laboratorio de Investigación de Torrelavega?; ¿Qué cantidad figura al respecto?. Cero pesetas. Entonces, las declaraciones de unos u otros magnificadas, ¿Dónde están?. Ya digo que asumiendo, lógicamente, que cuando se hacen las propuestas hay que relativizarlas. Pero -vuelvo a repetir- de mil a nada, es la nada.

Dotación de equipos. Lógicamente, para hacer algunas cosas, necesitan equipos. Se ha dicho que se iba a hacer un convenio con la Universidad. Llevamos ya dos comparencias sucesivas donde se

dice esto, tanto comparencias en Presupuestos como comparencias a petición propia y otras veces solicitadas de los Sres. Consejeros o de los Sres. Directores de Servicios por la Consejería. No hay nada de nada. Y, después, ¡claro!, se dice: nos van a dar una dotación de aproximadamente 80 millones de pesetas para el Laboratorio en cuanto al Programa STRIDE. Me consta, porque yo lo he contrastado personalmente, que a ciertas reuniones de ese Programa no se han asistido; entonces, la interrogante sigue siendo esa.

La enmienda nº 140 se compone de varias partidas. Donde están: Parques urbanos; Limpieza de playas; Restauración paisajística; Actuaciones en espacios naturales protegidos; Vertedero de Torrelavega, otra vez aparece la palabra Torrelavega al menos para el Grupo Parlamentario Socialista, y no lo hacemos desde una postura coyuntural, de verdad que no. Creemos que es importante no olvidar la historia de este tema, pero ajustarla a la realidad.

Están las Estaciones de transferencia; eso figuraba en los Decretos que han sacado el Grupo Popular en cuanto a gestión de residuos sólidos, no se ha puesto ninguna y seguimos sin ninguna, entendemos que debe aparecer.

Entendemos que aunque haya un Plan Hidrológico y aunque haya una serie de estudios a nivel de la Administración Central, incluso de la CEE, no aparece como voluntad política lo que es el Saneamiento de la Bahía de Santander y el Saneamiento de la Cuenca del Besaya. Las cantidades que ponemos aquí nosotros ya sabemos que son meramente referenciadas; o sea, por decir que tiene que haber al menos a nivel de título una voluntad política. Es decir, seguimos estando ahí en este tema, porque ya sabemos que son asuntos que valen muchos miles de millones y que son, probablemente, para realizar en bastantes años.

La enmienda nº 141, que son para los Planes de Ordenación del Territorio. Aparece, de Ustedes, una partida de 10 millones, más algo que han aumentado, me ha parecido entender en la intervención anterior. Nosotros creemos que es no solamente insuficiente; es que para lo mínimo, para hacer un diseño, un estudio, de lo que significaría la Ordenación del Territorio; desde luego menos 30 ó 40 millones -nosotros hemos puesto 36 millones- como mínimo es lo que hay que hacer.

Porque hay que hacer un estudio de detalle; porque hay que hacer y redactar un Plan de actuación. Y, dentro de ese Plan de actuación, hay que

contemplar también un detalle, muy a la alzada, de lo que se van a hacer con las 200.000 hectáreas que hay libres en Cantabria, para saber por dónde se va a desarrollar esa superficie.

La enmienda nº 142, "Creación de una base industrial energética y tecnológica ambiental". Esto, algunas veces, lo han presentado ustedes con partidas menores y con partidas mayores, aunque al final de la liquidación del Presupuesto aunque figuraban partidas consignadas no figuraba ninguna cantidad liquidada en algún presupuesto. Pero en éste tampoco.

Y díganme ustedes, y digámonos nosotros, ¿No es conveniente para Cantabria que sentemos las bases mínimas de lo que es la creación de una base industrial energética y tecnológica?. Donde se contemplen las subvenciones para tecnologías limpias; la mecanización y modernización para instalación de filtros en toda clase de industrias, sobre todo en el sector industrial y agropecuario. Es decir, las bases mínimas. Decir: Tenemos idea de esto; y, miren ustedes, como nos tenemos que apretar el cinturón vamos a emplear solamente equis millones. Ahí estaría la voluntad política. Y discutiríamos si sería poco o mucho -vale-, y a lo mejor no nos ponemos de acuerdo, pero al menos se vería la voluntad política.

Podría ser la esperanza de las empresas, tanto los que puedan venir como las que están, de que realmente se potenciaría la venida aquí. Y a mí me consta que hay alguna empresa internacional muy importante, trata de venir otra; y, desde luego, no ve muy claro que el marco de ayuda económica que se la pueda dar para aplicar lo que estaría dentro de esta terminología "Creación de base industrial", no lo ve claro. Porque no ve partidas económicas; independientemente de las conversaciones que haya habido o no, que las ha habido en ciertos momentos con el Gobierno y con algún Consejero de Ecología en algún momento determinado también que no voy a nombrar.

La enmienda nº 143, "Tratamiento de las aguas residuales". Sabemos que es competencia, como también es competencia la limpieza de playas en parte de una entidad u otra. De una institución; puede ser la Confederación Hidrográfica del Norte, pueden ser los Ayuntamientos. Pero, en definitiva, de la Diputación Regional, del Consejo de Gobierno, no hay ninguna cantidad.

Y en este sentido va ésta también. Donde, precisamente, no se contempla ¿qué se va a hacer o qué se puede estudiar o qué se está reflexionando sobre lo que son las aguas residuales de origen

doméstico?. Las propias de los lixiviados del vertedero de Meruelo. ¿Qué se va a hacer con las aguas residuales de origen agrícola y ganadero?; ¿Qué se van a hacer con las aguas residuales de industria?.

-Y me puede decir- Bueno, pues 90 millones también es un mero referente. Pero es decir tenemos voluntad política, estamos estudiándolo, estamos haciendo un detalle, ya tenemos los estudios pero vamos a seguir haciendo -y por esta línea- y eso va a significar 15 millones; miren ustedes, en vez de 90, 15. Bien. Pero es que no se contempla ninguna cantidad. -Díganme ustedes- Cualquiera de nosotros, vamos a cualquier sitio y vemos los residuos de las aguas residuales. A cualquiera de los sitios.

Y todo esto -ya digo- enmarcándolo en la distancia y en el tiempo. Esto, ya lo sabemos, no es un programa de hacer en una legislatura ni en dos, esto está claro. Afirmalismos y voluntarismos no valen. Pero ¡hombre! decisión política, con una enumeración mínima, cuantitativa y cualitativa, sí creo que cabe.

Y ¡claro!, si yo, por ejemplo, le cojo a usted la argumentación, de decir: bueno, es que estas partidas vienen en cuanto a un fondo, de la partida 7991, de Fondos Feder, Objetivo-2, de 1.368 millones; de los cuales un 80 por ciento corresponden a estos 587 millones que usted dice, regeneración del medio ambiente. No nos puede decir, ni al Portavoz del Grupo Regionalista ni a este Portavoz del Grupo Socialista, que estas partidas no son regeneración del Medio Ambiente.

¿Pero por qué no puede decir las independientes de la disquisición dialéctica y conceptual?. Porque dentro de los Presupuestos, en los argumentos de la Diputación hay uno que dice: Destino de la inversión, concepto ese, 646 millones "Bienes destinados al uso general", 1.- Regeneración del Medio Ambiente, 1.154 millones de pesetas. Y leemos su literatura, y dice: Obras de acondicionamiento y recuperación Medio Ambiental de un área profundamente afectada por procesos de degradación paisajísticos relacionados con la actividad minera allí desarrollada. Dada la naturaleza de las actuaciones esta era su influencia positiva sobre el Medio Ambiente.

Yo no me lo puedo creer, de verdad, que en el Grupo Popular, sobre todo en el Partido Popular, solamente pueden entender; porque además la partida finalista y la subvención no viene redactada así de la CEE, ni en términos relativos ni en términos absolutos. -Digo- Que no puedo creer que el Partido Popular

pueda querer solamente, teniendo la posibilidad de que esa partida desde la CEE y desde el Gobierno Central sí pueda contemplar la regeneración del Medio Ambiente otra diversidad de cosas, que solamente porque el Consejo de Gobierno, su Presidente, que tiene las competencias por supuesto, contemple en un sólo año y en una sola vez 577 millones para esto. Y está claro que nada más puede ser Cabárceno. Yo no hablo en este momento a favor ni en contra de Cabárceno. Digo que de una sola vez y en un sólo presupuesto una partida de 577 millones para esto, y lo demás nos olvidamos. Aguas residuales nos olvidamos; Laboratorio del Medio Ambiente de Torrelavega nos olvidamos; nos olvidamos de la educación ambiental; es decir, de una serie de cosas.

De verdad que me parece, en la distancia y en el tiempo, poco razonable. Comprensibles, quizás, a compromisos políticos del Presidente del Consejo de Gobierno, que tenga que asumir disciplinadamente el Grupo Popular y el Partido Popular. Pero, desde luego, en la distancia y en el tiempo, si lo analizamos con cierto rigor, al menos me tienen que admitir -con toda la relatividad que ustedes quieran- que toda una partida o que prácticamente el presupuesto, con los 200 millones de la Empresa de Residuos Sólidos, es lo que va a hacer en un año y en un sólo presupuesto -casi-, porque lo otro que va en el Presupuesto son partidas pequeñitas, es lo único que el Partido Popular en Cantabria, vaya o no en su programa electoral -que va-; pero, bueno, ya digo que todo hay que relativizarlo; no creo que ese sea su sentir. En el fondo, en la forma, en el contexto y en la coyuntura temporal, evidentemente, esta es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. González.

Turno en contra.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a hablar primero, con el permiso de todos ustedes, de Ordenación del Territorio. Entendemos que es una enmienda que está apartada un poco del resto. La verdad es que la partida es poco dinero, lo reconocemos nosotros mismos, está ahí. Pero también sabemos que esta partida, a través del desarrollo del año actual que estamos, 1993, se puede incrementar. En eso estamos de acuerdo, que es una partida escasa.

En este momento quiero referirme a los dos

Portavoces. Aunque en un momento dado haré una referencia al Grupo Socialista, pero no quería pasar por alto las enmiendas que han presentado ambos Grupos. No entrando en matices, no entrando en detalles, nuestro Grupo las considera constructivas, ciertamente. Las de los dos Grupos. Las consideramos constructivas.

Entonces, ya les he dicho antes por qué motivo no pueden aceptarse. Pero ¡claro!, como bien ha dicho el Portavoz Socialista y el Portavoz Regionalista, se entienden las dos a regeneración ambiental. Pero no podemos aceptarlas en el sentido de que perdemos esa subvención. Esa subvención la perdemos, porque además se quiere aplicar ahí, en un punto determinado, aunque luego se pueda extender fuera de ese punto en algún momento dado. Pero en el Anexo de Inversiones tiene que figurar como tal partida y destinada a un punto concreto.

Vuelvo a repetirles y quiero que quede bien claro. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas de Ustedes son constructivas. No podemos entenderlas porque entendemos que esa subvención de 577 millones de pesetas la podemos perder. También tengo que manifestarles que estamos en la voluntad política que ustedes han planteado -entiéndase-; sin matizar, en la generalidad. Porque si matizamos, entonces, nos podríamos perder. Y no sirva esto para decir: no, es que usted tal día en tal punto estaba completamente de acuerdo. Yo hablo de la generalidad del planteamiento que han dicho los dos Portavoces.

Entendemos que este año, por esta circunstancia, esta serie de cuestiones que ustedes plantean, que además también sería nuestro interés atenderlas, en la generalidad no podemos hacerlo por esa circunstancia. Pero, sin embargo, como bien ha dicho el Portavoz Socialista, es voluntad política de un Grupo que gobierne o un Grupo que ampare o apoye al Consejo de Gobierno realizarla no en un año ni en dos años, son cuestiones para plantearse en varios años, y que nosotros posiblemente retomaremos. En esta ocasión posiblemente no tengamos tiempo; tiempo en el sentido de que posiblemente aquí no se pueda hacer nada porque está todo ya canalizado y puesto de esa forma; pero habrá más presupuestos donde se podrán presentar. Y en el fondo agradezco, la verdad, las enmiendas que ustedes han presentado y la voluntad que ustedes plantean completamente constructiva en estas enmiendas. Y no podemos atenderlas por esa cuestión de la posible pérdida de los 577 millones de pesetas. Por lo cual, siento tener que rechazarlas en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

El Sr. De la Sierra va a intervenir?. No.

A mí me gustaría, si les parece a Sus Señorías, ya que hemos finalizado el trámite y nada más quedan las votaciones de estas veintitantas enmiendas; además coincide que tanto el Portavoz Socialista como el Portavoz Regionalista no han fijado posiciones ni han declarado cuál va a ser su voto. Es decir, si el voto del Grupo Regionalista a las enmiendas Socialistas va a ser afirmativo o negativo, a todas el mismo...

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Lo puedo aclarar.

En ese sentido sí. En términos generales, como coinciden además, yo creo, en el espíritu y alguna, en algunas ocasiones, incluso, en el contenido, las vamos a votar favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Lo digo exclusivamente a efectos de poder votar, si Sus Señorías lo consideran oportuno, todas las enmiendas al tiempo. Ya que el Grupo Popular ha manifestado a todas las enmiendas Socialistas el mismo voto, y Usted también, ahora queda nada más el Portavoz del Grupo Socialista para manifestarse cuál es la posición entorno a las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Gracias al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular por considerar y tener no solamente la cortesía parlamentaria, sino, de alguna manera, entiéndame, la relatividad del compromiso político de entender que son positivas y que lo ve como una alternativa a la situación que ellos han presentado.

Y, de otra manera, decir que efectivamente el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar. Porque unas se complementan, otras se implementan y otras son muy parecidas a las partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Gracias D. Mariano.

Por lo tanto, si no tienen inconveniente, vamos a proceder a votar conjuntamente las

enmiendas números 81, 80, 82, 90, 83, 84, 86, 87, 79, 85, 88, 89. Y conjuntamente las Socialistas - entiendo también- puesto que es el mismo sentido del voto, que corresponden a las enmiendas números 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143.

¿Votos a favor de las referidas enmiendas del Programa 4432?, ¿votos en contra?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra. Por lo tanto quedan rechazadas estas enmiendas del Programa 4432.

Levantamos la sesión hasta las cinco de la tarde, que se comenzará el trámite de la Sección 8.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Economía, en el trámite de votación de las enmiendas que se han presentado al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1993.

Nos situamos en la Sección 8, Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

Al Programa 4.511 hay presentada una enmienda, que es la nº 13 del Partido Popular.

Para su defensa tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta la enmienda nº 13, que es la creación, dentro del concepto 220, del subconcepto 220.1 "Publicaciones y ediciones", una cuantía de 10 millones de pesetas. Para eso causa baja la cantidad señalada en la Expo de Sevilla. Tengo que decir que nos ha costado bastantes sudores poder rebajarla un poco, porque no había mucho de dónde tirar. Le hemos podido rebajar 25 millones de pesetas, que es lo que hemos repartido en tres o cuatro cosas en enmiendas que hemos presentado. Ha sido muy costoso y laborioso poder conseguirlo, porque está tan ajustado de dinero que no podemos hacer muchas cosas nuevas.

Entonces, dentro de ese subconcepto, se crea el subconcepto 220.1. Porque creemos que en la política editorial de la propia Consejería es preciso la creación de este concepto presupuestario para poner en marcha la edición de nuevos títulos, tanto de autores, instituciones cántabras como de otros autores, pero sobre todo de instituciones cántabras.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a

favor, porque nosotros también tenemos una partida para libros. Esperemos que sea para autores cántabros y que haya una diversificación de esos autores.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Guerrero tiene la palabra para fijación de posiciones del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

En primer lugar, decir que nos congratula que el Grupo Popular se dé cuenta que la cuantificación que tienen sobre la Expo es excesiva y que no ha lugar. Y que aunque sea en pequeña cuantía intenten detraer fondos económicos o partidas económicas o cuantificación económica de ahí para llevarla a otras partidas absolutamente necesarias.

Esta partida tiene el mismo espíritu y la misma filosofía que otras que planteamos nosotros en otras enmiendas, el Grupo Socialista. Y aunque no satisface totalmente las necesidades para satisfacer adecuadamente estos conceptos y estas actuaciones, vamos a votar a favor por puro elemento de congruencia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

¿El Sr. Martínez quiere intervenir?. No.

Por tanto, vamos a pasar a votar la enmienda nº 13 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Nueve votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Para la defensa de las enmiendas que se han presentado al Programa 4321, Regionalistas, que son la nº 106, 105, 104, 103, 102, 101 y 100, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me voy a limitar a la defensa de las cantidades, puesto que mi compañero Rafael de la Sierra que es el que lleva esta Sección no ha podido venir y dará mayores explicaciones del por

qué en el Pleno.

La enmienda nº 100 pretende destinar a "Convenios de Bibliotecas" 20 millones de pesetas. La enmienda nº 101 pretende un Alta de 10 millones de pesetas para "Promoción de estudios del entorno". La enmienda nº 102, 6 millones de pesetas para "Programas itinerarios didácticos para alumnos de E.G.B. La enmienda nº 103, 7 millones de pesetas, para "Fomento A.P.A.S.". La enmienda nº 104, 2.600.000 pesetas de Alta para "Colegios". La enmienda nº 105, 5 millones de pesetas para "Becas y Ayudas". La enmienda nº 106, 6 millones de pesetas para "Asociaciones para la promoción de la Tercera Edad".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

El Sr. Martínez, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo vuelvo a remarcar que los presupuestos que la Consejería dispone son presupuestos que necesitarían. Como es natural yo no voy a decir que están bien, yo voy a decir simplemente que están carentes de dinero para poder hacer dotaciones. La situación económica no ha permitido de otra manera, son unos presupuestos restrictivos en ese sentido. Yo considero que todo lo que aquí se propone, como esto, sería necesario en su mayoría, por lo menos para poder dotar de un funcionamiento fluido a las distintas partidas que no figuran en el Presupuesto.

La enmienda nº 101, que es dotar de 10 millones de pesetas "A familias e instituciones sin fines de lucro y Programa de promoción de estudios del entorno". No procede la creación de un concepto presupuestario destinado a la promoción de estudios del entorno toda vez que se contempla en el programa 4401, el concepto 226 y 461, que se refiere precisamente a los itinerarios ecológicos y la situación de todo esto que se realiza en esos puntos. Y se refiere al entorno ecológico forestal; si es de ese tipo, esa competencia -yo creo- tendría que ser de la Consejería correspondiente de Ganadería y Agricultura.

Además, teniendo en cuenta que esta cantidad que se pide la baja para poder crear los 10 millones de alta se detrae de la Expo, y ahí sí tengo que decir lo que he dicho al principio, para que no nos sirviera a nadie de engaño. Lo que a nosotros nos ha

costado el poder detraer más cantidades.

Por lo tanto la reducción de dichas partidas, yo considero que ya no podemos reducirlas más después de hecho un estudio. Y como está también la financiación de la Sociedad de Expo-92, no podrían atenderse las obligaciones contraídas y formalizadas contractualmente. Lo que significa que esta enmienda no va a ser admitida.

Lo mismo nos pasa con los 6 millones de pesetas para dar de Alta a "Familias e instituciones sin fines de lucro, para Programas itinerarios didácticos". Esta partida que se detrae del mismo sitio también está atendida, por lo menos creemos que con cierta dignidad, aunque pueda ser que no sea lo suficiente, por el Programa 4.551, del concepto 226. Y, por lo tanto, toda reducción que volvamos a hacer de este Programa es inútil que podamos intentarlo, y no va a ser admitida.

"Las A.P.A.S.". Nosotros creemos que las A.P.A.S. tienen un momento en el cual, dado que estamos a expensas de que se puedan comenzar las transferencias en materia de Educación, creemos que esa financiación corresponde de una forma individualizada a ese sentido; y, por lo tanto, tampoco va a ser admitida, porque también se detrae del mismo capítulo que he dicho ya y no voy a repetir más veces. Está en una situación ya totalmente rechazado.

En "Colegios" estamos en la misma situación que la anterior. También creemos que es una materia a tratar una vez que estén hechas las transferencias en materia de Educación. No podemos atenderla con el dinero que se pretende, que también es de la Expo-92.

"Becas y Ayudas A familias e instituciones sin fines de lucro". Tiene el mismo razonamiento que el que acabo de hacer. Por un lado, en materia educativa, cuando haya sus competencias se podrá atender estas cosas ya desde la transferencia correspondiente. Y del sitio donde se detrae está en la misma situación.

La última que queda, que son "Asociaciones para la promoción de la Tercera Edad". No procede la creación de este concepto de ayuda a las asociaciones de Tercera Edad porque también se financia con la Sociedad Regional Expo-92, Palacio de Festivales y personal eventual. La reducción de dichas partidas es inviable por las exigencias de financiación de las Sociedades; concretamente(...) por ser la cancelación de obligaciones ya contraídas y formalizadas contractualmente, y porque significa la suspensión del

personal eventual independientemente de la política de producción de Tercera Edad que lleva dicha Sociedad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros, a las enmiendas del Partido Regionalista, estamos a favor de ellas. Varias de ellas son coincidentes en este programa; y las que no, están más o menos dentro de la línea que nosotros estamos defendiendo en este programa de Educación.

Al Grupo Socialista no le sirve la argumentación que acaba de hacer el Representante del Partido Popular, que las rechaza simplemente porque se detraen de la Sociedad Regional para la Exposición Universal de Sevilla. Creo que no nos deben de servir, y nosotros tenemos varias de las enmiendas también financiadas con cargo a este programa. Porque aquí se preguntó sobre un sobrante -no sobrante, pero en los presupuestos viene como beneficio de la explotación- y ni el Consejero ni los técnicos que aquí estuvieron presentes supieron dar explicación alguna a esos 198 millones de pesetas que había de beneficio de la explotación. Incluso el técnico de la Consejería que estuvo presente dijo que él también lo consideraba una irregularidad o algo similar. Luego, me parece muy bien que el Partido Regionalista piense en financiar estas enmiendas con cargo a la partida de la Expo. Y el Partido Socialista también, en ese mismo sentido, piensa financiar algunas de las enmiendas.

No entiendo muy bien lo de que la enmienda de "estudios del entorno" tenga alguna relación con algo de la ecología -o algo así- que nos ha dicho el Representante del Partido Popular; ecológico forestal o algo así ha dicho. Yo creo que no se trata de eso, aquí se trata de un tema educativo. Nosotros tenemos una enmienda coincidente con el Partido Regionalista en este sentido.

En cuanto a las "asociaciones de la Tercera Edad", también. Ambos conceptos no son de reciente creación, o que se le ha ocurrido al Partido Regionalista o al Grupo Socialista recientemente. Estos subprogramas llevan mucho tiempo en esta Consejería, y se vienen haciendo no sólo desde el año

1991, sino anterior incluso; es decir, no es invento nuestro. Y si ahora tienen que estar en Ecología o en Ganadería, yo no entiendo porqué antes no estaban en ese concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

¿El Sr. Martínez quiere intervenir?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Simple y llanamente decir; y lo he dicho desde el comienzo para que no tenga que repetir, quiero decir en el buen sentido de la palabra; que no hemos dispuesto. Y yo reconozco que esos programas y esas cosas que había estaban antes en los presupuestos, en años anteriores, porque yo los he defendido aquí y los he tenido en Presupuesto; en estas circunstancias, ahora, no existen. Nuestro Grupo no ha podido buscar más medios que los que tenemos. Y con los que tenemos, tenemos que andar. Además creo que serán necesarios, que son necesarios y que han estado ahí; pero que en este momento, por temas económicos, no figura en el Presupuesto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias.

A continuación vamos a conceder la palabra al Grupo Socialista; el Sr. Corral actúa como Portavoz; para que defienda las enmiendas al mismo Programa 4321, que son las números 145, 145, 147, 148, 149, 150, 151 y 152.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Teniendo en cuenta la precaria situación económica de la Diputación Regional, el Grupo Socialista no ha incluido más enmiendas que sería conveniente incluir en este Programa. Tampoco proponemos mayor dotación en algunas de las partidas que ha consignado el Gobierno, que también pensamos que sería conveniente. Pero sí nos parece fundamental tener en cuenta alguna cosa.

En primer lugar, creemos que hay que subvencionar a las asociaciones e instituciones que realizan alguna labor en este campo sin ánimo de lucro, y al menos consideramos necesario -coincidente con las enmiendas del Partido Regionalista- en a las asociaciones para la promoción cultural de la Tercera Edad y a las A.P.A.S.

Y en el término de las A.P.A.S., de las

asociaciones de padres de alumnos, me gustaría extenderme un poco. Las asociaciones de padres de alumnos están realizando una labor totalmente altruista -creo que esto es de destacar- están haciendo una labor importante en plan educativo.

Siempre se puede decir -y se me puede decir como se me ha dicho en esta Comisión por parte del Consejero- que no hay competencias para temas educativos. Pero no me va a servir, porque yo aquí veo en el Capítulo 4 y en el Capítulo 6 cantidades importantes destinadas que tampoco hay competencia en materia educativa. Si no la hay, o la hay para todo o no la hay para nada; es decir, no lo entiendo muy bien. Y menos cuando a las asociaciones de padres se les ha estado financiado durante unos años una serie de actividades, muchas de ellas destinadas al campo deportivo.

Era una forma de utilizar a las asociaciones de padres para que, pagando las 70.000 pesetas al año -que eso era la cantidad que les pagaba- mantuvieran un monitor polideportivo que ayudaba o entrenaba a los chavales, para luego venir a los Juegos Escolares Regionales -y no nos engañemos, que los que lo conocemos era así-. Pero ahora cuando ha venido la época de "vacas un poco más flacas" se les quita hasta ese dinero. Pero ése ya se le ha quitado el año pasado o hace dos años; ahora se hace constar, pero el año pasado o hace dos años no se hacía constar y no se les pagaba.

Entonces, ahora se hace constar ya que se les quita. Pero no solamente se les quita el monitor polideportivo, porque en algunos casos le ha contratado el Ayuntamiento o, en otros casos, no se ha contratado si quiera, sino que ahora no se les da absolutamente nada para sus actividades. Se puede decir que se las tiene que pagar el Ministerio de Educación, o las tiene que pagar los Ayuntamientos, o las tiene que pagar no sé quien; pero, la verdad, ahora mismo siguen funcionando, pero corren serio peligro de que no continúen.

Si pensamos que en adelante, y no dentro de mucho tiempo, en tres años o cuatro, vamos a tener competencias en materia educativa bueno sería no dejar de caer las asociaciones de padres, un sector fundamental sobre el que basar la educación, sería una época de transición. Yo creo que el año pasado el Gobierno, en el Presupuesto, ha consignado una cantidad aunque mínima para las asociaciones de padres, pero este año les deja sin ninguna peseta. El año pasado no se lo ha pagado; pero, bueno, al menos ellas piensan que se les podría llegar a pagar. Mantenemos, entonces, una enmienda para que se les

pague a las asociaciones de padres.

Creemos, también, que hay que propiciar y promocionar estudios sobre el entorno -coincidente también con la enmienda del Partido Regionalista-.

Nos parece que esos 5 millones de pesetas para Libros y Publicaciones son insuficientes, también los suplementamos, otra enmienda.

Proponemos también proporcionar dotaciones a colectivos, asociaciones, colegios, sobre temas de nuestra cultura. Habrá que dotar de libros, publicaciones y otro material a bibliotecas públicas.

También creemos que es necesario colaborar con otros organismos e instituciones. No se puede realizar una gran labor de forma aislada; y, en este campo, hay que coordinar esfuerzos y actuaciones. Habrá que pensar en programas con los Ayuntamientos, con los colegios en materia educativa.

Pero mientras eso llega, yo creo que es necesario -y habrán visto nuestra enmienda nº 152- volver a retomar, en colaboración con el Ministerio y con los Ayuntamientos, el tema de los polideportivos cubiertos o gimnasios cubiertos en los colegios.

Aquí se hace una labor importante a nivel educativo, formativo y -yo diría- a nivel interdisciplinar, aquí hay de todo. Ayuntamientos, municipios pequeños que no tienen ningún local siquiera para reunirse un día para una reunión, o para una actividad cultural, o para un mitin electoral, o para lo que sea. No tienen. Y la forma de dotarles es que en toda España está teniendo lugar esto, en toda España menos en Cantabria. En toda España se están haciendo gimnasios cubiertos que los colegios utilizan para sus clases de educación física, y que los Ayuntamientos utilizan como locales municipales, que no es difícil el hacerlo con un convenio de utilización. Y en esta Autonomía no se está haciendo yo creo que por pura cabezonería del Gobierno Regional. Porque, incluso, después de reconocer que esto era muy bueno a pesar de no haber entrado, ya por fin se reconoció, se entró y luego se ha vuelto a denunciar el convenio. Nuevamente volvemos a ser la única Comunidad española que no está haciendo esto, y a mí me parece importante.

Ahí va nuestra enmienda nº 152. Considero fundamental el que digamos a nuestro Gobierno que retome de nuevo el convenio de los polideportivos cubiertos; que le retome de nuevo, que no nos podemos permitir esos lujos. Y más con la climatología que tenemos en esta Región, que igual en

Andalucía les da igual tener un gimnasio cubierto que no para hacer gimnasia los chavales en la escuela o para otros actos municipales, pero aquí no nos da igual. Yo quiero convencer, por eso miro tanto a los Diputados del Grupo Popular, a ver si es posible que volvamos a retomar el tema de los gimnasios cubiertos, que yo creo que es una cabezonería de este Gobierno. No podemos echar culpa ni siquiera a que no haya dinero, porque en otras partidas vemos que se consigna un dinero similar para trabajarlo y para hacer instalaciones deportivas solos, sin contar con nadie. Pues si podemos hacerlas solos, muchísimo mejor las podemos hacer con el Consejo Superior de Deporte y con los Ayuntamientos -creo yo-.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Corral.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

La exposición que hace el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, yo tengo que decir que es cierto que muchas de estas peticiones que aquí se hacen han figurado -como he dicho antes- en los presupuestos de años anteriores. Pero el tema está en el dinero; y esto es una machaconería que ya no tiene repetición posible y que no voy a volver a decirlo más porque ya lo he dicho bastantes veces; y que, indudablemente, sí que se recogía, y cosas importantes como lo de las A.P.A.S., los polideportivos, las subvenciones para bibliotecas, etc.

Yo, en lo de las A.P.A.S., tengo que decir concretamente que me parece bien que en ciertas ocasiones se ayudara a las A.P.A.S. Y yo sé que eso que Usted ha dicho; lo sé porque yo lo hacía igual que Usted lo acaba de decir, esas 75.000 ó 80.000 pesetas resolvían -lo mismo que Usted ha dicho- en mi Colegio para hacer eso que Usted sabe. Que se las dábamos a las A.P.A.S., y las APAS buscaban un profesor de actividades múltiples -pudiéramos llamar algunas veces- o de gimnasio, para completar actividades, pero casi siempre era para programas deportivos más que para gimnasia porque ya el de gimnasia le teníamos casi siempre funcionando a costa del Ayuntamiento o a costa del Ministerio; o sea, que las que tenían unidades, como profesionalmente no nos vamos a engañar; nosotros hacíamos lo mismo.

Pero yo creo que las A.P.A.S. hay que

potenciarlas desde los mismos Centros. Porque la prueba es que comenzaron con bastante fuerza y poco a poco han ido decayendo, y yo lo he vivido en las propias carnes del Colegio. Primero todo el mundo pagaba; todo el mundo asistía a las reuniones; convocabas una reunión y asistían 50 ó 60 padres; y ahora resulta que te ves mal para formar la Junta Directiva, nadie quiere. Y es porque creo que hay poco interés -y esto no es una acusación- por parte de los padres para que las cosas funcionen. Creen que todo debe depender del Ministerio, que el Ministerio se lo tiene que dar todo, se lo tiene que poner todo.

Yo creo -y esto sí lo tengo que decir- que el Ministerio, en materia de Educación, a los centros y colegios ha hecho un gran esfuerzo en todos sentidos. Dotándoles de cosas que cuando nosotros éramos principiantes en la materia, y yo sobre todo; Usted, Sr. Diputado, es mucho más joven que yo; no disponíamos absolutamente de nada de lo que hoy tienen. Entonces, yo creo que también los padres deben sacrificarse un poco y apoyar el funcionamiento de las A.P.A.S., para conseguir estas actividades extraescolares de distintos tipos. Ayudas económicas para las cosas que ustedes aquí ponen.

En cuanto a los pabellones polideportivos. Sí tengo que decir que fueron dos años de "vacas gordas" -pudiéramos decir-, porque después de muchas luchas y muchas reuniones conseguimos firmar el convenio con Madrid. Se realizó el convenio con Madrid el primer año; el segundo año se rompió, se tiró por la "borda" con graves pesares míos, gran disgusto por parte mía y de la Consejería de Cultura,(...)y pataleos por aquello.

Fue un momento que estuvimos muy disgustados con aquello que se rompió después de lo que nos había costado. No por parte del Ministerio, que siempre encontré en Rafael Cortes Hermida el amigo, íntimo además, que me ayudó en todo en el tiempo que estuve de Director Regional de Juventud y Deportes para todas estas cosas. Lo que sí es cierto es que aquello se rompió, y menos mal que al año siguiente conseguimos hacer con dinero de la Diputación 16 pabellones polideportivos en los sitios más importantes de la Región, que tenían situaciones como las que Usted ha anunciado y que todos conocemos.

Por lo tanto, yo le tengo que decir, aunque le vaya diciendo los motivos por los cuales rechazo a todas estas cosas, a la 145, 146, 147, 148, 149 y 150; el de Bibliotecas ya no le rechazo tanto porque hemos incluido nosotros 10 millones de pesetas en Bibliotecas, hay dinero en eso; pero, concretamente,

Comunicaciones y esto nos puede servir algo, para un sitio y para otro poderlo poner.

Pero le tengo que decir que tanto la 145 como la 146, 147, 148, 149 y 150; y reconozco, porque profesionalmente no se lo podría negar -una cosa es la política y otra cosa es la profesión- que está Usted en la razón de que eso tenía que potenciarse. Desde aquí que no hemos encontrado manera de poder buscar financiación de dinero para poder atender esas peticiones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Cuando no hay dinero, no hay dinero. Estoy de acuerdo con el Sr. Martínez; por lo tanto voy a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Turno de fijación de posiciones.

El Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Decir que las asociaciones de padres de alumnos se potencian desde el Centro, y es verdad; el Diputado conoce, y yo también, que a veces los centros son los más responsables de que no haya sido así. Pero yo no creo que con la enmienda que propone el Grupo Socialista se está tratando de mantener una serie de asociaciones de padres. La verdad es que estamos proponiendo 8 millones de pesetas para todas las A.P.A.S. de Cantabria. Pero hablando claro, para que nos realicen una labor a la que a la Consejería le es imposible realizar.

Yo, personalmente, no soy muy partidario de la política de subvenciones. Pero hay veces que la estructura de la Consejería no permite realizar ciertas actividades que hay que realizar. Y esas asociaciones sin ánimo de lucro, como pueden ser las A.P.A.S., nos pueden realizar esa labor. Qué fácil es mantener unas subvenciones que serían mínimas, porque 8 millones de pesetas que proponemos nosotros en la enmienda no sería que se iba a descapitalizar ni siquiera la Consejería ni siquiera el programa.

Yo agradezco al Diputado, Sr. Martínez, que reconozca la mejora que hemos tenido en los colegios, me parece un buen gesto por su parte. También es verdad que es una mejora muy importante, me parece muy bien.

En cuanto a los polideportivos. Que han hecho polideportivos en los enclaves más importantes de Cantabria será una opinión ¡claro!. Yo le podría decir muchos enclaves muy necesarios, por lo menos tanto como los que se han hecho, también muy necesarios. ¿Y por qué no nos volvemos a acoger a ello?. Yo tengo el convenio que se ha denunciado que se puede volver a coger. Yo me encargaría, si quiere, de volverlo a coger.

Es decir, se ha denunciado el convenio; por lo menos lo que se ha dicho en el Ministerio; porque no había un duro. Hay dinero, ¿Cómo no va a haber dinero?. Aquí, en esta Consejería, y a pesar de lo que Usted nos dijo antes con lo de la Expo, yo propongo detraer más de 500 millones de pesetas de Otros Gastos. Todo está en cuestión de prioridades ¡claro!. Uno se marca unas prioridades y otro se marca otras.

Una cosa es hablarlo ahora con el Grupo Popular, pero cuando hemos mantenido aquí la comparecencia con el Consejero, en este de Educación siempre nos ha dicho que no tiene competencias. Si no tiene competencias en Educación, aquí hay una cosa bien clara; o suprimimos el nombre de Educación también en la Consejería y suprimimos las actuaciones que nos interesan o, sino - y como vamos a tener competencias dentro de muy poco- vamos haciendo la transición hacia ellas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

El Sr. Martínez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo, por mi parte, ahora mismo volvería a firmar el convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia. Eso se lo puedo asegurar. Porque luché porque no se rompiera. Y Usted sabe que dentro de los Grupos Políticos muchas veces hay que someterse a disciplinas aunque no nos agraden, y es lo que le comunico. Además fue una labor importantísima.

Estoy de acuerdo que no se hicieron todos los que se deben de hacer. Que hay muchas zonas que están en una situación que no la tienen, y su zona ¡para qué voy a hablar del tema!. Pero, así todo, en los

sitios que se hicieron fueron núcleos de población importantes.

Yo era Director Regional de Deportes y en mi Ayuntamiento no hice polideportivo; se hizo en Entrambasaguas, por ejemplo, porque congregaba una zona más importante. Y yo creo que hay muchos todavía por hacer, pero que la labor que se hizo sí fue importante por parte del Ministerio y, luego, cuando se hizo individualmente.

Y eso no quita para que con mi apoyo, desde luego, ahora mismo volvería a Madrid como fui tantas veces con el Sr. Navarro y con D. Rafael Cortes, y se consiguió aquello después de muchas luchas que nos costó aquí pero que al final sirvió.

Por lo tanto, yo, en materia educativa y con el Consejo Superior de Deportes, tengo que decir que estoy plenamente identificado en la política que ha realizado, aunque no sea la que yo tengo que decir que es la que me agradaría a mí que fuera.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Para defender la enmienda nº 12 del Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La enmienda nº 12 que presentamos el Grupo Parlamentario Popular es una enmienda de Modificación para atender a la UNED. Estaba con 20 millones de pesetas y la aumentamos en 2 millones de pesetas para poder ampliar un poco el trabajo que está desarrollando la UNED en Cantabria, que también creemos que es un trabajo muy digno. No se ha podido forzar más, pero hemos pasado de 20 millones a 2 millones más de consignación en la enmienda que presentamos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: También estamos de acuerdo. Nosotros, conscientes de la limitación de la capacidad económica de la Consejería -lo he dicho antes- no habíamos pensado en incrementar algunas de estas partidas, pero me parece bien. Además, incluso, en el año 1991 del Gobierno de Gestión, esa partida tenía esos 2 millones más que ahora propone el Grupo Popular, y me parece bien.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Vamos a proceder a votar las enmiendas que se han presentado a este Programa y han sido debatidas.

En primer lugar la enmienda nº 12 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Nueve votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la enmienda nº 12 del Grupo Popular.

Enmienda nº 106 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada la enmienda por cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 145 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 105 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 146 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 104 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 147 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 103 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 102 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 101 del grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 148 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 151 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 150 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 100 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 149 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Y por último a este Programa, enmienda nº 152 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

A continuación, al Programa 4551, hay presentadas seis enmiendas.

Para defender las enmiendas números 99 y 95 tiene la palabra el Sr. Revilla, Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda nº 95 es un Alta de 3.686.000 pesetas para "Adquisición de obras de artistas y autores cántabros".

La enmienda nº 99, volver a restituir una partida que era muy bien recibida por las corporaciones locales. Un aumento de 45 millones de pesetas, que dotaría a la partida con 50 millones, para "Fiestas y celebraciones".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

El Grupo Popular. En su nombre el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 95 del Grupo Parlamentario Regionalista, creemos que no procede la creación de un concepto para la adquisición de obras artísticas de autores cántabros toda vez que el fomento de los mismos se realiza por diferentes caminos en los Programas 4551 y 4553.

En cuanto a la enmienda nº 99, para celebraciones y fiestas y a corporaciones locales, también la rechazamos. Porque este programa se realiza con los Ayuntamientos de la Región, a los que se les presta su asistencia técnica y económica.

Por lo tanto, estas dos partidas creemos que están recogidas en diferentes secciones, en las cuales están recogidas dentro de una posibilidad económica que es la que tenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con ambas enmiendas, además son coincidentes con enmiendas nuestras casi hasta en la cantidad. Y no estamos de acuerdo en la explicación que nos da el Portavoz del Grupo Popular, porque además no creemos que es cierto que se recoge en ese sitio esa cantidad. Será cuestión de una posterior defensa de nuestras propias enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

El Sr. Martínez, si quiere intervenir. No.

Damos la palabra al Sr. Corral para que defienda las enmiendas números 153, 154, 155 y 156 del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros entendemos que dado que el título de este Programa es "Creación artística y gestión de la animación cultural", se trata entonces de crear cultura, de crear arte y gestionar la animación cultural. Pensamos que es necesario propiciar la animación cultural; la Consejería no crea cultura, la propicia.

Llevamos dos años en los que no sólo no se han potenciado las actividades culturales, sino que incluso se les debe dinero a la gente que se ha encargado de ello. Eso ha hecho, incluso, que muchos grupos han desaparecido. Yo creo que lo que pretende está muy claro, no solamente es que yo crea yo, es que nos lo ha manifestado el propio Consejero. Lo que pretende la Consejería es centralizar la cultura en el Palacio de Festivales. Si se centraliza en el Palacio de Festivales estamos ante un nuevo centralismo, y así no se puede propiciar la creación de la cultura. Será siempre una creación artificiosa o artificial de la cultural.

Entendemos que es una forma de perder el tiempo, y nuestra alternativa iría mucho más por la creación de Casas de Cultura Municipales. Descentralizar la cultura, no de mantener un nuevo centralismo; antes de Madrid, ahora de Santander o del Palacio de Festivales. Hay que descentralizar esa cultura; y, por eso, nuestras propuestas van en ese sentido. De colaboración con los Ayuntamientos o con otras instituciones.

También consideramos necesario colaborar

con los más jóvenes, con el fomento de actividades clave en la cultura, como el teatro o el cine -que es una de las enmiendas-. A que sigan viviendo los trabajadores de la cultura, que aún quedan, porque gran parte de ellos han desaparecido; les llevan sin pagar dos o tres años y han desaparecido; entonces, que sigan viviendo los que aún quedan. Y no abandonar del todo la cultura rural.

Así, la enmienda nº 153, "Fiestas y celebraciones populares", que la consignamos 40 millones de pesetas, no se diferencia mucho. Es una consignación mucho menos que la que había, por ejemplo, en el año 1990. No estamos inventándonos nada.

En el "Fomento del teatro y del cine" lo mismo, es una consignación menor.

"Premios y certámenes". Si en un programa que se llama "Creación Cultural" no ponemos ninguna cantidad para premios, becas, certámenes, etc., no sé qué tipo de cultura estamos haciendo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Martínez, Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

-Vuelvo a decir al Sr. Corral- Yo, lo de la centralización del Palacio de Festivales me parece que no se debiera decir de esta manera. Puesto que se está haciendo una política de acercamiento cultural en muchas facetas desde el Palacio de Festivales, lo mismo en sentido artístico que desde competiciones de tipo cultural, teatro, programas de potenciación de la Escuela de Teatro.

Y aunque sí se está haciendo desde el Palacio de Festivales, porque reúne unas condiciones excepcionales para ello, también se procura dotar a la gente que se tiene que trasladar en esos ciclos que se están llevando a cabo de tipo cultural en el Palacio de Festivales. Se les está dotando para que los transportes se puedan realizar con cargo a la Consejería y haya un circuito que se recorra en ese sentido por los distintos pueblos, centros escolares, ayuntamientos y personas dedicadas a ese ámbito de

la cultura.

Sí es cierto que estos programas también han existido en otras ocasiones -lo mismo que le he dicho antes-. Y que dentro de lo que en este momento podemos ofrecer es lo que se recoge en estos circuitos culturales que la Consejería tiene, en los que abarca actividades de tipo folclórico, teatro, danza, dramatización, etc., que es lo que se está ofreciendo en este momento. No se me ocurrirá decir nunca que es un invento del Sr. Diputado, sino que es reclamar aquello que en otras ocasiones sí estaba en los Presupuestos consignado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Lo de la política de acercamiento al Palacio de Festivales, o lo de la cultura rural, es un tema que verdaderamente es de concepciones de la cultura. Decir que ya estamos haciendo una política de acercamiento del Palacio de Festivales a la gente; es decir, que paguen un autobús para que venga la gente de Valderredible o de Soba al Palacio de Festivales; eso no es hacer cultura. Y eso es una concepción de la cultura que no se puede entender como hacer cultura.

La cultura no se puede crear artificiosamente en un establecimiento por muy sala que sea. No. Lo que hay que hacer es propiciar la cultura allí donde se crea. Y no tiene que crear nada de los poderes públicos, probablemente no. Tiene que propiciarla.

Entonces, a las fiestas y celebraciones populares que se las ha donado a veces muy -yo diría-, incluso, en demasía; tan generosamente que en demasía se les ha dado dinero por no hacer nada durante años; por nada, porque iba allí un titiritero a tocar el pito. Quizás, a esas fiestas y celebraciones populares haya que ir metiéndolas la cultura. Y el señor Portavoz del Grupo Popular sabe -y yo también- que para llevar a ciertos municipios la cultura, hay que

llevarse allí cómodamente donde están, y así todo muchas veces vuelven la cara para otro lado.

Si no suponiendo ningún esfuerzo y dándose la gratuitamente, llevándose la, a veces no es aceptada la propia cultura, porque igual no conectamos correctamente con la gente; ¿Cómo sería decirles: no, venir vosotros aquí...?. No viene nadie. Bueno, vendrán, pero vendrán los que menos falta les hace, porque esos vendrían de todas formas.

Es decir, no me pueden ustedes suprimir la aportación cultural a las fiestas y romerías, que es una motivación clarísima que tenemos ese día, la gente se viste para ir de fiesta y que se lo metemos bien claro en la cultura, como se ha estado metiendo durante años, con más o menos éxito, pero aquellos "Culturabias" hasta los últimos circuitos culturales, con más o menos éxito se ha conseguido llevar la cultura allí. No se puede suprimir eso porque se dice que ya les pagamos autobuses para que vengan al Palacio de Festivales, no. Es decir, ya decimos que vamos en concepciones totalmente distintas en la cultura, pero ¡jojo con el campo de la cultura!, que no se pueden dar pasos atrás y perderlo, porque estamos perdiendo años en el campo de la cultura en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

El Sr. Martínez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: A mí no se me ha ocurrido decir que trayendo al Palacio de Festivales estamos haciendo una cultura de primer orden, que esa parte que usted dice es cierto. Pero yo creo que también en eso los Ayuntamientos tenemos mucho que decir y que hacer. Y no consiste solamente en que la Consejería o el Gobierno haga, patrocine y pague.

Yo creo que los Ayuntamientos -y esto no va en detrimento de ningún ayuntamiento-, pero cuando son las fiestas patronales u otras fiestas, o creando grupos de danzas como en algunos ayuntamientos que yo conozco y que tengo la satisfacción de tener, por ejemplo en mi Ayuntamiento, Colegio Público que está patrocinado entero por el Ayuntamiento; en las fiestas patronales se llevan grupos folclóricos; se llevan teatros de títeres; se lleva teatro de ábrego, se lleva lo que buenamente puedo dentro de los presupuestos. Lo que sí es cierto es que si los Ayuntamientos no aportamos y no cuidamos -

precisamente en los Ayuntamientos rurales- que ese esfuerzo que se está haciendo no se pierda, creo que también tendremos algo que decir los Ayuntamientos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Vamos a proceder a votar las enmiendas que se han discutido al Programa 4551.

Enmienda nº 49 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 153 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 95 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 154 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 155 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Y, por último a este Programa, enmienda nº 156 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Programa 4552.

Para la defensa de las enmiendas Regionalistas números 94, 96, 93 y 92 tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La nº 94 es una

enmienda para eliminar 15.063.000 pesetas que hay de asesores en Personal Eventual. La enmienda nº 92, Sociedad del Palacio de Festivales, damos de baja 88 millones de pesetas. La enmienda nº 93, Sociedad Regional de la Expo, 198 millones. La enmienda nº 94, 15 millones pesetas, de personal eventual. La enmienda nº 96, para edición de libros, la cantidad que había consignada no es nada, hemos subido 5 millones, y queda un total de 5.900.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a rechazar estas enmiendas, porque consideramos que el dinero de donde se detraen está en su sitio bien puesto para cubrir las necesidades que hay. En cuanto al tema de las bibliotecas, decir que ya hemos hecho un esfuerzo. Hemos tratado de hacer un esfuerzo en publicaciones y todo ello, que esto nos llevará a poder manejar para una cosa o para otra este tema. Por lo tanto, no consideramos aceptadas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Socialista está de acuerdo globalmente con las enmiendas del Grupo Regionalista.

La nº 92, incluso, nos parece poca la dotación que se hace de esa partida, pero coincide con una enmienda nuestra. La nº 93 también es coincidente hasta en la cifra exacta. La nº 94 también es coincidente con otra nuestra. Y la nº 96 también nos parece adecuada y la vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Para defender las enmiendas números 157, 158, 159, 160 y 161 del Grupo Socialista tiene la

palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda nº 157 va referida al personal eventual de la Consejería; y la nº 158 a la Seguridad Social de ese personal eventual. Aquí, en Comisión, se le ha preguntado cuál es su cometido, qué hacen, a qué se dedican, y no nos han contestado.

No nos han contestado, bien es cierto, porque el Consejero no les ha dejado. Pero luego se lo hemos preguntado al Consejero, y tampoco nos ha querido contestar. Si no hacen nada, o si no nos dicen si quiera lo que hacen algo raro será, cuando no nos lo dicen, o no hacen nada. En cualquiera de los dos casos, nuestro Grupo piensa que sobran y que habría que suprimir esos dos conceptos presupuestarios.

En cuanto a las siguientes partidas, nuestras enmiendas van dirigidas a arreglar en lo posible el desgastado que este Gobierno tiene en la Consejería. Porque, nosotros, solamente de este programa que el Gobierno, en Transferencias Corrientes, tiene 783 millones de pesetas en dos conceptos sólo, y que no tiene ninguna Inversión -es un programa muy raro-; nosotros, de aquí extraemos más de 500 millones de pesetas para todas las enmiendas que proponemos para la Consejería completa.

Pensamos que es bien sencillo de obtener. Por un lado, en el caso de los asesores o del personal eventual -ya hemos dicho- no sabemos a qué se dedican. Tampoco creemos que tengan a nada que dedicarse, ya que la Consejería como tal no gestiona este dinero sino que lo transfiere a alguien para que lo gestione. Si no tienen ninguna inversión, ni nada, no entendemos qué hace ese personal eventual, y ellos tampoco nos lo dicen. Luego, por un lado, obtenemos de ahí la financiación para las enmiendas.

Por otro lado, en el tema de la Sociedad Expo-92, que pone: Beneficio de la Explotación, 198 millones -como hemos dicho antes- también proponemos que se suprima. Incluso contamos con el beneplácito de algunos técnicos de la Consejería, que aquí públicamente han dicho que les parecía que era una cosa extraña o irregular.

Y en el del Palacio de Festivales, que son los otros 533 millones de pesetas, nosotros volvemos a hablar del mismo tema, de la concepción de la cultura en esta Región. Probablemente sean insuficientes 533 millones de pesetas para desarrollar ese gran Palacio de Festivales, ese gran foco cultural o ese gran centro

del foco cultural que se quería hacer Europeo, probablemente sea insuficiente, probablemente sean necesarios 2.000, 3.000, 5.000 millones, yo no lo sé.

No lo sé. Por la idea que el Partido Popular pretendía y exponía en la opinión pública, probablemente sea necesario mucho más dinero. Pero, desde luego, no puede ser detrayéndolo del resto de la Consejería. Porque aquí se ponen 533 millones, que era la capacidad inversora de la Consejería, y se mete todo en el Palacio de Festivales. Esa es -hablando claro- la filosofía. Entonces, no puede ser. Nosotros rebajamos esa cantidad; hacemos una enmienda para rebajar esa cantidad.

Porque, además, con 533 millones de pesetas, que ya fue en el ejercicio anterior esta misma cantidad, no se consigue absolutamente nada de lo que se pretendía. Iba a ser una ciudad de congresos; los congresos que se han celebrado, por lo que nos han contestado a las preguntas del Sr. Consejero, no son más de los que se celebraban sino incluso menos. Por actuaciones y por entradas también habría que recibir un beneficio, tampoco se ha recibido durante el año 1992 ese beneficio.

La realidad es que se gastan el año pasado lo mismo que éste, 634 millones de pesetas de gastos del Palacio de Festivales; y de ingresos, entre entradas y otros conceptos, 51 millones de pesetas. Esa es la realidad. Y eso no puede ser. Es decir, o ponemos más para hacer ese gran Centro o bien quitamos esto, porque no puede ser. Estamos destrozando todas las actuaciones, o por lo menos 36 contadas actuaciones de Cultura, por tener ese gran Palacio de Festivales, que luego no está cumpliendo con lo que el propio Partido Popular pretendía que cumpliera.

Y ¡claro!, eso supone que no haya ni un duro para las asociaciones -como hemos dicho antes-. Que lo ve muy bien el Portavoz del Partido Popular; lo ve muy bien, pero luego vota en contra. Luego, vóteme ahora a favor de esta enmienda, y verá como me puede votar a favor en las siguientes. Vóteme a favor en esta enmienda, que lo va a ver muy bien también, y verá como puede haber dinero para las asociaciones, para los trabajadores de la cultura, para los circuitos culturales, para la cultura rural, para los ayuntamientos, para actividades culturales, para todas. Yo creo que así no vamos a ningún lado en la cultura de esta Región; entonces, propongo reducirla a 250 millones de pesetas.

Con estas enmiendas tendremos un poco de dinero para no desatender lo prioritario.

Hay una enmienda más que va referida a empezar ya a solucionar el tema de la cultura de Cantabria con un -he elegido aquí para introducir esta enmienda- tema que le tenemos consensuado, por lo menos aquí; si es que tenemos que hacer caso de lo que aquí hemos expresado los tres Grupos Parlamentarios, en este tema parece que estamos de acuerdo. Yo creo que se ha introducido esa enmienda buscando un consenso; y es el tema del Museo de Prehistoria.

El Consejero nos ha manifestado que está muy preocupado, que quiere buscar una nueva ubicación al Museo de Prehistoria; el Partido Regionalista también; el Grupo Socialista también. Bueno, ahí tenemos una enmienda. Yo la pongo con 30 millones, que sé que no es lo necesario pero sí, para empezar, puede ser una cantidad importante. Para empezar a solucionar el tema del Museo de Prehistoria. Y con eso podríamos ir adelante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Tengo que decirle, Sr. Corral, con resentimiento, que no le vamos a admitir ninguna de las enmiendas.

Yo no estoy de acuerdo con lo que ha dicho Usted de la política del Palacio de Festivales. Que no está cumpliendo una labor importante, que no se realizan congresos, que lo que sea de espectáculos no cubre las necesidades, de lo que se está haciendo con la Escuela de Arte Dramático, que no se está haciendo nada. No estoy de acuerdo. Son políticas distintas; Ustedes tienen un concepto de la cultura, nosotros tenemos otro.

Y, sobre todo, aunque el concepto pueda ser bien próximo, le tengo que decir que el sitio de dónde Ustedes pretenden rebajar el dinero no le vamos a admitir ninguna de las enmiendas que nos ha presentado.

En cuanto a eso que todos decimos que sí estamos de acuerdo en que el Museo de Prehistoria; indudablemente, es una vieja ambición, ya se ha tocado en varias ocasiones y se ha dicho en distintos sitios donde se iba a ubicar, pero que tampoco lo he

visto florecer. También es mi deseo que ese Museo de Prehistoria al fin se lleve a cabo.

Pero, por las manifestaciones del Sr. Consejero en la última comparecencia que hubo, parece que tiene un gran interés en poder este año ver la manera de buscar la ubicación idónea y entrar en ello. Es lo que él dijo en las manifestaciones correspondientes. Yo, desde luego, desearía con todo corazón que el Museo de Prehistoria de una vez; porque ya ha estado demasiado dado de un sitio para otro, se hace aquí se hace allá, y al final no hemos encontrado nunca ubicación; se ubique de una vez y lo podamos hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

¿Quiere intervenir el Sr. Corral para fijar posición?.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Simplemente decir que al Portavoz del Grupo Popular le pasa como antes; que le parece muy bien, pero no. Y yo le digo lo mismo. Es decir, sí; le honra incluso que sea tan sincero y que diga las cosas que nos está diciendo, pero no sirve para nada. Lo tiene bien claro ahora; acepten ustedes esas reducciones del Palacio de Festivales, pero bien claro. Yo no le estoy diciendo ni suprimirla por completo, no estoy diciendo eso.

Le estoy diciendo. Si quieren Ustedes ese gran Palacio de Festivales, que vaya a ser el centro de ese foco cultural Europeo -que hablaban ustedes-, muy bien, adelante. Pero detraiganlo de otro sitio. Porque con los 533 millones de pesetas que Ustedes detraen ven que no se soluciona nada, porque ya lo han visto el año pasado y hace dos años. Con eso no se está solucionando tampoco, ni se hace ese gran Centro ni nada. Trabajen ustedes sus pretensiones, bajen un poco de la nube, y hay dinero para lo más prioritario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, las números 14 y 15.

Tiene la palabra el Sr. Martínez para su defensa.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La enmienda nº 14, dotar de 10 millones de pesetas para el deporte juvenil e infantil, ya que los medios económicos para poderlo desarrollar eran bastante bajos. Y, en este sentido, introducimos 10 millones de pesetas de Alta para la promoción del deporte juvenil infantil y juegos escolares, que tan magnífico desarrollo han tenido en años anteriores y que tenemos que seguir potenciando si queremos, desde la base, poder llegar a adquirir una madurez en el deporte juvenil.

Tenemos también 3 millones de pesetas, que incluimos como nueva. No había nada para subvenciones a las asociaciones juveniles y, en este caso, ponemos 3 millones de pesetas para dar subvención a las asociaciones juveniles. Aunque no sea una cantidad muy grande por lo menos van a recibir algo que de otra manera no tenían defensa de ninguna clase.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Corral, para fijar posiciones sobre las enmiendas del Grupo Popular.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Estamos a favor de ambas enmiendas. Pero nos parece que es necesaria una coherencia por parte del Grupo Parlamentario Popular. Porque esta mañana nos han tachado algunas enmiendas con estas cantidades, nos las tachaban de irrisorias. Nosotros podríamos tacharlas también de lo mismo; no obstante estamos a favor. Porque, como bien se ha dicho hace poco en el Pleno, una pequeña cantidad va incluida en una grande -con otras palabras así se ha dicho-. Entonces, estamos a favor de ambas enmiendas. Lo que sí le vamos a pedir al Grupo Popular es que luego, cuando tratemos de este tema, también estén a favor de nuestras enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias.

Quiero decirle, únicamente, que lo de los 10 millones de pesetas no me parece una cantidad tan baja. Yo creo que el millón, los dos millones, los tres millones; Ustedes saben que en casa del pobre lo poco sirve para poco, pero menos es nada, y yo no estoy en la oposición de ese tipo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Martínez.

Vamos a proceder a votar las enmiendas que se han debatido al Programa 4552.

En primer lugar, enmienda nº 94 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 157 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 158 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 96 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 93 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 159 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 92 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 160 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 14 del Partido Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Nueve votos a favor. Queda admitida por unanimidad.

Enmienda nº 15 del Grupo Popular. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Nueve votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Por último a este Programa, enmienda nº 161 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

A continuación, al Programa 4553, hay presentadas tres enmiendas del Grupo Socialista. La número 162, 163 y 164.

Tiene la palabra el Sr. Corral para su defensa.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Son tres enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista referidas a algo tan elemental, ya que el Programa se llama "Libros, bibliotecas y publicaciones", algo tan elemental -digo- como propiciar la publicación de algún libro, comprarle y dotarle a las bibliotecas de ellos.

No hay ninguna actuación en este Programa. Yo le pido al Grupo Popular que apoye estas enmiendas, porque no tienen ninguna actuación. Tienen ustedes 80 millones de pesetas en este Programa, y se gastan 72 millones en Personal y 8 en Gastos Corrientes. Si no van a hacer nada; o bien suprimanlo o bien apoyen estas enmiendas, que son de lo más elemental -repito-, y no son pretenciosas en absoluto, sino que son con cantidades bastante realistas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias.

Las vamos a rechazar también. Yo sí desearía, voy a hacer un esfuerzo -se lo digo de verdad-, voy a ver si consigo que alguna de éstas -que yo también las tengo aquí con un circulito hechas- en el Pleno podamos, alguna, poderla admitir. Yo estoy de acuerdo en que de algún sitio se puede detraer alguna otra cantidad; lo mismo que he luchado primero para eso, a ver si ahora conseguimos poder luchar en otro pellizco y podamos atender en alguna cosa en el Pleno.

Sí que -y no es por dar coba- mucho ha habido que luchar para lo primero. Pero yo creo que se puede buscar alguna cosa de este tipo que hay por ahí, que lo mismo que se ha pellizcado en un sitio se pueda pellizcar en otro, y a ver si somos capaces. Yo considero que parte de estas enmiendas que están aquí en este momento, algunas, como es el tema de los libros para las bibliotecas, son importantísimos que podamos dotarles; y la adquisición de autores cántabros también es una cosa, que, si no es por la cantidad que hay, yo he tomado nota y las tengo apuntadas para un posible estudio antes del Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, estoy de acuerdo con el Sr. Martínez.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí.

Agradezco esa disponibilidad del Sr. Martínez, y espero que sea cierto y que en el Pleno nos las apoyen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

¿Va a ver alguna intervención, Sr. Martínez?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sí.

Quiero decirle que yo voy a hacer todo lo posible, y que sé que mi Grupo también va a tratar de apoyarlo en ese sentido, y vamos a ver si somos capaces de esto. Yo no me he comprometido a que va a ser, voy a hacer el esfuerzo por hacerlo. No vaya Usted luego a decir que me comprometí públicamente en ello.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Vamos a proceder a votar las enmiendas que se han debatido al Programa 4553.

En primer lugar, enmienda nº 162 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 163. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Y, por último, la enmienda nº 164. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

A continuación, al Programa 4581, hay presentadas dos enmiendas del Grupo Regionalista. Los números 108 y 107.

Tiene la palabra el Sr. Revilla para su defensa.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda nº 107, un Alta de 25 millones, para un plan de restauración del patrimonio religioso. Y la enmienda nº 108, 50 millones, para un plan de restauración del patrimonio civil en el Camino de Santiago.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

Sr. Martínez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La enmienda correspondiente a la restauración del patrimonio civil para restauración del Camino de Santiago. No procede el incremento de la partida correspondiente al plan de restauración del patrimonio civil ya que el patrimonio civil, bajo la competencia de esta Consejería, está atendido con la cantidad presupuestaria.

No procede dotar presupuestariamente a la restauración del Camino de Santiago ya que los particulares que desean realizar obras en los edificios que hay a lo largo del Camino se podrán acoger a los beneficios fiscales que a tal efecto se recogen en los Presupuestos Generales del Estado; y porque la financiación, que no se hace de forma individualizada, se propone a base de la reducción de las partidas presupuestarias de Expo-92 y Palacio de Festivales.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en ambas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Vamos a proceder a dar la palabra al Sr. Corral para que defienda las enmiendas Socialistas, números 165, 166, 167 y 168.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Entendemos que todo este Programa tiene mucho que ver con la identidad de Cantabria. Estamos en una Región que tenemos un patrimonio arquitectónico y arqueológico prehistórico e histórico, incluso, que para sí quisieran muchas regiones españolas. Y la verdad es que se está haciendo muy poco en este campo.

El Sr. Consejero nos ha dicho que este año piensan hacer el Plan de excavaciones de acuerdo con unos sponsor que se van a buscar, y no sé qué más cosas. Yo creo que no es seriedad de actuación ese caso. Yo creo que aparte de los patrocinadores que se

pueden buscar, no se puede suprimir el Plan de excavaciones; no se puede suprimir el Plan de restauración y recuperación artística de monumentos.

Creo que está ínfimamente dotado el Plan de restauración del patrimonio civil. Porque únicamente son 6 millones de pesetas para la cubierta de la Casona de Tudanca, que se van a arreglar un poco más de unas paredes y un patio pero que no se va a dar solución al tema del acceso a la Casona de Tudanca, a pesar de haberle discutido tantas veces aquí en Comisión.

En definitiva, también creemos que en esta labor hay que ayudar, potenciar a los Ayuntamientos para que hagan ellos también una labor a nivel local. Y decir, entonces, que nuestras enmiendas van dirigidas en este sentido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Dado que algunas de las cantidades están recogidas en el Presupuesto dentro de las posibilidades económicas que en él se presentan, decir que para cubrir las necesidades que el Sr. Corral considera necesarias de poner en actividad, las cantidades para ello se detraen de lo que anteriormente hemos dicho que no podemos ya; de momento hemos dicho ya que no hay más dinero, "no hay más cera que la que arde". No le voy a decir que me gusta, sino que no hay dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

¿Sr. Revilla?

El Sr. Corral tiene la palabra para fijar posiciones.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Simplemente decir, al Portavoz del Grupo Popular, "que sí hay más cera", que se puede sacar más dinero. Y más en ciertas cantidades.

Yo no quiero ser pesado, pero me creo que este Programa todos somos conscientes de la importancia que tiene. Me creo que todos somos conscientes de la importancia. Y conecta perfectamente con aquella otra enmienda que me han rechazado ustedes del Museo de Prehistoria. Porque nuestra prehistoria y nuestra arqueología hay que enseñarla, y hay que enseñarla adecuadamente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Vamos a proceder a votar las enmiendas que se han debatido al Programa 4581.

En primer lugar, la enmienda nº 108 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada con un voto a favor, cinco votos en contra, tres abstenciones.

Enmienda nº 165 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 107 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazada con un voto a favor, cinco votos en contra, tres abstenciones.

Enmienda nº 166 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 167 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Y por último a este Programa, la enmienda nº 168 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Programa 3231.

Para defender las enmiendas nº 91, 111, 110 y 109 Regionalistas tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda nº 91, aquí hay un par de asesores que damos de baja. La nº 109, Apoyo a la política municipal de juventud, A corporaciones locales; 25 millones de pesetas. La nº 110, "Asociaciones Juveniles", 15 millones. Enmienda nº 111, "El Consejo Regional de la Juventud", incrementamos la cantidad consignada en 5.500.000 pesetas, para que queden 8.800.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Las cantidades de donde se dan de baja es la de Asesores. Como la política del Consejo de Gobierno cree que son necesarios la labor que realizan dentro de la palabra asesores; yo no la considero como asesores, les considero como personal de confianza -ya lo he dicho varias veces-. Tal y como está es personal de confianza, no encaja la palabra asesores.

Pero ese personal de confianza, la Consejería y el Consejo de Gobierno considera que es de necesidad. Y al no poderse aceptar la baja en ese capítulo; por lo tanto, no tiene consistencia en que podamos entrar en la admisión de las que propone.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Sr. Corral, del Grupo Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en las cuatro enmiendas. Porque ambas, y con cantidades similares, están incluidas en enmiendas socialistas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Vamos a pasar a la defensa de las enmiendas números 169, 170, 171, 172 y 173 del Grupo Socialista.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas nº 169 y 170 son similares o exactas a la enmienda nº 91 del Grupo Regionalista. Es decir, con la misma argumentación que he empleado antes para los dos asesores del Servicio de Cultura, tengo que hacer ahora el mismo para la Dirección Regional de Juventud y Deporte. No entiendo que haya dos asesores que no nos quieren decir a qué se dedican, ni el Consejero tampoco, ni lo que hacen. Entonces, lo mismo la asignación presupuestaria para ellos que las cuotas a la Seguridad Social, entiendo que sobran ambas.

En todo este Servicio creo que está muy clara una cosa. Hay 162 millones de pesetas para Personal; 2.500.000 pesetas para el Consejo de la Juventud; y 2.100.000 pesetas para Inversiones. Llamando Inversiones, como llama el Gobierno en el Presupuesto, al material para campamentos y albergues. Y el resto son 162 millones para Personal; Ustedes verán como se las defienden. Yo, la verdad es que aquí ni les voy a atacar; defiendan ustedes lo que quieran de este presupuesto, yo creo que no pueden defender nada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La contestación al Sr. Representante del Grupo Parlamentario Socialista es la misma que le he dado al Representante del Grupo Regionalista. En el sentido de que el personal de confianza, cree el Consejo de Gobierno que es de necesidad por el trabajo que realizan. Tendríamos que decir que pasaría lo mismo a nivel del Gobierno español, que también tiene su personal de confianza, y suponemos que habrá muchos que estén trabajando como es debido, y habrá otros que estarán haciendo agujeros en el suelo (Risas). Por de pronto no solamente valorar lo que aquí hacemos. En estas cosas del personal de confianza habría que hacer un listado en toda España,

empezando desde el Gobierno de la Nación hasta todas las Autonomías, para ver cuántos tienen, cómo tienen y qué hace cada uno.

Yo no me voy a poner a valorar lo que cada uno hace. Si están nombrados desde el Gobierno de la Nación hasta las últimas, y eso sí se lo puedo asegurar -y Usted lo sabe- que todas las Autonomías lo tienen. Y yo me alegro de que en otras, si aquí no trabajan -ese será un tema que yo no voy a entrar a valorar-, pero yo me alegraría que trabajaran en todas por el mismo sistema. No por el sistema de quedarse en casa y no venir, sino que trabajen en la labor que tienen encomendada por los Consejos de Gobierno. Yo supongo que cuando los Consejos de Gobierno los han nombrado será porque reconocen la necesidad de ese trabajo que tienen que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

Sr. Revilla. No fija posiciones.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, todas las Administraciones tienen asesores; por lo menos en las Administraciones que pueden permitirse ese lujo por su Presupuesto; pero para hacer algo. Y no diga que no se puede meter en que si hacen o no hacen, ¿Cómo no?. ¿De dónde cobran?. O sea, nosotros les nombramos, y decimos: allá ellos. ¿Cómo no?. ¿No estamos aquí para controlar la acción del Gobierno?. ¿Cómo no nos vamos a meter con lo que hacen estos señores?. -Yo le digo una cosa- Si es para hacer agujeros; bien, para hacer agujeros, pero díganoslo. -Díganoslo- Que aquí hemos preguntado no sé cuantas veces; ¿Qué hacen, a qué se dedican?. ¡Claro!, habrá que saber dónde hacen esos agujeros, cómo, y no sé qué más cosas -digo yo-.

Mire. Eso supone que haya una serie de enmiendas que nosotros presentamos que no se van a poder aprobar, si siguen persistiendo en esa actitud, ¡claro!. Muy bien, Ustedes sabrán. Nosotros seguimos manteniendo las enmiendas, por supuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

¿El Sr. Martínez quiere intervenir?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a proceder a votar las enmiendas que se han debatido al Programa 3231.

En primer lugar, enmienda nº 91 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 169 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 170 Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 111 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 171 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 110 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 109 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 172 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Y por último a este programa, enmienda nº 173 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Al Programa último de esta Sección 4571, hay presentadas enmiendas del Grupo Regionalista y Socialista.

Para defender las enmiendas números 98, 97, 113 y 112 del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La nº 97, son 10 millones de pesetas de Alta para "Colaborar con las corporaciones locales en la formación de monitores deportivos". La nº 98, 10 millones de pesetas, "A corporaciones locales para escuelas deportivas". La nº 112, 30 millones de pesetas, "Plan Atlanta 96". Y la enmienda nº 113, también para Atlanta, pero eso "A corporaciones locales".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas números 97, 98, 112 y 113 del Grupo Regionalista. Como del sitio de donde se detraen es del tan llevado y traído capítulo del Palacio de Festivales y de la Expo de Sevilla, decirle que no las podemos admitir por no haber consignación suficiente de dinero para poder atender sus peticiones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

En principio nuestro Grupo está de acuerdo en las cuatro enmiendas. Las tres primeras son coincidentes con enmiendas nuestras; y las dos últimas, ambas, podrían servir para continuar unas

partidas que había en el Presupuesto de 1991 con respecto a Barcelona-92, que luego no se utilizaron pero podrían seguirse.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

¿Sr. Martínez quiere intervenir?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo creo que el que no haya en este momento esas partidas para la próxima Olimpiada, no quiere decir que en su día... - eso no lo puedo admitir-. Porque en su día se hizo un gran esfuerzo para el Programa 92, tanto en materia de formación de deportistas, becas para deportistas, creación de monitores y educadores para poder entrenar, se hizo un gran esfuerzo.

Eso no quiere decir que en esta ocasión no aparezcan. Pero decir que en la Pre-Olimpiada anterior no se hizo, no estoy de acuerdo. Puesto que en ese capítulo -doy fe- se hizo una gran labor, hubo 90 millones de pesetas durante dos años para esos temas. No quita para que yo no diga que no se puede incluir ahora. Pero sí es cierto que anteriormente sí que las hubo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Martínez.

Para defender las enmiendas 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184 del Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Estas enmiendas van, por una parte, destinadas hacia la enseñanza y promoción del deporte; y, por otro, a la construcción de instalaciones deportivas. Todo ello en el ámbito de la colaboración institucional y del apoyo a ciertos colectivos, que realizan ellos una labor -como he dicho antes- que la Consejería no puede realizar. Ya sé que con la misma argumentación, el Portavoz del Grupo Popular, me las puede echar por tierra -como ha dicho antes-. Pero le ruego que esté atento cuando me contesta con tanta rotundidad a lo que yo le he dicho.

Le he dicho que ahí estaba la asignación del Presupuesto 91. Y la liquidación que me han dado del Presupuesto 91 no se han gastado ni un duro. Me dirá que habrá hecho mucho esfuerzo anterior; en la liquidación de 1991 no se han gastado ni un duro.

Por otra parte, decir que no se deben

desdeñar en modo alguno el contenido de estas enmiendas, que -como he dicho antes también- son sumamente realistas, no son pretenciosas en absoluto. Yo podría decir aquí cosas utópicas y hacer no sé qué, y empezar a proponer 300 millones y 400 para no sé qué. No. Estoy hablando de cantidades pequeñas, sobre todo para apoyar a los Ayuntamientos que pueden hacer mucha labor en este campo que la Consejería no la va a poder hacer.

Entonces, en cuanto a becas, ayudas a formación a deportistas; ayuda a colegios; federaciones; etc. Ustedes tienen cuatro o cinco actuaciones que no las enmendamos, nos parecen muy bien. Nos parece que incluso deben estar ustedes muy mal de dinero cuando ponen tan poco dinero, pero no las enmendamos, nos parece muy bien, las aceptamos. Pero, además, queremos proponer algunas más, sobre todo de colaboración con los Ayuntamientos.

Porque, al final, si se da cuenta, y me imagino que habiendo sido Director Regional de Deportes se habrá dado cuenta muchas veces, la palabra Deportes es la que da unidad al nombre de esta Consejería. Porque es la que actúa sobre la juventud haciendo cultura y en educación. Todo.

Entonces, yo espero que el Grupo Popular, que tan bien le parecen nuestras enmiendas, se anime ya y nos acepten alguna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Corral.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Perdón si he querido manifestarme con vehemencia en ese sentido. Pero referente a la ayuda del deporte para las Olimpiadas, yo estoy hablando que en la Pre-Olimpiada se hizo una gran labor, que si en el año 1991 no se ha liquidado no es cuenta de este señor que les habla en este sentido, y que Usted tiene la razón y, por lo tanto, yo se la doy.

Indudablemente, repetirle que los programas deportivos están cortos. No es eso lo que todos hubiésemos querido, pero las necesidades económicas no permiten otra cosa. Y aunque todos deseáramos

que esa parte deportiva uniera precisamente lo que Usted ha dicho a la Consejería el final, no se puede dotar de lo que ustedes pretenden. Y siento por última vez de decir que sí me gustaría aunque tenga que decirle que no.

No es que pongan ustedes cosas utópicas, me parecen necesarias; yo no le hablo nunca de utopías aquí. Creo que es de necesidad, pero no me queda más remedio que decirles que no se lo puedo admitir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Martínez.

Fijación de posiciones.

El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Simplemente que recojo la buena disposición del Portavoz del Grupo Popular. Y a ver si es verdad que en el Pleno gran parte de estas 40 enmiendas son aceptadas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Vamos a proceder a votar las enmiendas que se han presentado y han debatido Sus Señorías al programa 4571.

En primer lugar, la enmienda nº 98 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 97 del Grupo Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 113 Regionalista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 174 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor, cinco votos en contra.

Enmienda nº 175 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Enmienda nº 176 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Enmienda nº 177 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Enmienda nº 112 del Grupo Regionalista.
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Enmienda nº 178 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Enmienda nº 179 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Enmienda nº 180 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Enmienda nº 181 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Enmienda nº 182 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Enmienda nº 183 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Enmienda nº 184 del Grupo Socialista.
¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor,
cinco votos en contra.

Con estas enmiendas finaliza el debate y
votación a la Sección 8.

(Se suspende la Comisión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).
